



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



“27 de julio de 2013 – Centenario de la villa San Javier”



ACTA N° 109

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

ROBERTO GODOY
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2013.

ACTA N° 109

En la ciudad de Fray Bentos, a los 9 días del mes de agosto del año 2013 y siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **viernes 9 de agosto**, a la **hora 20:00**, en sesión **ordinaria**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS N°s 104, 105, 106, 107 de fechas 11/07/13, 23/07/13, 28/07/13 respectivamente.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. ASUNTOS ENTRADOS.

ORDEN DEL DIA

1. **Informe de la Comisión de Hacienda.** Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, Ejercicio 2012. (Rep. N° 755).
2. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).** Intendencia de Río Negro, solicitud apertura de calle pública en Padrón N° 172 de San Javier. (Rep. N° 756).
3. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).** Intendencia de Río Negro, anuencia para aceptar donación que efectúa el BPS para adquisición de un vehículo tipo ómnibus con objetivo de brindar locomoción al turismo social. (Rep. N° 757).
4. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).** Intendencia de Río Negro, anuencia para desafectación del uso público de una fracción de un área ubicada en Nuevo Berlín. (Rep. N° 758).
5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 759).
6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Realización de un reconocimiento por parte del Ejecutivo al exfuncionario Felipe Fachín por labor prestada en el teatro Miguel Young de nuestra ciudad. (Rep. N° 760).
7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental al Conjunto Kalinka de San Javier. (Rep. N° 761).

- 8. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Preocupación en atención en salud privada, ejemplo falta de pediatras en nuestra ciudad, como así también posibilidad de la creación de una maternidad única entre el sistema privado y el público, y solicitud de información sobre casos relacionados con óbitos fetales. (Rep. N° 762).
- 9. Informe de la Comisión de Legislación.** Asunto para archivo. (Rep. N° 763).
- 10. Informe de la Comisión de Legislación.** Necesidad de la corrección de los límites de jurisdicción establecidos para el Municipio de San Javier. (Rep. N° 764).
- 11. Informe de la Comisión de Legislación.** Asunto para archivo. (Rep. N° 765).
- 12. Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Instalación monumento o estela en reconocimiento a los soldados uruguayos caídos en Misiones de Paz. (Rep. N° 766).
- 13. Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 767).
- 14. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 768).
- 15. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Apoyo de la Corporación para funcionamiento de la Comisión de Seguridad Vial Departamental. (Rep. N° 769).
- 16. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Preocupación por la realización de reunión bailable en un local de nuestra ciudad, habiendo la Corte Electoral informado la prohibición de realizar reuniones públicas. (Rep. N° 770).
- 17. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 771).
- 18. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Apoyo de la Corporación a la Comisión Prodesarrollo de Río Negro. (Rep. N° 772).
- 19. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 773).
- 20. Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Reserva de un espacio en Plazoleta de la Industria para construir allí el monumento al obrero y obrera de la Industria Frigorífica. (Rep. N° 774).
- 21. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 775).

22. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Adhesión a los festejos al Patrimonio del mes de octubre 2013. (Rep. N° 776).

23. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Apoyo a proyecto de alumnos de Bachillerato del Liceo Departamental relacionado con investigación sobre relación Comedia griega y Murga uruguaya. (Rep. N° 777).

Fray Bentos, 7 de agosto de 2013.

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Berta Fernández, Nancy Paraduja, Edén Picart, Marcelo Casaretto, Élica Santisteban, Daniel Villalba, Fernando Quintana, Robreto Bizoza, Gladys Fernández, José L. Almirón, Carlos Nobelasco, Luis Massey, Humberto Brun, Édison Krasovski, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Alejandro Castromán, Gabriel Galland y Daniel Porro.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (i), Javier Villalba (i) y Juan C. Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala: Horacio Prieto (20:21’), Hugo Amaral (20:25’), Marcelo Cabral (20:48’), Pablo Delgrosso (20:51’), Nelson Márquez (22: 25’), Isidro Medina (20:13’) y Jorge Burgos (22:11’).

Faltan: **CON LICENCIA:** Bettina Caraballo y Miguel Porro.

CON AVISO: Francisco Faig, María J. Olivera y Duilio Pinazo.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria Interina).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha. Primeramente pasamos a la aprobación de las Actas.

Aprobación de Actas

Ponemos a consideración la aprobación de las Actas N°s 104, 105, 106 y 107 de fechas 11/07/13, 23/07/13 y 28/07/13 respectivamente.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Señor Presidente, quisiera hacer una corrección al Acta N° 107 de la sesión solemne de San Javier.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos entonces a consideración las Actas N°s. 104, 105 y 106.

(Se vota).

Afirmativa. 24

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. En el acta de la sesión solemne de San Javier dice “Junta Local de San Javier” y debería cambiarse el término porque no es el que se está usando hoy. Creo que con esa corrección estaría subsanado el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Con esa corrección se pone a consideración el acta N° 107.

(Se vota).

Afirmativa. 24

Media Hora Previa

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Muchas gracias.

El domingo pasado en horas de la tardecita recibí una llamada telefónica de una vecina del paraje “La Feria”. La verdad es que expresaba en su voz, en sus dichos, una profunda indignación por un hecho que estaba viviendo, que además no es nuevo, como lo es el humo producido por la quema de plásticos y cubiertas en el basurero municipal.

Fui hasta ahí a mirar, porque una cosa es hablar del humo instalados acá en este recinto, otra cosa es ir a ver y otra cosa es tener que soportar permanentemente un humo que se mete por las hendiduras de las casas. Un humo que además es nauseabundo. La verdad es esa. Tanta preocupación que a veces sentimos en la población con los olores de Botnia, tengan la seguridad de que ese olor es insoportable. Si el humo en sí lo es, el olor lo es aún más.

Que yo recuerde he planteado este tema dos veces a lo largo de mi actuación como Edil; no recuerdo si algún otro señor Edil lo ha planteado, quizás sí, porque es de larga data. Es preocupante la situación que viven a raíz de eso los vecinos de la zona. Y no hay que olvidarse de que hay una escuela también y que inclusive se planea construir viviendas municipales en el predio de “La Feria”.

La señora me decía que ha llamado reiteradamente: “Tengo cansados a los bomberos” y me comentaba que el Jefe de Bomberos le había dicho –según ella– que no era solución que fueran con las mangueras porque es imposible apagar el humo

producido en la quema de bolsas de nylon y cubiertas, que además el apagado del fuego origina más humo y que la solución es que la Intendencia disponga de una pala mecánica que entierre esos residuos y no se proceda a la quema.

Una vez más dejo constancia de este hecho que es preocupación y que sufren los vecinos del paraje “La Feria”, que es mucha gente, y que como ya lo he dicho va a ser más la afectada si se sigue con este tipo de práctica.

Hace mucho tiempo que venimos escuchando sobre el tema del basurero en conjunto con el departamento de Soriano y el tema no se concreta y los vecinos siguen sufriendo este tipo de cosas.

Por ese motivo, voy a pedir que se envíe nota al Ejecutivo Comunal planteándole la molestia que produce ese humo y solicitando que se tomen los recaudos para proceder al tapado de la basura y no al quemado de la misma. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil de enviar nota al Ejecutivo Departamental planteándole la preocupación de los vecinos del paraje “La Feria” por la quema de plástico y cubiertas en el basurero y se tomen medidas para enterrar la basura en lugar de quemarla.

(Se vota).

Aprobada. 22.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

En esta media hora previa deseo solicitar el repintado de cebras principalmente en centros de estudio de nuestra ciudad y en otros lugares como Centro de Salud, Terminal de Ómnibus, cementerio, ya que muchas de las cebras existentes están casi sin pintura, lo que provoca accidentes de tránsito.

También voy a solicitar una cebra frente a la Escuela N° 5, por Wilson Ferreira Aldunate –ya lo había solicitado en otra oportunidad–, ya que la valla de contención que hay no es suficiente para contener a los niños cuando salen y a veces la imprudencia de los conductores hace que se produzcan siniestros de tránsito como en los últimos días.

Asimismo, solicitar al Ejecutivo Departamental tenga a bien estudiar la posibilidad de que en cada centro de estudio, ya sea escolar o liceal, puedan pintarse cebras para darle seguridad a escolares, liceales y demás estudiantes al cruzar la vereda.

Quería saludar también al Club Tulipán en un nuevo aniversario y solicitar el apoyo de esta Junta Departamental para elevar una nota de saludos a la Comisión Directiva, simpatizantes y jugadores.

En otro orden, reiterar el arreglo de pozo existente en calle Luis Alberto de Herrera y 25 de Mayo, con elevación de nota al señor Intendente Departamental y a OSE.

Deseo recordar un nuevo aniversario del museo Luis Solari, que fuera inaugurado en el gobierno del doctor Mario Carminatti, quien reconoció en vida a este artista que nos ha representado con su obra en todo el mundo. Solicito entonces el envío de nota a su familia.

El 9 de agosto es el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo”, y en el marco de ese día se subraya la importancia de los Tratados entre los Estados, sus ciudadanos y los pueblos indígenas, que tienen como objetivo reconocer y defender sus derechos y sus tierras, así como establecer un marco de convivencia y relaciones económicas.

La alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos urgió a los Estados a aumentar sus esfuerzos para respetar los Tratados que protegen a los pueblos indígenas, indicando incluso que si bien los Tratados fueron firmados o ratificados hace más de un siglo, éstos siguen siendo la piedra angular de la protección de la identidad, la tierra y las costumbres de los pueblos. Deseo que estas palabras sean enviadas a organizaciones que defienden a los pueblos originarios.

También quiero que estas palabras sean enviadas a la señora Andy Campero, que ha sido la primera travesti en obtener la Cédula de Identidad con el nombre que ella quiere y que ha optado tener. Y que estas palabras sean enviadas al colectivo “Visión Nocturna” como forma de reconocimiento a estos grupos que han sido tantas veces excluidos y discriminados en nuestra sociedad.

Eran esos los planteamientos. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Primeramente ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental para que se repinten las cebras ubicadas en centros escolares, Centro de Salud, Terminal de Ómnibus y cementerio, así como el pintado de una nueva por calle Wilson Ferreira Aldunate, frente a la Escuela N° 5.

(Se vota).

Afirmativa. 22 en 23.

En segundo lugar, ponemos a consideración el envío de nota al Club Tulipán por su aniversario.

(Se vota).

Afirmativa. 22 en 23.

En tercer lugar, ponemos a consideración el envío de nota a la familia de Luis Solari por el aniversario del Museo.

(Se vota).

Afirmativa. 22 en 23.

En cuarto lugar, ponemos a consideración enviar nota a Andy Campero por la obtención de su cédula de identidad con el nombre que ella optó tener, y nota al grupo Visión Nocturna.

(Se vota).

Afirmativa. 23 en 24.

En quinto lugar, ponemos a consideración el envío de nota a organizaciones y ONG que luchan por la defensa de los derechos de los pueblos originarios.

(Se vota).

Afirmativa. 23 en 24.

En quinto lugar, ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental y a OSE por un pozo que hay en calle Herrera y 25 de Mayo, frente a plaza Hargain.

(Se vota).

Afirmativa. 23 en 24.

Tiene la palabra la señora Berta Fernández.(mm)/

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches para todos.

Quisiera plantear una problemática que están sufriendo los feriantes que vienen a Plaza Artigas todos los sábados. Nos han planteado algunos de ellos, el problema del mal estado de la vereda que da a calle Las Piedras. Nos comentaban que se ha vuelto muy incómodo poder trabajar allí, además de que la calle y la vereda son angostas y no está cerrado el tránsito, ha ocurrido que algunos clientes que van a comprarles habitualmente han dejado de concurrir porque se les hace muy dificultoso; van allí muchas personas mayores, de bajos recursos, a tratar de beneficiarse mutuamente, ellos con los precios económicos y los feriantes con la presencia de ese público que los visita semanalmente. Tan es así, que han caído algunas personas tratando de trasladarse por esa vereda y naturalmente que a simple vista se puede observar que la misma está levantada con las raíces de los árboles y en condiciones realmente preocupantes.

El planteo que quiero hacer, señor Presidente, es manifestar esta preocupación al Ejecutivo e incluso solicitar, si están de acuerdo, puedan los días sábados...

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señora Edila. Solicito a los señores Ediles un poco de silencio.

Puede continuar en el uso de la palabra señora Edila.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Quisiera hacer llegar al Ejecutivo la sugerencia de que la calle Las Piedras entre 18 de Julio y Rincón pueda ser cerrada los días sábado durante las horas que dura la feria. De esa manera, como esa calle es bastante más angosta que la otra, que también se instalan otros puestos, sería muy conveniente que estuviera cerrada y que de pronto la gente pudiera trasladarse por la misma, y los feriantes ocupar la vereda para exponer sus productos y mercadería. Por supuesto que al margen de la necesidad de reparar la vereda, una cosa no quita la otra.

En otro sentido, señor Presidente, comentarle que en la mañana de hoy, a la hora 11:00, se reunió el Comité Patriótico en Sala Ruggia, con los integrantes de esta Junta que integramos dicho Comité, informarles a usted y demás compañeros que se está preparando el desfile a llevarse a cabo el 25 de Agosto en San Javier, como parte de los festejos del Centenario de la localidad. Para ese desfile, en esa ocasión, se pretende invitar a todas las instituciones que puedan acompañarnos para que sea una fiesta importante no solamente porque es la Declaratoria de la Independencia, porque es en el marco del Centenario de San Javier, sino porque además es de las últimas fechas patrias del año que se festeja de esta manera.

En tal sentido se está organizando el desfile, convocando a todas las instituciones y me correspondía hacer este comentario a usted señor Presidente, para

que pueda ir organizando cómo va a estar constituida la representación de nuestra Junta y naturalmente que más allá de que, de pronto por Presidencia vaya la Mesa completa, decir también que esperamos que todos los demás señores Ediles puedan acompañarnos en esta oportunidad.

Eso es todo señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Primeramente ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila, enviar nota al Ejecutivo Departamental por el mal estado de la vereda en calle Las Piedras entre 18 de Julio y Rincón para que pueda ser reparada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 23 en 24.

Y solicitar al Ejecutivo Departamental el cierre de la calle Las Piedras entre 18 de Julio y Rincón los días sábados cuando se esté llevando a cabo la feria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 23 en 25.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente. Buenas noches.

Un petitorio muy simple para el Ejecutivo Departamental, que es el arreglo o la limpieza mejor dicho, de lo que era el cine Stella, pegado a nuestra Junta.

Realmente es una vergüenza el estado en que está y particularmente siendo Fray Bentos, o pretendiendo ser Fray Bentos, una capital turística y donde –sobre todo en primavera y verano– vienen muchas excursiones y paran en la Plaza Constitución.

Si uno pasa por ahí y mira, da vergüenza; tienen pasto, los escalones que originalmente son blancos y ahora están negros y eso hace a una imagen deplorable que no debiera ser así. Y creo que a la Intendencia no le costaría demasiado poder limpiar ese lugar, inclusive poder darle alguna mano de pintura –“lavarle la cara” como se dice popularmente–, para que se vea que eventualmente puede ser un lugar que si bien no tiene actividad, que está abandonado, pero por lo menos está limpio.

Es eso nada más, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Massey, de enviar nota al Ejecutivo Departamental para que se realice la limpieza del cine Stella y se puedan hacer los arreglos necesarios para mejorar su estado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Muchas gracias. Buenas noches.

En el ex barrio obrero de Botnia hay 4 viviendas que no han sido ocupadas. Las mismas han sido objeto de vandalismo, vidrios rotos, ventanas arrancadas, puertas arrancadas.

Nuestra preocupación es que se sigan cometiendo estos delitos y queden en ruinas estas viviendas. Y lo lamentable de esto es que sabiendo la necesidad de vivienda que hay, que hay mucha gente que necesita vivienda, esté ocurriendo esto prácticamente en un lugar poblado, donde hay vecinos al lado que me imagino ven –o verán– a estas personas que cometen los delitos.

Nuestro planteo es que este tema pase a la Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras de la Junta. Supongo que el Ejecutivo denunciará estos hechos a las autoridades y que haya vigilancia, por lo menos si no es Policial, de parte de la Intendencia que haya serenos para poder cuidar estas viviendas. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Disculpe señor Presidente.

El tema que está planteando el señor Edil admite discusión porque, según lo que interpreto, esas viviendas están para la venta por parte de un particular, no son propiedad del Gobierno Departamental.

Le solicitaría al señor Edil que lo transforme en un asunto entrado porque admite discusión su planteamiento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Señor Edil Rivero, acepta la solicitud del señor Edil Quintana?

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Sí, señor Presidente.

Retiro la moción. Lo paso a la Comisión de Obras.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Pasar un tema de lo que es un negocio particular a una comisión, no me parece que sea una actividad que tenga que ser supervisada –de cierta forma– por la Junta o por el Gobierno Departamental.

Para mí el tema admite discusión y en todo caso, que se vote si el Cuerpo entiendo que admite o no discusión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Quiero decirle al señor Edil Rivero, retira el tema o tenemos que poner a consideración el pase a la Comisión de Obras.

Lo puede presentar como asunto entrado o sigue con la moción que hizo al principio. (tm)/

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Tenía entendido que eran las viviendas que habían sido adjudicadas a la Intendencia y que esta las tenía para la venta. Desconozco si está en manos de particulares pero si es así retiro el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Hoy 9 de agosto, el mundo y sobre todo el pueblo japonés, recuerda que hace 68 años, por determinación del Presidente norteamericano Truman, Presidente de los Estados Unidos, se lanzaron dos bombas atómicas. La primera el 6 de agosto en Hiroshima y el 9 de agosto, un día como hoy hace 68 años, la segunda en Nagasaki.

Podrán decir qué tiene qué ver plantear o recordar algo así después de tanto tiempo, no voy a hacer ninguna moción sino que simplemente voy a recordar una fecha tan triste para la humanidad porque entre otras cosas, el mundo está lleno de plantas nucleares y han habido accidentes. Los dos más recientes, Charnobyl y lo que sucedió con el tsunami en Japón.

Pero esto fue otra cosa. Fue un bombardeo atómico por parte de una potencia sobre otro país a fines de la Segunda Guerra Mundial y con todo lo que significó para el pueblo japonés.

Por supuesto que no estoy defendiendo la cultura de ese imperio de esa época pero sí, en este hecho lamentable para la humanidad murieron, cuando los objetivos según de parte de las fuerzas armadas norteamericanas estaban destinados a los sectores militares, miles y miles de ciudadanos civiles entre los que se encontraban niños, ancianos y personas de distintas edades.

Como no he escuchado en los últimos tiempos, sobre todo en los últimos días, a prensa de gran magnitud, sí se han encargado de hablar de otro tipo de accidentes nucleares pero no de mencionar este lamentable hecho. Hoy, con todo el poder atómico que hay en el mundo cualquier conflicto bélico haría añico a este planeta. Por eso me parece que es una fecha que ninguno, independientemente de las ideologías de los partidos políticos que representamos en la Junta Departamental, debe dejar pasar por alto este hecho que por supuesto, fue un genocidio un crimen a la humanidad.

El uso de la bomba fue una demostración de poder tan efectiva que sus efectos laxasivos se han prolongado hasta nuestros días. También es una forma de decir: “quien se meta conmigo, sabe lo que le va a pasar”.

No quería dejar pasar esta fecha que todos los años en la Junta Departamental la recordamos más allá de la distancia en el tiempo y en kilómetros que nos separan de esa nación. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes.

Quiero solicitar, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota al Ejecutivo Departamental para que considere la posibilidad de que la Dirección de Turismo tome en cuenta, para incluir en la folletería de turismo, algunas fotografías paisajísticas de nuestro vecino Héctor Buscio que, entre otras actividades, es artesano local y realiza cuadros fotográficos con dichos paisajes.

Por otra parte señor Presidente, solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar nota a los centros de Equinoterapias del departamento con motivo de celebrarse en el día de hoy el Día Internacional de la Equinoterapia. Como bien sabemos esta terapia ha dado pruebas contundentes de mejora en calidad de vida en niños y adultos que padecen diferentes patologías.

Por último, solicitar, si el Cuerpo me acompaña, el envío de nota de agradecimiento –aunque sea su trabajo– a los funcionarios municipales que a pesar de las inclemencias del tiempo y las bajas temperaturas, hicieron, en aproximadamente un mes, las obras tan importantes en las calles de la localidad de San Javier para que quedaran en condiciones para los festejos de los 100 años. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración enviar nota al Ejecutivo para que transmita a la Dirección de Turismo se tenga en cuenta cuando se realice folletería, incluir fotos del fotógrafo Héctor Buscio.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 27.

Ponemos a consideración ahora, enviar nota de felicitaciones a los funcionarios municipales por las tareas realizadas en San Javier para que dicha localidad quedara pronta para los festejos de los 100 años.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Tengo la nómina de los funcionarios para acercar a la Mesa. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración enviar nota a las Asociaciones de Equinoterapias por celebrarse en el día de hoy, el Día Internacional de Equinoterapia.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Quería destacar que tenemos un Centro de Equinoterapia aquí y otro en San Javier.

SEÑOR PRESIDENTE. Ya terminaron sus 3 minutos.

Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SEÑOR ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

En esta oportunidad quiero solicitar se tomen medidas con la vereda de la ciudad de Young, de calle Rincón en el tramo de calle Montevideo a Oribe, son 5 cuadras. Es deplorable, totalmente desastroso el estado de esa vereda, hoy por hoy no se puede transitar. Solicito que se tomen medidas, no digo que la hagan nueva ni cosa que se le parezca, sino que se arregle algo para que no sea mucho el gasto. Hoy por hoy es lamentable el estado de la misma, es una mala imagen que le da a nuestra ciudad ya que es una de las calles principales.

También voy a aprovechar la oportunidad, –no voy a pedir como lo hizo una colega por un pozo– para refrescarle la memoria al Ejecutivo, quiero solicitar el arreglo

de todos los pozos que hay en la ciudad de Young. Solo es un refresco memoria. Pero no pedir el arreglo por uno solo porque no me darían los días, por eso quiero pedir por todos juntos. Muchas gracias, muy amable.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

En primer lugar ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil, enviar nota al Ejecutivo Departamental solicitando el arreglo de la vereda de calle Rincón que va desde Oribe a Montevideo en la ciudad de Young ¿no?

SEÑOR ALEJANDRO CASTROMÁN. O sea, si no es posible arreglarla toda por lo menos se tomen algunas medidas.

SEÑOR PRESIDENTE. Hecha la aclaración por el señor Edil ponemos a consideración.
(Se vota).

Afirmativa. 23 en 26.

En segundo lugar solicitar la reparación de los pozos que hay en la ciudad de Young.

(Se vota).

Afirmativa. 23 en 26.

Pasamos a:

Informe de Presidencia

Quiero informarles que llegó la invitación del Congreso Nacional de Ediles, se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de setiembre en Paysandú. Por ese motivo solicitamos a los señores Ediles que quieran participar, que se inscriban en Tesorería hasta el día 16 de este mes a los efectos de realizar las reservas correspondientes.

Pasamos a los:

Asuntos Entrados

- 1. Señora Sandra Dodera.** Solicita exponer en Sala sobre los funcionarios municipales que en estos días trabajan a la intemperie a las 07:30 horas sin abrigo adecuado para soportar las bajas temperaturas.
(Exp. 2863)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila Dodera.

(Se vota).

Afirmativa. 22 en 24.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Lamentablemente hemos tenido alertas por el intenso frío polar. Hemos apreciado que funcionarios municipales, que se desempeñan en diferentes tareas en la calle, han ido a trabajar muy temprano. El tema es el siguiente: uno se pregunta a veces qué necesidad hay de tener a las 7:30, 7:35, 7:45 a las señoras del barrido barriendo en la rambla costanera, teniendo en cuenta que el Comité de Emergencia, que generalmente se reúne en la Intendencia de Río Negro en donde el propio Intendente hace el alerta y las advertencias por las condiciones climáticas que imperan en la ciudad, hace conferencias de prensa y se tomaron medidas muy importantes como por ejemplo abrir el INDA para proporcionar un alimento caliente, suministrar ropa de abrigo a la población carenciada y en definitiva se contraponen una actitud con la otra.

Muchos de los funcionarios estaban con muy poca ropa de abrigo, la mayor parte sin uniforme, por suerte ahora se empezó a entregar y hoy vemos a los funcionarios en su mayor parte, con uniforme que no es de abrigo pero es uniforme al fin y al cabo.

Quiero solicitar, si el Cuerpo me acompaña, elevar nota al señor Intendente Departamental para que, cuando haya advertencias meteorológicas de estas características, donde las autoridades de la salud le dicen a la población a través del Comité de Emergencia, de comunicados de prensa, que si no es necesario no se expongan a tan bajas temperaturas, (mg)/ se tomen y se consideren estos consejos de las propias autoridades de la Salud del Comité de Emergencia a nivel nacional y departamental a los efectos de que si no hay necesidad y no hay urgencia los funcionarios y funcionarias –principalmente las que están en el Barrido, en el Vivero y los que hacen obras– puedan salir a la calle un poco más tarde. Esa sería la propuesta y la moción de elevar esa nota al señor Intendente de Río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por la señora Edila de enviar nota al señor Intendente, solicitando que cuando haya alerta meteorológica no se exponga a los funcionarios municipales y puedan salir a cumplir las tareas más tarde.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

En cuanto a las consideraciones que se han hecho, si bien está en todo su derecho la señora curul en hacerlas y entendemos que las temperaturas han sido bastante crueles en este invierno –de hecho acabo de hacer en la media hora previa un reconocimiento a los funcionarios que trabajaron bajo esas inclemencias del tiempo–, creo que la solución no pasaría por un tema de los horarios sino por el tema de la ropa de abrigo. Lamento mucho no haber hecho las consultas por la ropa de abrigo, pero he podido apreciar que algunos trabajadores de la Intendencia Departamental tienen uniformes nuevos. Entiendo a la señora Edila, humanos somos y por supuesto que nos ponemos en el lugar de las personas, pero debemos contemplar y saber que son los horarios en que se realizan esos trabajos y las únicas precauciones que se pueden llegar a tomar es con respecto a la de ropa de abrigo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. ¡Me gustaría que la señora Edila que hizo esas apreciaciones se pusiera un solo día en el lugar y la piel de los funcionarios de la Intendencia a las 7:30 de la mañana y se ponga con una escoba a barrer la rambla a ver si de alguna manera le parece que a esa hora, habiendo una alerta meteorológica por las bajas temperaturas y el frío polar, se soluciona solamente con una ropa de uniforme! Y lamento que no se haya informado que ropa de abrigo de uniforme no se les ha entregado a los funcionarios, porque lo que se les entregó fue cuando se hizo un asunto anterior reclamando uniformes para los funcionarios de la Comuna. He podido tocar y estar en contacto con los uniformes de los funcionarios porque son los mismos que se entregaron a las cooperativas de ladrilleros, son de tela y no son de abrigo.

A veces decimos que somos muy humanos pero no vivimos las situaciones porque si me levantara a las 11 de la mañana y no supiera lo que es pasar frío a las 6:30, 7:30 barriendo la rambla podría decir que esto se puede solucionar de otra manera porque lo miraría desde el espejo de mi propia condición, pero he tenido esa precaución cuando he sido alertada por los funcionarios. Además estoy segura y plenamente convencida de que el señor Intendente de Río Negro –ya que él mismo hace las advertencias y llama a conferencia de prensa, que advierte en conjunto con el Comité de Emergencia y con las autoridades de la Salud Pública–, si no hay urgencia en barrer la rambla costanera a las 7:00 no va a tener ningún reparo en contemplar y va a tener la consideración necesaria con los funcionarios, él que siempre dice que los protege, que los cuida y que los defiende en el desempeño de su función. Por lo tanto me extraña que se diga en esta Sala que esto se puede solucionar con un uniforme de abrigo cuando uno que ha ido a constatar la situación ha ido abrigada con medias, con campera, con bufanda, con tapado, con aire acondicionado y cuando llega a las 7:30 de la mañana a la rambla se baja del auto y el frío traspasa. Por eso puedo decir y afirmar que las situaciones que pasan los funcionarios hay que constatarlas en el lugar, hay que constatarlas y hay que vivirlas. Y ni hablemos de la campaña, ni hablemos de los funcionarios que tienen que trabajar en la campaña con heladas.

Mantengo la posición. Le agradezco a la señora Edila sus expresiones pero el tema tal cual lo planteé fue correcto con las consideraciones que hice, creo que esto no se soluciona con ropa de abrigo. No considero que la Intendencia aparte de dotar de uniforme al funcionario pueda dotar a cada uno con ropa de abrigo dependiendo de la estación porque tendría que darle ropa de abrigo para bajas temperaturas y frío polar como camperas polares, uniformes, tapados, capas, etcétera. Hay que ver qué es viable pedir al señor Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a obviar las consideraciones personales que hizo la señora curul porque si quiero agarrar una escoba la agarro y si no lo hago. Lo que sí debemos ver es el ámbito lógico y general de este tema que se está hablando, el funcionario de la Intendencia es un trabajador como lo es un maestro, como lo es un obrero de la construcción, como todos los trabajadores que tienen que realizar trabajos a la intemperie. Acá no se trata de “no humanidad”.

Y lamento mucho –y discúlpeme la palabra, usted sabe que no me gusta decir groserías–, pero no me gusta este tipo de “circo”. No me gusta porque francamente

pienso que hay maestros a quienes podemos verlos parados en las rutas a las 6:00 esperando tiraje y ellos también son trabajadores, tan trabajadores como los funcionarios de la Intendencia; los del Sunca, obreros de la construcción que están con los pies mojados para llevar el pan a su casa; en el puerto también podemos ver a los trabajadores como los vimos el año pasado en el frío con el barco del desguazadero. Entiendo las consideraciones y si de humanidad se trata, señor Presidente, si no tenemos un cachito de humanidad no mereceríamos estar sentados aquí. Lo que digo es que el trabajo del funcionario de la Intendencia se puede equiparar con cualquier otro tipo de trabajo. Nosotros, señor Presidente, debemos estar atentos a que tengan la ropa de abrigo que necesitan para trabajar, tanto los uniformes invernales como los de temporada de verano. Eso es lo correcto, señor Presidente. No es cuestión de estar discriminando si un trabajador puede levantarse a las 7:30 a hacer su trabajo y el otro no. Todos somos iguales aquí.

En cuanto a las consideraciones personales que se hicieron, no pretendo utilizar el tiempo de esta Junta para contestar ese tipo de expresiones.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Reitero la moción. No se trata de consideraciones personales, el tema es que cuando cada uno nos pongamos en el papel del otro vamos a ver realmente cómo se solucionan las cosas. Lo único que solicité fue enviar una nota al señor Intendente para que contemple, y tengo la seguridad de que lo va a hacer porque no se trata de todos los días sino de 2 o 3 días de alerta por frío polar y de bajas temperaturas, no se trata de todo el mes ni de todo el año. Esa es la consideración, espero que la argumentación sea contundente. Gracias. (ld)/

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila Dodera.

(Se vota)

Afirmativa. 26 en 28.

- 2. Señora Sandra Dodera.** Solicita hacer referencia en Sala a la importancia de las misiones de paz en el exterior que realizan nuestros soldados, marineros y policías, requiriendo el uso de pantallas para exponer el tema.
(Exp. 2864)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 27 en 28.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente y gracias a los Ediles que aprobaron el tema.

Lo voy a dividir en dos partes. Esto pretende ser de alguna manera un reconocimiento a tantos soldados de nuestro Batallón local que han ido en misiones de paz a muchos lugares.

Por un lado, quiero leer algo que lo pueden encontrar en la *web* del propio Ejército, extraje de ahí el significado de las misiones de paz y también la historia. Y en la segunda parte voy a exponer eso que están viendo en pantallas, que es un informe con fotografías que está muy completo para conocimiento de todos, porque uno siempre habla de las misiones de paz, saben que los soldados viajan, dejan a sus familias por largos períodos de tiempo y no sabemos muchas veces la importancia de lo que significan las misiones de paz.

Reitero, esto es de la propia *web* del Ministerio de Defensa Nacional. Sobre la otra presentación, quiero agradecer al señor Jefe del Batallón por toda la información que se ha brindado para poder exponer en esta noche y también a los oficiales encargados de hacerlo.

“Luego de períodos de relativa inestabilidad en Sudamérica, los estados comenzaron a ensayar intentos internacionales para encontrar soluciones a las controversias entre países, por vías diferentes a la Armada. / En ese marco, debido al conflicto existente entre las Repúblicas de Bolivia y Paraguay por el denominado Chaco Boreal, el Uruguay participó en 1928 de la separación de las Fuerzas Contendientes ocupando fortines en el terreno con dos señores Jefes como garantía a ambas partes y posteriormente en las conversaciones de paz, en 1929. / Posteriormente en 1925 el Uruguay envía un grupo de Observadores Militares del Ejército Nacional a esa región, lo que constituye la primera participación histórica de este tipo. / Seguidamente en 1945 se crea la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De esta forma, utilizando ya el casco azul, a partir de 1952 el país proporciona Observadores Militares inicialmente del Ejército Nacional, para ser desplegados en el territorio de Cachemira, en la frontera de India y Pakistán. / Luego, la participación internacional siguió aumentando y en 1982 fue desplegado un contingente de conductores de vehículos pertenecientes al Ejército Nacional en la Península del Sinaí, integrando la Fuerza Multinacional y Observadores, creada a partir de los acuerdos de Camp David entre las Repúblicas de Egipto, Israel y Estados Unidos de América. Este hecho constituye el primer despliegue de tropas uruguayas en otro continente cumpliendo misiones de paz. Posteriormente se agregó personal del Arma de Ingenieros hasta nuestros días. / Para llevar a cabo esta misión, el personal fue convocado voluntariamente y luego se efectuó una selección para ocupar las distintas especialidades con quienes demostraron mejor aptitud. Cumpliendo esto se comenzó a realizar regularmente un entrenamiento específico por aproximadamente nueve meses, a cargo de los propios Oficiales que comandarían la misión, nucleados en la que era entonces la Escuela de Armas y Servicios, denominada actualmente como Instituto Militar de las Armas y Especialidades. Esta actividad constituyó el primer antecedente de instrucción focalizada a cumplir una misión de paz. / También por esos años el Uruguay se integra al conjunto de naciones que participan del Tratado Antártico y comienza a operar una base permanente dentro del Círculo Polar Antártico. Esta nueva misión operativa también requiere de personal voluntario con una preparación especial. / Por otra parte, en esa época el Consejo de Seguridad de la ONU requirió en forma creciente de Observadores Militares y nuevos contingentes militares para ser desplegados en diferentes lugares del mundo. Es así que a partir de 1992 el Gobierno Nacional autoriza que las Fuerzas Armadas comiencen a conformar unidades a nivel Batallón destinados a Camboya, Mozambique y Angola, con participación preponderante del Ejército Nacional como forma de cumplir con la política de

relaciones exteriores en el marco de los principios básicos sustentados referidos a la solución pacífica de los diferendos, no intervención en los asuntos internos de los estados y a respetar la libre determinación de los pueblos. / Asimismo, la complejidad creciente de las operaciones a ser desarrolladas propició la creación del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Paz en 1994, dependiendo del Ministerio de Defensa Nacional pero con representantes de los restantes ministerios que se estime conveniente, así como de los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. / De esta forma y a raíz del aumento de las necesidades de personal superior y subalterno instruido especialmente para este tipo de operaciones, se decidió crear un instituto que tuviera como finalidad dicha preparación específica. Es así que en 1995 se crea el Centro de Instrucción para Operaciones de Paz del Ejército (CIOPE) en la órbita del Estado Mayor del Ejército, que recoge la experiencia ya existente y abre sus puertas al resto de las Fuerzas. / Este nuevo desarrollo fue continuado con la creación de la Escuela de Operaciones de Paz del Ejército en 1998 (EOPE) sobre la base del CIOPE y diez años después, en 2008, la EOPE se transforma en la actual Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay (ENOPU) que prevé en la integración de su plana mayor a personal proveniente de las tres Fuerzas Armadas. / Cabe destacar que en el 2000 ya se estaba presente con Batallones en la República Democrática del Congo y en 2004 en la República de Haití, contingentes que junto a las tropas del Sinaí y los Observadores Militares constituyen un capital humano desplegado en Misiones de Paz de proporciones que representan un gran esfuerzo para una pequeña nación. / Los cursos que dicta la ENOPU tienen aval del Sistema integrado de Entrenamiento de la ONU (ITS) y su objetivo general es capacitar para su despliegue al personal superior de las Fuerzas Armadas que posteriormente instruirá al personal subalterno, así como a señores Oficiales de la Policía Nacional, profesionales universitarios del área de la salud y determinados civiles, quienes fueran previamente designados para cumplir una misión de paz. / Los instructores de la Escuela Nacional deben poseer experiencia práctica en dichas misiones, así como la debida preparación teórica para que de esta forma capitalizar y entregar conocimiento sólidamente fundados a las generaciones futuras. / La paz mundial es tarea de la humanidad. La Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay también tiende su mano recibiendo y enviando instructores o alumnos a los países que comparten esta noble finalidad.”

No debemos olvidar que hay muchos participantes de las misiones de paz que no han vuelto al seno de su hogar como: Gabriel López, Daniel Bustamante, Eduardo Lobelcho, Víctor Valdéz Velázquez, José Sappia Ruiz, Gerardo Aquino, Nelson Pereira, Juan Sosa Machado, Oscar Quiroga, Adolfo Sharpegge, Oscar Gorgoroso, Rúben Silvera, Aníbal Dos Santos, William Ferreira, Leonardo Acosta, Trinquer Trindade, Carlos Clavijo, Francisco Rodríguez, Abdón Silva, José Larrosa Píriz, Santiago Hernández, José Pastor Ramírez, Enrique Montiel Ludueña, Yiyi Anabel Medina, Néstor Morales Martínez y Gonzalo Maritíné.

En esta presentación quiero reconocer, y lo vamos a estar viendo a medida que vayan pasando las pantallas, las misiones cumplidas del Ejército Nacional del cual participan soldados y personal superior de nuestro Batallón Rincón.

En la N° 2, son las misiones cumplidas del Ejército Nacional, que ya un poco se las había detallado.

La N° 3, es la participación internacional con contingentes militares desde el año 1982 hasta el presente. “Ahí” tienen los países en su representación, el período y las tropas.

En la diapositiva N° 4, Uruguay es el décimo país contribuyente de tropas en el mundo pero es el primer contribuyente en relación a su población.

En la N° 5, vemos las misiones en desarrollo que están vigentes en el año 2013.

Vemos la participación del género, cosa que es muy importante, en la dispositiva N° 6. Cómo ha ido creciendo la participación de la mujer en las diferentes misiones, lo vemos en el Sinaí, en Mozambique, en Angola, en República del Congo, en República de Haití, las mujeres de nuestro Batallón no quedan afuera de esto sino que también están este año participando en las misiones de paz. Vemos el crecimiento de lo que ha sido año a año la participación de las mujeres en las misiones de paz.

En la diapositiva N° 7, podemos conocer la ubicación de la entrada del Batallón Uruguay en donde se encuentran todos los integrantes del Departamento de Río Negro.

“Ahí” hay una breve introducción en la N° 8.

En la N° 9, vemos el total de oficiales, de personal masculino y personal femenino, si ahora lo actualizamos vamos a ver que hay participación de mujeres.

En la diapositiva N° 10, vemos el área de operaciones, el Batallón Uruguay N° 1 y el Batallón Uruguay N° 2 –señalizado con rojo y con azul–.

En la N° 11, es la instrucción y entrenamiento de los integrantes del Batallón de Infantería Mecanizado N° 9. (lp)/ Me decían que los terrenos... Bueno, que muchas veces no hay caminos, que hay que dejar los vehículos, que hay que caminar mucho porque al estar en fronteras en donde hay mucho tráfico de niños tienen toda esa misión tan importante. Pero no sólo la misión de instrucción y entrenamiento sino que ahí están todas las labores que se reciben y que tienen que brindar los soldados de nuestro Batallón: primeros auxilios, práctica de tiros, seguridad de puntos fuertes, control de disturbios, patrullas urbanas, seguridad de helipuertos. “Ahí” pueden ver lo complicado muchas veces del terreno en donde tienen que realizar las operaciones.

En la diapositiva N° 13 también ven la actuación de los contingentes militares, cómo está ese terreno.

En la foto N° 12 pueden ver también la seguridad que tienen que brindar muchísimas veces a las delegaciones, porque van personas que, por ejemplo, fueron gobernantes de primeros países del mundo. Hay países que hacen donaciones. Y también pueden ver la custodia y la seguridad que se le brinda a la población civil.

En la diapositiva N° 14 se ven las actividades en apoyo al pueblo haitiano, como la distribución de agua. Ustedes saben que el agua potable es fundamental. Hay UPA que tiene el ejército para repartir agua –ya las vamos a ver en otras diapositivas–.

Se hacen proyecciones de cine porque hay localidades que tienen luz y, por ejemplo, en 1 o 2 horas durante la noche cada vez que los soldados hacen esas proyecciones de cine se llenan porque es el único entretenimiento que tienen. Hay clases de higiene dental porque también hay profesionales que difunden esa actividad. También está la creación de espacios verdes. Están construyendo una escuela que seguramente lleve el nombre de Artigas. Hay apoyo general a la población

En la diapositiva N° 15 se puede ver cómo se está dotando de agua potable a los hospitales, a las comisarías, a través de las UPA que envió el propio Estado uruguayo.

En la diapositiva N° 16 está la unidad potabilizadora de agua. Nosotros solamente con abrir una canilla la tenemos y muchas veces no dimensionamos la importancia que tiene. Para que tengan idea de la capacidad, es una UPA de 200 mil litros por día por UPA, 2 camiones de agua de 6 mil litros y 4 trailer de agua con 2 mil litros.

En la diapositiva N° 17 vemos la proyección de cine de la que les hablé con anterioridad.

“Ahí” ven las clases de prevención dental dadas por los profesionales en la salud, ven cómo se asiste.

En la diapositiva N° 19 se ve lo que les había dicho sobre la creación de áreas verdes.

En la diapositiva N° 20 se puede ver la construcción de la escuela que antes les había mencionado.

En la diapositiva N° 21 se ven las donaciones de colchones, por ejemplo, que hacen los representantes de nuestro ejército.

Se dice que hay muchas playas pero que no son ambientalmente cuidadas, y en la diapositiva N° 22 se ve la labor en la que también colaboran los soldados de las misiones de paz, cuidando el medioambiente, el entorno natural.

Hay actividades importantes, como por ejemplo las bandas de música local, que son utilizadas tanto para un entierro, un sepelio, como para una fiesta. Y ahí también están presentes los soldados de nuestro Batallón.

En la diapositiva N° 24 se ven las patrullas de largo alcance en los más recónditos lugares. Vemos las condiciones en las que tienen que trabajar, en esos terrenos tan difíciles y haciendo algo tan delicado como proteger, porque hay mucho tráfico de niños en la frontera con los países vecinos.

En la diapositiva N° 25 vemos las operaciones conjuntas entre la Policía de Naciones Unidas y la Policía Nacional Haitiana. Diferentes áreas y rutas.

La diapositiva N° 26 muestra las patrullas motorizadas y a pie.

Vamos a la diapositiva N° 27. Patrullas nocturnas y diurnas en la frontera con la República Dominicana, en donde se da todo el tráfico de menores.

En la diapositiva N° 28 se ven las diapositivas aéreas.

En la diapositiva N° 29 se ven las unidades médicas que están dotadas de médico, odontólogo, 4 enfermeras, un asistente dental y una sala de internación con 4 camas en donde se atiende a todo el personal militar y al personal de la ONU.

Finalmente, en la diapositiva N° 30 dice: “Nada podemos esperar sino de nosotros mismos. General José Artigas.” Y hay una nueva vista del lugar en el que desempeñan y prestan apoyo a la ONU nuestros soldados del Batallón Rincón de Infantería Mecanizada N° 9 en las misiones de paz.

En ese sentido, la presentación del asunto entrado tiene como objetivo en esta presentación sencilla y humilde pero sentida, hacer un reconocimiento a los soldados de nuestro Batallón Rincón, al personal subalterno, a sus jerarquías, por toda la labor que a lo largo de los años han desempeñado representando a nuestra ciudad y a nuestro país en estas importantes misiones de paz y apoyo a la sociedad civil en diferentes lugares del mundo. Por lo tanto, voy a solicitar el envío de nota –si el Cuerpo me acompaña– al señor Jefe del Batallón Rincón, y que la misma sea extensiva al señor Ministro de Defensa Nacional en el mismo tenor.

Era esa la presentación. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Respecto a la exposición que hizo la señora quiero recordar que en la noche de hoy hay un informe de la Comisión de Nomenclátor que aconseja al Cuerpo elevar nota al Ejecutivo Departamental sugiriendo la creación de un monumento o estela en reconocimiento al soldado uruguayo caído en las Misiones de paz, cerca de la entrada al Batallón Rincón de Infantería Mecanizada N° 9.(mm)/

Quería adjuntar eso a la exposición que hizo la señora Edila. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias señor Presidente.

Estaba hablando recién con el señor Presidente de la Comisión de Nomenclátor para, justamente, explicar esto. Que va a salir un informe con una propuesta, una exposición del representante del Partido Colorado del departamento de Rivera, Guido Machado, en el cual pedía el apoyo de todas las Juntas Departamentales, y basándonos en esa propuesta es que la Comisión de Nomenclátor de esta Junta hoy eleva un informe que esperemos el plenario pueda apoyar. Por supuesto que el apoyo al trabajo que realiza en todo el mundo el Ejército Nacional, también la Policía Nacional. Recordamos todos al Oficial de Policía Guerra, que falleció en una Misión de Paz, un fraybentino. Y el gran reconocimiento también a los familiares, que muchas veces son el sostén de que esos soldados estén en esas misiones de paz. En lo que me es personal, en la década del '80, tuve a mi hermano que estuvo en el Sinaí y seguramente la familia fue, en aquellos momentos que no había mucha información –el mundo no es como hoy–, fuimos los que pasamos momentos difíciles.

Por eso no podía dejar pasar este momento para hacer un reconocimiento a esas familias. Nada más señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Quería hacer referencia también de que tenía conocimiento del informe de la Comisión de Nomenclátor donde se sugiere al Ejecutivo Departamental –a solicitud de este señor Edil colorado del departamento de Rivera– la creación de un monumento a los soldados que han ido en misiones de paz.

Y también, tal cual lo decía el señor Edil Serres, las pérdidas que hemos sufrido porque no solamente como él lo decía tan sentidamente, la pérdida de personas que han ido en misiones de paz, sino aquellos otros que no pudieron llegar a ellas pero que volvían a nuestra ciudad y perdieron la vida luego de hacer todos los trámites para poder llegar a cumplir con dichas misiones. Creo que no están en esta lista.

También, no olvidar que la Policía y la Armada envían sus efectivos a las misiones de paz y dentro de la familia policial tenemos otra pérdida a raíz de estas misiones, por enfermedades que a veces se contraen, que es la del Oficial Oscar Guerra. Quería hacer esa apreciación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila, de enviar nota al Jefe del Batallón de Infantería Mecanizada N° 9 y al Ministro de Defensa Nacional, manifestando la importancia de las misiones de paz –en el exterior– que realizan nuestros soldados, marineros y policías. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 26 en 27.

Continuamos.

3. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: requerir al Ejecutivo Departamental se estudie la posibilidad de construir en algún punto de nuestra ciudad una pista provisoria de BMX skate, hasta que la proyectada se pueda realizar, utilizando materiales que estén al alcance de la Intendencia; solicitando el uso de pantallas para ilustrar el tema.

(Exp. 2865)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 23 en 26.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Si podemos ver las imágenes, es sencillo el planteamiento.

Había traído al seno de esta Corporación el planteamiento –hace ya 2 años– para la creación de una pista de BMX skate y darle a todos los niños y adolescentes que practiquen este deporte, como también el de las carreras, un lugar que fuera seguro, que fuera diseñado a los efectos de que ellos que están en edad escolar y liceal, puedan desarrollar un deporte de manera segura.

Tuve contestación del Ejecutivo Departamental hace 2 años, que cuando se realizara el llamado a licitación para el barrio obrero se iba –de alguna manera– a tener en cuenta una pista en una de esas plazas que se iban a crear para poder realizar BMX y skate.

El tema de la licitación está demorado y el tema de la obras. Pude tener contacto con el arquitecto Bordolli –que estaba a cargo en ese momento de la elaboración de ese proyecto– y pude tener conocimiento de ese proyecto, estaba espectacular si se pudiera desarrollar porque le iba a dar un espacio a los chicos para que pudieran practicar este deporte de manera segura y no estar expuestos, como podemos ver, a los peligros de circular en la vía pública, en la Plaza Artigas, en el cuesta bajo de la “C” o “S” o diferentes barrios de la ciudad haciendo sus piruetas, por el hecho de querer practicar un deporte.

Lo que quería y pretendía... porque me acuerdo que en esa oportunidad tuve el aporte del señor Edil Prieto de la ciudad de Young, que también solicitó, porque en la mencionada ciudad había chicos que practicaban este deporte, se pudiera construir una pista de iguales características.

La comisión a la cual pasó el tema archivó el mismo, luego de la contestación del señor Intendente de que se iba a edificar, cuando se arreglaran las calles del barrio obrero de UPM, se había proyectado una plaza con la construcción de una pista.

Pasaron casi 2 años ni en Young se hizo una pista ni se arreglaron todavía las calles ni se ha hecho la plaza que se informó. Pero lo bueno sería mientras esto demore –por razones que no vienen al caso porque no vamos a entrar a juzgar por qué no se ha hecho–, que el señor Intendente dispusiera –de alguna manera para darle seguridad a

tantos chicos que practican BMX y skate– la edificación de un lugar, dentro de nuestra ciudad, aunque sea provisorio, lo mismo en la ciudad de Young, porque a veces uno quiere hacer las cosas y no vienen en forma inmediata.

Esa es la propuesta, de elevarle todas estas fotos al señor Intendente, a los efectos de que tome dimensión de cómo se practica acá este deporte y que tenga la amabilidad de tratar de conseguir un lugar adecuado para que estos chicos sigan practicando, sin los riesgos que corren como por ejemplo, saltando esta clase de obstáculos que son peligrosos para ellos y para quienes circulan en la vía pública. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SEÑOR ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias señor Presidente.

Me parece perfecto el planteamiento de la señora Edila y quiero aportar algo. También nosotros pedimos que se hiciera este planteamiento de la plaza y la pista de skate en la ciudad de Young –como dice la señora Edila– y no se hizo nada.

Quiero contar que el 18 de Agosto, en la Plaza de Deportes, va a ir un profesor de skate a enseñar a los muchachos a andar en skate. (tm)/ Entonces tratar de aprovechar esa movida y ver si el Ejecutivo puede hacer algo, creo que hay más de 150 muchachos anotados. O sea aprovechar esa movida que habrá en Young, apoyar este emprendimiento y hacer la pista de skate y de BMX. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente. Disculpe la afonía que tengo.

Quería referirme a lo que mencionó el señor Edil Castromán. Tengo entendido que el evento será en la plaza de deportes. Algunos de los gurises que practican en dicha plaza han hecho colectas para hacer rampas de madera. Días atrás les hicieron una nota...

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe señor Edil.

¡Solicito a los señores Ediles que hagan silencio!

Continúe en el uso de la palabra.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Como decía, los gurises de Young han hecho tipo una cooperativa y han comprado rampas, algunas las fabricaron ellos, pero no es la solución. La solución sería tratar de que el Ejecutivo, de una manera u otra, le haga la pista a estos gurises. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila, enviar nota al Ejecutivo Departamental para que estudie la posibilidad de construir, en algún punto de nuestra ciudad, una pista provisorio de skate y BMX, adjuntamos las fotos presentadas.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 18.

- 4. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: consultar sobre el destino de la leña resultado de las podas de los árboles del ornato público en la ciudad de Young.
(Exp. 2866)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Negativa. 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑOR DANIEL PORRO. Sí, señor Presidente.

Quisiera que se realizaran las consultas sobre el destino de la leña que resulta de las podas de los árboles del ornato público de la ciudad de Young. Más allá de que uno puede discrepar de la forma en cómo se realiza la poda, lo podemos constatar. Aquí enfrente, en la Plaza Constitución, vemos cómo están podados los árboles, para eso hay un técnico y hay que respetarlo.

Pero, sería bueno saber el destino que se da a esta leña y a la que resultó de talar un añejo eucaliptus del propio Corralón que, según los que saben, del mismo salían 20 mil kilos de leña. Estaría bueno que se donara a instituciones de servicios, educativas, hogar de ancianos, personas carenciadas, etcétera.

Solicito que el tema pase a la comisión que usted entienda pertinente para que envíe nota al Municipio. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a pasar a la Comisión de Preservación del Medioambiente.

- 5. Señor Édison Krasovski.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: poner en conocimiento de la Corporación los hechos por los cuales el día 25 de julio pasado fue despedido un trabajador de la empresa Andritz, funcionario con más de 6 años de antigüedad y con un muy buen desempeño -evaluado así por la propia empresa-, cesado inmediatamente después de haber manifestado su voluntad de participar como delegado sindical.
(Exp. 2867)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 21 en 22.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Este tema es conocido por todos los presentes, por lo menos de los que vivimos en Fray Bentos, esto ocurrió hace un tiempo e incluso ya tiene un resultado.

Es bueno que, no solamente nosotros, la población sepa de las actitudes que tienen algunas empresas instaladas en la planta de celulosa UPM. Si bien esta planta nos dio bastantes dolores de cabeza, y hubo mucha gente que hizo variados pronósticos sobre la vida de la ciudad y también del departamento, hay que conocer cómo es la vida y qué es lo que está pasando ahí adentro.

Justamente hoy recibí una revista, creo que casi todos los vecinos de Fray Bentos la recibieron, que es parte del marketing que hace la empresa UPM, –antes la hacía Botnia– en la que se hablan de cosas muy lindas: de progreso, empleo, de colaboración, de un montón de cosas, tiene fotos muy lindas, no habla de lo que pasa con los trabajadores adentro. Hay actitudes tendientes a dismantelar todo lo que sea sindical, ¡todo! Ha habido planteos para hacer negociaciones y los avances, salvo ahora por este motivo en especial... Hay una marcada desconsideración hacia el sindicato, por no decir una actitud antisindical que por supuesto origina conflictos como éste último, la expulsión de un trabajador.

Durante los más de 5 años de existencia de este sindicato, las actitudes hostiles y con exceso de abuso de poder por parte del señor Gerente Andrés Sommer, han llevado a un recambio permanente de los delegados.

En la actualidad, desde mayo a junio de 2013, de los 5 delegados que representaban a esos trabajadores de Andritz en Fray Bentos, solo quedan 2.

A Tomás Arcaus, luego de padecer una deficiencia física que le dificultaba realizar sus tareas habituales, le ofrecen ser planificador a cambio de dejar la representatividad del sindicato. Estas son las actitudes de estas empresas.

Oscar Romero, también renuncia a ser delegado por no lograr avances en las negociaciones y por las duras y excesivas exposiciones en su contra por parte de este Gerente, el señor Andrés Sommer.

Luis Rodríguez, el tercero, se desvincula de la empresa por cuestionamiento y hostigamiento hacia su conducta personal por parte del Gerente de Recursos Humanos.

No avances en las negociaciones. Uno de los puntos que señalaba al principio, por ejemplo viático, licencia sindical, equiparación de salarios, plantillas, turnos, transporte del turno 4 x 4, son los temas que están trancados desde hacer un tiempo importante, así lo señalan los trabajadores de esta empresa.

Los viáticos. Sobre este tema nos envían un documento que desglosan en los últimos años la negociación, tampoco han tenido respuesta.

Es poco creíble que una empresa como Andritz, no tenga solucionado el tema de viáticos cuando desde hace más de 2 años los funcionarios están trabajando en la planta de UPM y en Montes del Plata, que distan 200 kilómetros, lo que implica un traslado permanente de su personal.

Licencia sindical. Desde la fundación de la base del sindicato de Andritz en Montes del Plata a principios de año, 2013, se comenzó a conversar sobre este tema. En primera instancia los trabajadores querían regirse por el grupo 6 de Consejos de Salarios ya que hoy están afiliados a ambas bases. Me enteré de que en estos días se han separado los trabajadores de UPM con los de Andritz.

Equiparación de sueldos. Los criterios a otorgar en cargos han sido dispares, se han definido iguales cargos en distintas áreas comprendiendo tareas diferentes y a su vez en una misma área a iguales tareas y responsabilidades se han definido diferentes

salarios en iguales cargos. Si bien en Fray Bentos existen diferencias, este planteo es puntual en cuanto a los trabajadores de Andritz en Montes del Plata donde se hizo archivo de datos por área con cargo, antigüedad y salarios de los distintos trabajadores y resultó haber una diferencia de más de \$ 10 mil.

En cuanto al tema de desconsideración del sindicato, la empresa a través de la Gerencia General y demás gerencias, incluido Recursos Humanos, tiene actitudes antisindicales con su procedimiento y forma de actuar. Cuando se ha participado de movilizaciones, asambleas o paros en la base de Andritz, Montes del Plata, inmediatamente la Gerencia General ha ordenado reunir a todo el personal para desprestigiar las acciones del sindicato y sembrar miedo a través de la amenaza de pérdida del empleo.

Han cuestionado y descontado el uso de horas por parte de los trabajadores de la Comisión de Seguridad y de la Secretaría de Finanzas en forma reiterada. Dada la intervención de los delegados de la Dirección, la empresa optó por flexibilizar las horas de seguridad, no así con las horas que correspondían a finanzas.

Dado el uso cotidiano que le dan los trabajadores a la cartelera sindical con comunicados para sus propios compañeros, la empresa comenzó a entregar a todos los funcionarios un nuevo boletín Andritz donde informa en un 80 % temas que pertenecen pura y exclusivamente al sindicato, pero no le asigna a la organización sindical la implicancia que tiene en todos los temas informados y más aún, no menciona las propuestas concretas como pueden ser viáticos y equiparación de salario...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil...

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. No estoy fuera de tema porque este conflicto se produce por este tipo de actitudes. Se equivoca la señora Edila cuando dice que estoy fuera de tema.

Actitudes antisindicales... ¡No defiendo a las patronales, defiendo a los trabajadores!

Conflicto laboral...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Señor Edil...!

(Dialogados).

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. El día 25...

SEÑOR PRESIDENTE. La señora Edila solicita la palabra para realizar una moción de orden.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Primero. Voy a mocionar que se prorrogue la hora de la sesión hasta agotar todos los asuntos que se encuentran en carpeta y que se proceda a dar trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

Y segundo, que se proceda por la Mesa a leer la presentación original del tema para que se vea por qué dije que está fuera de lo presentado. Se están haciendo otras consideraciones que no está en el asunto entrado, tengo acá el original se lo puedo alcanzar a la Mesa para que se proceda a la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. Primeramente ponemos a consideración la prórroga de la hora hasta tratar todos los asuntos que tenemos en carpeta y que se proceda a dar trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

(Se vota).

Afirmativa. 21. (mg)/

Le voy a solicitar a la Secretaria que proceda a dar lectura al tema.

SEÑORA SECRETARIA INTERINA. “Fray Bentos, 30 de julio de 2013./ Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro./ Roberto Godoy./ De mi mayor consideración:/ Por la presente solicito que se ingrese el siguiente tema como asunto entrado para la sesión de la Junta Departamental de Río Negro./ Poner en conocimiento de la Corporación los hechos por los cuales el día 25 de julio pasado fue despedido el trabajador Fabián Cheffle de la empresa Andritz UPM, funcionario con más de 6 años de antigüedad y un muy buen desempeño (evaluado así por la propia empresa) que fue cesado inmediatamente luego de haber manifestado su voluntad de participar como delegado sindical./ La empresa alega reestructura, pero con 200 funcionarios contratados y una cifra similar de subcontratados es difícil creer que el despido de una persona sola pueda tener que ver con estos fines./ Casualmente además hacemos nuestro este reclamo ya que se ha argumentado por parte de esta empresa que su importancia radica en que toman personal local para generar mano de obra y desarrollo./ Paradójicamente uno de los pocos trabajadores efectivamente oriundo de nuestra ciudad fue a nuestro modo de ver injustamente despedido./ Solicitaremos que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social./ Édison Krasovski-Edil 1001-Frente Amplio”.

SEÑOR PRESIDENTE. Me está solicitando la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En este sentido hago la aclaración aunque no es de recibo para mí aquello de defender a la patronal o defender a los trabajadores, lo que sí tengo que considerar es que aquí claramente se planteó un tema puntual de un funcionario o ex funcionario – creo que su situación actual es que sigue siendo funcionario, está en el Seguro de Paro–, el señor Cheffle, en ningún momento se plantea en el asunto entrado hablar de los viáticos, de las horas extras, de las marchas, de todo lo que se ha dicho. En ese punto tengo que coincidir con la señora Edila Dodera de que se ha ido un poco del tema. Sería conveniente que se centre en la cuestión planteada originalmente porque si no vamos a terminar hablando de muchísimas otras cosas, que tal vez estaría bueno hablarlas cómo no pero de la forma que se presentó el tema me parece que está planteado puntualmente por la problemática surgida con el señor Cheffle.

Es eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Creo que el asunto entrado lo especifica bien y lo que hace el señor Edil Krasovski es contextualizar el tema, porque generalmente este tipo de situaciones se deben al no pago de cosas o se hacen despidos por ser delegado gremial o por hacer un reclamo, a nuestro entender lo que hace el señor Edil Krasovski es contextualizar el tema para llegar a la conclusión final. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a solicitar al señor Edil Krasovski que se refiera exclusivamente al tema en cuestión.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Tenemos una discrepancia porque las cosas no surgen porque sí siempre hay un porqué, cuando hay una reacción es porque hubo una acción, por lo tanto hay que señalar por qué se dan este tipo de situaciones, no es la primera vez ni va a ser la última que esta empresa va a maltratar a los trabajadores.

El despido –haciéndole caso señor Presidente–. El día 25 de julio próximo pasado, 10 minutos antes de finalizar el turno, fue despedido el trabajador Fabián Cheffle, funcionario con más de 6 años de antigüedad en la empresa Andritz Uruguay UPM, con un muy buen desempeño –que después voy a leer algunas de las evaluaciones que hace la empresa y por qué no es antojadizo cuando uno sale a defender a un trabajador si está mal echado, si está bien echado hay que bajar la cabeza y a otra cosa–, con liderazgo profesional y personal en su área y sólido en la comunicación de ideas y críticas, quien días antes de su despido se había ofrecido a los delegados actuales Fabricio Besozzi y Danilo López para participar como delegado sindical ya que aquellos habían convocado a cubrir los cargos vacantes relativos al desmantelamiento de la delegación sindical que yo señalaba hoy que de 5 quedaban 2 como consecuencia de los malos tratos y de esa política antisindical que tiene el Gerente de Andritz.

La empresa argumenta reestructura como motivo de la desvinculación cuando Andritz Uruguay –que recién en el asunto entrado se leyó el motivo pero lo voy a volver a repetir– cuenta con más de 200 funcionarios efectivos y una cifra similar de trabajadores subcontratados; no cabe ni para Andritz ni para ninguna empresa de esta magnitud alegar reestructura con la desvinculación de un solo trabajador. Estas son algunas de las cosas que señalábamos en las que se equivocó la empresa cuando echa al trabajador.

Se tilda de conflictivo al trabajador siendo que en su legajo, en 6 años de desempeño, solo aparece una observación escrita por un motivo poco probable.

Quiero recordar a los señores Ediles que en nuestro país existe la Ley Orgánica de Libertad Sindical, la N° 17.940, que ampara y protege no solo a los dirigentes sindicales, ni siquiera solo al militante sino a todos los trabajadores que efectúen acciones tendientes a la constitución de organizaciones sindicales frente a los actos antisindicales que perjudiquen o discriminen al trabajador por su actividad gremial o a la organización sindical en el ejercicio de la actividad sindical o a causa de esta.

Y me voy a detener a leer algunos datos, no los voy a cansar porque son varios los datos de la evaluación de desempeño del trabajador, uno de los pocos fraybentinos que trabaja ahí, eran 6 y vamos a quedar con 5.

Me viene a la memoria cuánto palabrerío de que nos iban a resolver el problema con esta multinacional.

“Aplica las políticas –estamos hablando del operario–, normas y procedimiento del trabajo de la empresa”.

“Reconoce sus limitaciones y trata de ayudar a dar soluciones o sugerencias para los trabajadores en lo que participa”.

“Sus actitudes demuestran alineación a los valores y principios de la empresa. Mismo con algunas dificultades busca cooperar con el equipo en el que está inserto en pro de un objetivo común.”

“Trasmite información de forma clara. Comparte conocimientos y participa en reuniones con contribuciones relevantes”.

“Expresa con facilidad y claridad sus ideas y críticas en los correspondientes foros o medios pertenecientes de acuerdo con las normas y políticas de la empresa”.

“Mantiene siempre una actitud positiva y proactiva en relación al cliente, proponiendo mejoras que agreguen valor y excedan su expectativa”.

“Cumple los compromisos que asume con estándares y plazos determinados, mismo lidiando con situaciones adversas, buscando siempre la mayor productividad y mejores resultados”.

“Raramente falta o tiene llegadas tarde, es bastante puntual”.

“Trabaja con buen ritmo, no se distrae y no pierde el foco en el trabajo”.

“Tiene muy buena comprensión de las tareas por las cuales es responsable, con conocimientos adecuados y actualizados para su función”.

“Aprende a través de la experiencia y también de los recursos disponibles, desarrollando nuevas habilidades con facilidad”. (ld)/

“Busca continuamente alternativas para mejorar el proceso y actividades que ejecuta.”

“Además de cumplir con las normas de seguridad es proactivo, actúa como facilitador y propone soluciones para minimizar los riesgos que pueden afectar a las personas, los equipos, las instalaciones y/o el medioambiente. El desempeño está de acuerdo a lo esperado.”

Entonces, cuando se habla de conflictivo y se le ponen algunos adjetivos al trabajador hay una contradicción, porque esto está firmado por el evaluador de la empresa Andritz, Eduardo Bladim, acá tengo la fotocopia de esta evaluación.

Y hay otras cosas también, porque allí no se dejó entrar tampoco a delegados de esta empresa. Acá tengo una fotocopia de uno de los delegados, esto me hace acordar a otra época triste de nuestro país donde salían en los diarios con tu carita, y este volante que fue visto en las puertas mismas de ingreso donde marcan las tarjetas los trabajadores, dice así: “Prohibido el ingreso” y está el nombre de la persona, Milton Cabrera, que es uno de los delegados, “por orden de Gerardo Galimberti. Prestar atención que estás dos personas en los próximos días intentarán ingresar a la planta no estando autorizados a hacerlo. Cabe la posibilidad de que lo intenten con tarjeta cambiada.”

Estas son las empresas que tenemos en nuestro país. Mientras esto exista indudablemente que yo a estas cosas las voy a traer y las voy a denunciar en la Junta, en la prensa y donde sea. Porque esto es una falta de respeto a las normas laborales de nuestro país más allá de que están en una zona franca.

No quiero seguir más, voy a dejar algunas cosas para más adelante porque quiero darle la oportunidad a cualquiera de los Ediles que están presentes de opinar sobre este caso. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros compartimos la preocupación del tema que hoy plantea y que trae a Sala el señor Edil Krasovski, un tema que ha estado en la opinión pública a través de los medios de prensa, al cual se ha llegado a un acuerdo por parte de la empresa y el sindicato dentro de lo que es la negociación en el Ministerio de Trabajo.

Pero no podemos dejar pasar por alto algunas cuestiones que obviamente cualquiera, haciendo uso del ejercicio de libertad de expresión y de pensamiento que todos tenemos, me imagino que en carácter netamente personal pueda hacer.

Cuando empiezo a escuchar que se involucran problemas laborales con épocas oscuras del país ahí ya... vamos a dejarnos de una vez por todas con las épocas oscuras y con el tema de los trabajadores, es decir, si no empezamos a mirar para adelante de una vez vamos a seguir mal.

Se ha progresado y mucho, como lo decía el propio Edil, en todo lo que tiene que ver con la temática de los derechos laborales de los trabajadores y esta Junta Departamental no solo en este período sino en períodos anteriores ha tenido la posición de escuchar siempre las partes antes de emitir algún tipo de juicio, de opinión.

Reitero que cada uno en el ejercicio de esa libertad de expresión y de pensamiento que tienen, pueden exponer sus conclusiones de la forma que lo entiendan. No creo que la Junta Departamental pueda, y al menos creo que mi bancada no puede compartir algunos de los términos que aquí se expresaron, porque en cierta forma se está juzgando actitudes de gerentes de los cuales se hace mención con nombre y apellido y sin tener un cabal conocimiento de las partes que participaron en ese tema.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. La interrupción es a los efectos de evitar que el Edil siga incurriendo en un error. El señor Edil Krasovski en ningún momento pidió que la Junta sea solidaria con nada ni ninguna gestión. Él está planteando escuchar la otra parte, cosa que siempre hemos hecho en esta Junta.

Pero acá el Edil lo que está manifestando es su opinión sobre un hecho y no está pidiéndole absolutamente nada a la Junta, ni va a pedir tampoco. Entonces, me parece que seguir con esa línea de razonamiento es un error.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias. Aunque equivocado seguiré adelante Presidente, porque en ningún momento dije que el Edil estuviera pidiendo el apoyo del Cuerpo.

Ahora digo, si uno se calla la boca asiente por omisión o por no decir nada. Lo que quiero decir es que no comparto algunos calificativos hacia el señor Sommer, creo que lo nombré como abuso de poder y actitudes hostiles hacia los trabajadores.

Me parece que quien consienta escuchando, estando aquí presente, está permitiendo o dejando que se piense que uno coincide con eso.

Posiblemente lleguemos algún día a estar de acuerdo con esos conceptos que el Edil vertió, pero después de escuchar a las partes, no antes. Me parece muy buena la

aclaración de Almirón, que es a título personal del Edil Krasovski que hace esas apreciaciones.

Solo quiero aclarar que personalmente y creo que en nombre de mi bancada, no coincidimos con esos calificativos sin antes habernos sentado a conversar con el señor Sommer, con los representantes del trabajador o con el trabajador en sí en la comisión que corresponda y que esta haga su evaluación.

Quiero aclarar ese aspecto. Sobre otros aspectos, como dicen mejor dejarlas pasar... sí tener memoria pero no pasar mirando para atrás. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Después de haber escuchado las exposiciones de los Ediles Krasovski y Quintana y la interrupción del Edil Almirón creo que sí, lo que le faltó a la exposición del Edil Krasovski fue una moción de pasar el tema a algún lado, es cierto lo que dice el Edil Almirón. Hizo una exposición, el tema está abierto al tratamiento sobre tablas, por lo tanto, quedó a la opinión de los demás Ediles.

La verdad que escuché atentamente el planteamiento del Edil Krasovski y estoy tremendamente asombrado, lo digo sinceramente, porque la denuncia formulada por el Edil Krasovski en un Gobierno de su partido... entonces, tenemos que suponer que el Ministerio de Trabajo en este país no existe. Para nada. Que no existen los convenios logrados por el Poder Ejecutivo.

La verdad me deja totalmente perplejo de la manera cómo plantea el tema y en los términos en los cuales planteó, lo cual sí ameritaría que esta Junta Departamental, en base a lo que dice el Edil Krasovski, citara a autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para saber qué está haciendo en el Departamento de Río Negro.

Parece que es un departamento totalmente fuera del ámbito nacional en cuanto a leyes laborales, pero aparte toda la cronología que hizo el Edil Krasovski... supongo que el sindicato lo habrá planteado en los órganos correspondientes, lo habrá discutido en asamblea y haber llevado todo a cabo.

Donde menos debería aparecer este tema sería en la Junta Departamental y en el caso que apareciera así, voy a coincidir con lo que dijo el Edil Quintana, generalmente lo que ha hecho esta Junta Departamental es escuchar a las partes en alguna comisión para después emitir su opinión y no dar una resolución sin antes haber escuchado a las partes.

Confío plenamente en lo que dice el Edil Krasovski pero también hay que dejar la posibilidad de que le hayan transmitido mal algunas cosas o que le hayan entendido mal otras. Hay que dejar que la otra parte pueda decir eso al respecto.

Lo fundamental que quería dejar en claro esta noche, después de las manifestaciones de Krasovski, es que las autoridades nacionales en cuanto a la regulación de las relaciones laborales en nuestro país, aparentemente en el Departamento de Río Negro no existen. No existe el Ministerio de Trabajo, no existe el BPS por la cronología que hizo el Edil, (lp)/ lo cual me lleva a pensar que evidentemente –supongo yo– no comparte la política de su Gobierno, del Gobierno que él voto, que él integra. Estoy hablando del aspecto laboral de este tema. Pero a través de sus manifestaciones deja sí en claro carencias o falencias que aparentemente existirían en todo este tema que se planteó en la empresa Andritz, que –vamos a aclarar– no es la única que está radicada en el departamento, porque si tuvo problema Andritz pueden tener problemas todas las empresas, pero evidentemente lamentablemente los trabajadores de todas las empresas que hay en Río

Negro no tienen cobertura legal de nada, no tienen nada que los salvaguarde. Entonces empezarán a venir todos los temas a la Junta –digo yo– porque si no hay ámbito de negociación en donde se puedan hacer este tipo de denuncias vendrán todos a la Junta, como acaba de ser planteado este tema.

Por ahora nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. De acuerdo a reglamento, voy a especificar que tengo interés porque mantengo relación comercial ya sea con la empresa UPM como con otras empresas que están radicadas en el sitio. Por lo tanto, pongo en conocimiento de esta Junta, del señor Presidente y de los señores Ediles, tal como especifica el Reglamento, y hago mención a esa relación; cosa que tendría que haber hecho el señor Edil que presentó el tema porque él también trabajó en la multinacional, la diferencia es que se llamaba Botnia y ahora es UPM.

El señor Edil comenzó hablando de una linda revista que fue difundida por la empresa, y en esta linda revista que fue difundida por la empresa veo, por ejemplo, declaraciones del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Tabaré Aguerre, que pertenece al gobierno del señor Edil, que habla de que: “No hay ningún sector que como la forestación haya formalizado más gente en un período tan corto”. Habla y defiende: “La forestación está generando lo que más necesita en estos tiempos, que no es tanto la cantidad de empleo sino la calidad de empleo.”

Pero además, en esta revista, que está relacionada a la empresa UPM, a la empresa forestal, porque todos sabemos que sin forestación no existe celulosa, está el propio señor Presidente de la República inaugurando un vivero. Hay un convenio en Ruta 2 entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Paysandú y UPM-Forestal Oriental, en donde se ven a todas las autoridades de Gobierno inaugurándolo, incluido el señor Presidente de la República, el señor Ministro y demás autoridades del Gobierno Nacional al que pertenece el señor Edil Krasovski, aliado de alguna manera con esta revista...

(Interrupciones).

El señor Edil mencionó a una “linda revista” y yo la tengo acá. No estoy fuera de tema... Sigo.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, disculpe. Le pido, como le pedí al señor Edil, que se circunscriba a...

SEÑORA SANDRA DODERA. Bárbaro. Pero el señor Edil mencionó una revista. Es “esta”. Está el señor Presidente de la República “acá” y está el señor Ministro. Sigo.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Señor Presidente, la Mesa le llama la atención al señor Edil para que encauce su tema, pues la señora Edila está opinando, saca del cauce el tema...

SEÑORA SANDRA DODERA. ¡No! No tiene nada que ver. Acá está la revista. Acá está.

SEÑOR PRESIDENTE. A ver. Está en uso de la palabra la señora Edila Dodera. ¿Usted le pide una interrupción o...?

SEÑOR RAÚL BODEANT. ¿Me permite una interrupción la señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. No, porque estoy en uso de la palabra. Lo que quiero aclarar...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no voy a tener que poner a consideración si está fuera de tema o no. Está en uso de la palabra la señora Edila Dodera.

(Dialogados).

¡Por favor! Evitemos los dialogados. ¡Por favor! Tiene la palabra la señora Edila Paraduja para una moción de orden.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.
Solicito que el tema se dé por suficientemente debatido.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Señor Presidente, le voy a pedir al resto de los señores Ediles que si no les gusta respeten, porque a mí no me gustaron muchas cosas que dijo el señor Edil y sin embargo las pudo decir.

Yo no traje esta revista a Sala, la trajo el señor Edil que propuso el tema, por lo tanto no estoy...

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, para aclararle algo a la señora Edila Paraduja: no ha hablado alguien por el Partido Colorado. Después de que lo haga, usted puede volver a proponer la moción. No puedo poner a votación una moción que no es válida...

(Dialogados).

Por favor, viendo que no nos ponemos de acuerdo voy a poner a consideración si la señora Edila Dodera está fuera de tema o no.

(Se vota).

Negativa. 8 en 20.

Puede continuar, señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Y por respeto le quiero decir y aclarar –que es lo que no me dejaban hacer porque se interponían las voces– es que acá –y se va a ver en el acta– se comenzó hablando sobre una revista y es “esta”, en la que están el señor Presidente y el señor Ministro. Y están. No lo inventé yo. Es la que trajo el señor Edil.

SEÑOR JUAN C. SERRES. ¡Pero no habló del contenido...!

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, señor Edil!

SEÑORA SANDRA DODERA. El tema... ¡No me interrumpen!

SEÑOR JUAN C. SERRES. Mencionó la revista.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, señor Edil Serres! Le voy a tener que pedir que se retire. Por favor.

SEÑORA SANDRA DODERA. El tema es que no siempre la actuación funcional de este funcionario fue buena, porque comenzó trabajando en la empresa Kemira, de la cual fue despedido, y a solicitud de la empresa Kemira siguió trabajando en la empresa Andritz. Omite decir el señor Edil, cuando menciona que tiene una sola anotación, que fue por un enfrentamiento con un compañero...

(El señor Presidente hace sonar la campanilla)

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, no hay cuórum... Ahora puede continuar.

SEÑORA SANDRA DODERA. Si no quieren escuchar la realidad y van a aplicar la de "llevarse la pelota" y retirarse...

SEÑOR PRESIDENTE. Por una moción de orden de la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Disculpe que hoy no la pedí en tiempo y forma. Solicito que el tema se dé por suficientemente debatido, agotando la lista de oradores.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a pedir a la Secretaria que dé lectura al Reglamento...

(Dialogados).

(El señor Presidente hace sonar la campanilla).

SEÑORA SECRETARIA INTERINA. Artículo 100 del Reglamento de la Junta Departamental: "En cualquier momento del debate, siempre que hayan hablado dos oradores, uno en pro y otro en contra de los puntos y a solicitud de cualquier Edil, el Presidente someterá a votación si se da el punto por suficientemente discutido, necesitándose mayoría simple propiamente dicha. En este caso y/o cuando ningún Edil requiera hacer uso de la palabra, el Presidente declarará terminado el debate y se procederá a votar el asunto discutido."

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, aquí no ha habido ninguna moción ni ningún planteo. Por lo tanto, no se pudo haber hablado a favor o en contra. El señor Edil Krasovski trajo un tema, que es la preocupación por el despido y en definitiva argumentó; nosotros dijimos que respaldábamos su planteo y su inquietud y que no compartíamos algunas cosas.

Acá nadie habló a favor o en contra y tampoco hay algo sobre lo cual expedirse porque no hay ningún planteamiento por parte del señor Edil. No hizo ninguna moción.

Por lo tanto, me parece que no cabe la solicitud de suficientemente debatido en este momento por lo menos. Hasta que no haya algo sobre lo cual expedirse no se puede haber hablado a favor o en contra. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración que se dé por suficientemente debatido el tema.

Por favor, les pido a los señores Ediles que se sienten porque si no es imposible contar cuántos hay... ¡Por favor, señores Ediles! Vuelvo a pedirles que tomen asiento para que se pueda contar cuántos hay.

(Se vota).

Negativa. 6 en 22.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Bueno, voy a tratar de resumir para que por lo menos se enteren de lo que yo me he podido enterar a raíz de información que he ido recabando a lo largo de toda la duración del conflicto, y tengan la seguridad de que si acá hay algo que está mal y no está ajustado a derecho, también voy a apoyar el planteamiento del señor Edil que trajo el tema a Sala.

Cuando el señor Edil habla de alguna sanción o amonestación, no se dice que fue por una pelea dentro mismo de la fábrica con otro trabajador, y que ese otro trabajador renunció a su trabajo; y el señor Edil que trajo el tema bien dice y lee que en el informe en donde se habla del desempeño del trabajador se reconocen sus limitaciones y habla también de que tiene algunas dificultades.

Mal se puede hablar de una reestructura. No es así. En ningún momento en el órgano en el que se dirimen estos temas, que es en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es a dónde concurrieron los trabajadores que pertenecen al sindicato, se habla de reestructura de la empresa.(mm)/ De lo que se habla y está en las actas del Ministerio –y se pueden solicitar si este tema se sigue e investiga– es de una mayor eficiencia. No se habla de ninguna reestructura y creo que ahí nosotros tendríamos que basarnos en el acta oficial del Ministerio de Trabajo.

Una empresa en la que “él” estaba tomó la decisión de no tenerlo más en su plantilla. Si bien el desempeño –como bien afirma el señor Edil– en el último tiempo fue bueno, tampoco “él” inició sus trabajos en Andritz, sino que como lo dije anteriormente, los inició en Kemira de donde fue despedido. La misma empresa Kemira consiguió que lo incorporaran a Andritz y delante de los propios delegados sindicales se le dice que se le está dando una nueva chance.

Sobre que es el único funcionario de Fray Bentos, después le voy a solicitar el uso de la palabra otra vez –señor Presidente anóteme– porque tengo algunas otras consideraciones.

Pero voy directamente al tema que nos importa, porque todos sabemos que no es así y tengo cifras que pueden ser oficiales, de cosas que no son como se están planteando en esta ocasión.

El ámbito –reitero– para tratar estos temas es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque ahí van los sindicatos y teniendo en cuenta lo que ha dicho el señor Edil, que solamente este profesional, este muchacho, este funcionario de nuestra ciudad, le dijo y le manifestó a 2 *delegados* actuales –como Bezosi y López– que “él” quería ser delegado; el mismo señor Edil que trae el tema dice que “él” le manifestó a 2 delegados sindicales y los menciona. Y pregunto: ¿la empresa cómo se enteró? Porque para ser delegado sindical se necesita un acta de conformidad, en donde el Sindicato le informa al Ministerio de Trabajo que “fulanito” y “menganito” van a ser los delegados sindicales. Y si el funcionario solo se lo expresó a 2 delegados pregunto: ¿cómo se puede hablar de desconsideración, de actitud anti sindical, de actitudes hostiles, de abuso de poder cuando públicamente, en un acta, quedó registrado que hay una persona, una jerarquía a la cual se la menciona, como acusándolo de actitudes hostiles y abuso de poder?

Nosotros tenemos dentro de lo que es el Reglamento y lo que es la Constitución determinadas consideraciones sobre la responsabilidad o no de nuestros dichos en el ejercicio del cumplimiento de la función, siempre y cuando se den bajo determinada circunstancia como, por ejemplo, interés social, alarma pública, etcétera. Pero acá estamos hablando de una decisión personal, de una empresa privada, que si está en Zona Franca hay que preguntarle quién se la dio.

Se habla de las épocas oscuras. No sé si época oscura es Asalto al Club de Tiro de Colonia o la Toma de Pando o lo que ha pasado recientemente cuando los trabajadores no se han podido manifestar, hace muy poquito tiempo. Porque acá se habla de no avances en logros, ¿qué culpa puede tener una empresa privada si no avanza en las aspiraciones que tienen los trabajadores? El Gobierno no avanza en las aspiraciones que tienen los maestros, la Policía, la Justicia, la Salud y sin embargo los viáticos...

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor señora Edila!

SEÑORA SANDRA DODERA. Estoy hablando de los temas que habló el señor Edil. Cuando el señor Edil habló de los viáticos –porque el señor Edil que propuso el tema lo habló y nadie de su bancada salió a gritar que estaba fuera de tema–, ¿qué injerencia puede tener la Junta si le pagan o no los viáticos? ¿Qué injerencia podemos tener nosotros?

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor señores Ediles! Un segundo. No comencemos otra vez porque volvemos a lo mismo. Le solicito se aboque al tema.

(Dialogados)

(El señor Presidente toca la campanilla)

SEÑOR PRESIDENTE ¡Por favor señora Edila!
Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Por una moción de orden. Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración lo solicitado por el señor Edil Brun, de un cuarto intermedio de 10 minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

(Trascurrido los 10 minutos, los señores Ediles retornan a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

Primeramente les solicito a todos la colaboración, todos conocemos el Reglamento. Les solicito por favor que no interrumpen y que si lo desean, lo soliciten a la Mesa. No debemos hablar fuera de micrófono.

Les solicito a todos la colaboración para poder llevar la sesión adelante lo mejor posible. Gracias.

Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Antes de continuar en el uso de la palabra, voy a aclarar lo siguiente. Para respetar a usted y respetar la figura del Presidente, me voy a ajustar al Reglamento y voy a solicitar que se me contemple en el uso de la palabra, porque lo que puedo decir puede molestar pero democráticamente la otra persona puede levantar la mano, hacer su argumentación, contraponer argumentaciones –si es que las hay– y de esa manera nos entendemos todos.

Le voy a pedir que ahora, en el uso de la palabra y la que solicité para después –quiero que me apunte para otra intervención–, no voy a conceder a nadie ninguna interrupción porque si no, no voy a terminar nunca de expresar lo que quiero y vamos a estar 10 horas hablando. Entonces aclaro que no voy a conceder interrupciones, que es un derecho que tengo como los demás señores Ediles solicitarla.

Volviendo al tema en cuestión, acá se mencionó una revista, acá está la revista, ya la mostramos; ya hablé de que esto no se trata de una reestructura. En el Ministerio de Trabajo que es en donde están las actas, porque además está en una etapa de negociación. Si no confiamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que es donde los trabajadores, obreros y sindicatos dirimen los problemas con las empresas, ¿en quién vamos a confiar! Porque esto está en un ámbito de negociación de parte de los sindicatos.

Simplemente me voy a basar en las expresiones manifestadas en esta Sala, que he copiado palabras textuales que ha manifestado el señor Edil que presentó el tema.

El señor Edil habló de actitudes hostiles, de abuso de poder, de actitud anti sindical, de desconsideración y de que acá hubo una especie de persecución sindical, cuando el funcionario despedido le informó su aspiración de ser delegado sindical a 2 delegados sindicales –Bezosi y López–. Entonces pregunto, ¿cómo se enteró la empresa y dónde está la persecución sindical, si el deseo de expresión fue realizado a 2 sindicalistas?

Reitero, reestructura nunca se argumentó. Acá se habló de viáticos, que me parece que está fuera de tema porque nosotros no tenemos nada que ver con eso de los viáticos; se habla de obreros que vinieron de otros lados y no pudieron ingresar, y a mí me parece perfecto porque si acá hay un conflicto sindical de una empresa que le presta servicios a UPM, me parece que los que tienen que tratar de dirimir ese conflicto, es el sindicato que está en Fray Bentos, (tm)/ no el sindicato que está en Montes del Plata y no los obreros que están en Montes del Plata. Y presentar fotos de una orden que se emite a la seguridad, la empresa está en todo su derecho; si mañana voy a cualquier empresa, pido que me dejen entrar y me dicen: “no señora Sandra Dodera, usted no puede entrar” está en todo su derecho de tomar las actitudes y precauciones de seguridad porque para eso el señor Galimberti es el Encargado de Seguridad ¿o pretendemos ir a la empresa y decidir nosotros quién entra y quién no? Por más dirigente sindical que sea, porque los dirigentes sindicales están contemplados en el uso y ejercicio de sus deberes y de sus derechos pero si una empresa niega... me parece perfecto.

¿Quiénes somos para cuestionar los cargos que se dan en una empresa privada? Se habló de los cargos y de los criterios para adjudicar los mismos. Podemos criticar al Intendente Departamental en el otorgamiento de algún cargo pero ¿quiénes somos para hacerlo en una empresa privada?

Cuando se distorsionó la sesión se dijo “no se puede hablar de este tema porque la señora tiene una relación de dependencia o comercial”. Cuando inicié la exposición lo dije, que no soy de salir de Sala –capaz se lo perdieron– y que tengo una relación directa, no solamente con la empresa sino que la tengo con muchas empresas que trabajan dentro de UPM, la tengo de manera legal y de manera legal, tal cual me lo exige el reglamento, lo expongo y lo hago público. Sin embargo no se tuvo la misma consideración por parte del Edil que presentó el tema, no dijo que también trabajó y percibió un sueldo de una multinacional. Quería hacer esa acotación, no estoy fuera de Reglamento, estoy cumpliendo a cabalidad con el mismo informándole a los señores Ediles y a la Mesa, la relación comercial que tengo.

Se dijo que acá se defienden a las patronales, ¿cuántas veces hemos defendido los derechos de los trabajadores!? ¿Cuántas veces hemos encabezado caminatas, movilizaciones defendiendo los derechos de los trabajadores? Esto no es una lucha de clases, de las multinacionales, no pagar el FMI, etcétera, etcétera. Es la sindicalización de los trabajadores que está ajustada a derecho, y sobre eso se tiene que dirimir la problemática, la controversia, etcétera, etcétera.

Vuelvo a reiterar, si no respetamos las tratativas y las negociaciones que está llevando a cabo el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tengo que coincidir con el planteamiento del señor Edil Amaral. Si no confiamos en las acciones de gobierno, en la negociación de la Dinatra, de los sindicatos y en todo lo que están llevando a cabo en el seno, en donde tiene que ser llevado... ¡Esto no se dirime en los medios de prensa, hay que ser sinceros y hay que decirlo, no se dirime en el seno de la Junta Departamental porque no tenemos injerencia en este tema en absolutamente nada!, ¡no hay que engañarse! Me pregunto ¿hasta dónde tenemos injerencia en hablar de los cargos que da una empresa privada, de los viáticos que paga y de lo que deja de pagar? Tenemos criterios diferentes, no quiere decir que no podamos discutir y argumentar sobre los mismos.

Libertad sindical. Se dice que se viola la libertad sindical ¿cuándo? ¿Cuando el dirigente manifiesta el deseo de querer ser dirigente a otros sindicalistas?

Se habla de la multinacional, del palabrerío, de la gente que trabaja, que no trabaja, de informes favorables al funcionario. Tengo otra óptica de verlo porque dice que tiene sus limitaciones, si bien tiene cosas positivas también tiene negativas que se deben haber incluido en la evaluación.

Se habla que tiene algunas dificultades, como tiene cosas positivas también tiene algunas dificultades, pero no significa que haya un abuso de poder ni persecución sindical sino que es el derecho que tiene una empresa de resolver quien trabaja en ella y quien no.

Quiero expresar públicamente que no coincido con que este jerarca –del que se habló y se mencionó su nombre públicamente– haya realizado abuso de poder y haya tenido actitudes hostiles. Creo que tenemos que ver la foto completa, no la mitad.

Vuelvo a reiterar que el discurso de la multinacional no me cabe, creo que está muy lejos de la realidad porque hay gente que toda la vida ha estado en contra de las multinacionales pero cuando han tenido oportunidad de ingresar en algún trabajo, no han hecho asco a la multinacional y han tenido todo el derecho de trabajar en una como lo tiene cualquier ciudadano uruguayo porque mientras uno vaya y trabaje decentemente y se gane su sueldo, no importa si le pagan en dólares, en pesos uruguayos o si lo paga una multinacional, la intendencia o el Estado uruguayo. La dignidad del trabajo de todos los uruguayos es lo que debemos profundizar.

Lo vuelvo a decir. Este funcionario ingresó primero en la empresa Kemira después pasó a la empresa Andritz y no es cierto que se haya solucionado el tema desde el punto de vista sindical, porque hay 3 meses de reflexión, negociación e intercambio de opiniones en donde el gremio va a luchar para que el funcionario ingrese nuevamente a trabajar, que es la aspiración de cualquier persona: tener un trabajo y vivir dignamente, pero está la otra posibilidad: que nunca más vuelvan a tomarlo, y la otra posibilidad –la que nos enteramos por boca del propio funcionario– es que se le ofreció un seguro de setecientos y pico de mil pesos y el reintegro en otra empresa tercerizada dentro de UPM por 1 año. Esa es otra parte de la foto que no se ha dicho.

En cuanto a la negativa al ingreso de otro sindicalista, de otro departamento y de otra empresa, me parece que la empresa está en su derecho, como lo tenemos nosotros en nuestras casas, de dejar ingresar a quien quiera. Tampoco vamos a decir que está mal porque está ajustado a Derecho. Entonces, presentar esto como lo que pasaba en las épocas más oscuras de nuestro país... Era eso señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Señor Presidente, quiero leer el Reglamento en donde se refiere a lo que no podemos hacer cuando somos Ediles Departamentales: “no pueden declarar ante la Junta que integran, toda vinculación personal o de intereses que lo ligen con cualquier gestión, asunto o proyecto que se considere.” Lo leo para que quede claro que si hay una relación no se puede hablar y lo dice el Reglamento de la Junta Departamental no lo estoy inventando.

Voy a destacar la actitud que tuvo el trabajador. En estos tiempos donde..., bueno, el tema de tener plata en el bolsillo a más de uno le pica, sin embargo la actitud que tuvo el trabajador cuando le hacen uno de los ofrecimientos –hubieron 2 ofrecimientos de plata en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Fray Bentos y aparte de eso le ofrecían trabajar por 1 año en otra empresa dentro de la planta de

celulosa. Sin embargo el trabajador, a pesar que tiene una familia de 5 hijos, es cierto son grandes pero también tiene chicos y una hija que tiene una discapacidad, respetó y no usó a sus propios compañeros de trabajo y a su sindicato, aceptando los dineros que le ofrecía la empresa. La información que tengo rondaba en los U\$S 40 mil. Es algo a destacar porque no cualquiera hace una cosa así. Quería señalar ese hecho que no se ve todos los días.

Con respecto al tema del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, existe el mismo, por algo se llegó al acuerdo de que pasara 3 meses al seguro de paro —en la Dinatra— y finalizado este tiempo ingresaría al mismo lugar. Quiere decir que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social existe, acá se dijo que no.

En cuanto al tema de que en un pasaje... no entro en los temas personales y si en algún momento hablé en la Junta refiriéndome a cosas personales díganmelo. Discuto políticamente, (mg)/ cada uno tiene sus posiciones, cada uno defiende sus intereses pero nunca entro a descalificar a nadie desde el punto de vista personal porque acá prácticamente se dijo que Botnia me mató el hambre. No. De ninguna manera. Yo soy un uruguayo, un fraybentino, un rionegrense como cualquiera de los que estamos acá y tengo derecho a trabajar donde se me plazca siempre y cuando me acepten y que lo que hago le sirva a quien me emplea. Los salarios mientras trabajé ahí durante 5 meses me los gané trabajando, nadie me regaló absolutamente nada. Y quiero aclarar que ninguna empresa de estas me paga un peso, por eso no tengo problema en denunciar las cosas que pasan allí. Indudablemente que con todo esto de hoy y otras declaraciones que hice estoy en la lista negra para entrar en la fábrica esa. Pero no me interesa, yo no nací con esa empresa.

Voy a dejar por acá, porque creo que fui bastante claro. No inventé ninguna cosa, porque todo lo que estuve leyendo acá fue lo que presentó el Sindicato de Trabajadores en la Dinatra. No hay ningún invento y no tengo miedo en decirlo porque esto ya se lo dijeron a la empresa Andritz que tuvo que echar para atrás, porque quería arreglar todo con plata.

Y quienes quedan fortalecidos en una experiencia como esta son los trabajadores y sus sindicatos. Las demás empresas que pongan las bardas en remojo porque esta experiencia ayudó a la solidaridad, a la unidad de los trabajadores. Porque no solamente estuvieron los trabajadores de Andritz, hubo empresas de ahí dentro que también dieron el apoyo a esta injusta expulsión del trabajador; también se solidarizaron otros gremios que no están ahí dentro. Por lo tanto creo que si algo de positivo tiene esto es la recuperación del trabajador y el fortalecimiento de la herramienta de los trabajadores que son los sindicatos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve porque en la primera exposición creo que dije todo lo que había que decir sobre el tema, pero hay 2 o 3 cositas sobre las cuales debo puntualizar para que no queden colgadas.

El señor Edil Krasovski dice que existió una especie de convenio en la Dinatra, cosa que no dijo en la primera exposición lo cual nos hubiera ahorrado toda esta discusión e incluso no sé si no nos hubiera ahorrado que él hubiera presentado el tema

porque si hubo una solución a esta situación desde el punto de vista legal no entiendo la presentación del tema en la noche de hoy.

Sí quiero reafirmar que de la primera afirmación y como plantea el tema el señor Edil Krasovski evidentemente el gobierno que él integra incumple en el departamento de Río Negro los cometidos para los cuales está destinado; lo cual es muy grave o demuestra que el señor Edil está dentro de su fuerza política en una actitud de criticar las cosas que están haciendo mal y esta es una de ellas, por lo menos en el departamento de Río Negro, de acuerdo a cómo lo manifestó y cómo lo planteó el señor Edil Krasovski.

Ahora, cuando reafirma en esta segunda intervención de que ya hubo un acuerdo en la Dinatra, que se llegó por medio de la empresa y el Sindicato, no entiendo cuál fue el hecho de que se hubiera planteado el tema en la noche de hoy.

Y si la sensación es qué pueda pasar con las demás empresas y dijo que pusieran las bardas en remojo, bueno, también las autoridades nacionales tendrán que poner las bardas en remojo –y en este caso el Ministerio de Trabajo específicamente– para que estas cosas no pasen porque la legislación está es cuestión de hacerla cumplir y quien tiene que hacerla cumplir es la parte ejecutiva, y en este caso el Ministerio de Trabajo representando al Poder Ejecutivo. No hay vuelta de hoja. Y si no, está omiso, está totalmente omiso en el cumplimiento de sus funciones.

Por lo tanto, señor Presidente, lo que manifesté en mi primera intervención y que reafirmo ahora en esta es que este tema, de la manera como lo trae a Sala el señor Edil Krasovski, evidencia una falta total de control de parte de las autoridades nacionales en este caso, y el alerta que el mismo señor Edil Krasovski dice sobre otras empresas, bueno, habrá que buscar la manera de cómo llegar al Ministerio a los efectos de que no pasen estas cosas.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Primero que nada quiero decir que hay varios que faltaron al Reglamento de la Junta Departamental. Yo le doy la posibilidad a algún señor Edil que me faltó el respeto en la noche de hoy de que por lo menos pueda pedirme las disculpas públicas porque jamás insulto a los compañeros. Podré estar de acuerdo o no, pero jamás insulto a los compañeros. Aparte, sin saber lo que iba a decir yo. Porque mi planteo apuntaba a apoyar siempre a los trabajadores. La verdad que me siento bastante molesto de que me faltara el respeto por la forma en que lo hizo.

SEÑOR PRESIDENTE. Me solicita una interrupción el señor Edil Krasovski, ¿se la concede? Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Le voy a pedir disculpas al señor Edil Serres, le dije una palabra que no correspondía. Y esto no me rebaja, muy por el contrario, él sabe que soy una persona que no tengo esa manera de expresarme faltándole el respeto a la gente. Le dije una palabra, el señor Edil se ofendió, pero a pedido de él, en bien de la relación entre los Ediles, la disculpa está dicha.

SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Bien.

Le agradezco al señor Edil, la verdad que lo enaltece.

Aclarado ese punto, también tengo que decir que el problema de las multinacionales con los trabajadores es génesis de este gobierno del Frente Amplio que acuerda en acuerdos secretos con Montes del Plata, con Aratirí, que sale a pedir a Estados Unidos protección por este...

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor. Por favor, vuelva al tema.

SEÑOR JUAN C. SERRES. ¡El empoderamiento que le da este gobierno del Frente Amplio es que estas multinacionales se sienten protegidas! ¡Esa es la génesis de todo! ¡Este gobierno del Frente Amplio!

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

En honor a la verdad, si se malentendió o se malinterpretó o no me supe explicar, en ningún momento lo quise decir y si así quedó o alguien lo entendió de esa manera pido disculpas porque nunca dije que le habían matado el hambre al señor Edil en la planta de Botnia ni en la de UPM, lo que dije fue que el señor Edil trabajó. Y me consta porque lo conozco y es un hombre de trabajo que toda la vida ha vivido trabajando con su bicicleta para arriba y para abajo manteniendo a su familia con la dignidad que le da el trabajo. Y toda su familia es una familia de trabajo. Yo no dije en ningún momento –y después voy a revisar el Acta– que al señor Edil le hubieran matado el hambre en Botnia. Y si se me malinterpretó pido las disculpas del caso, no lo quise decir. Lo único que dije es que había entrado a trabajar en UPM y de la forma en que lo había hecho, pero en ningún momento cuestioné eso. Lo quiero aclarar porque nobleza obliga.

En cuanto a lo que se ha manifestado del Reglamento quiero tener la oportunidad –porque esto es público y por ahí se malinterpreta– de decir con el Reglamento de la Junta Departamental en la mano lo siguiente –que lo dice acá– en cuanto a los derechos de los Ediles: “A expresar sus opiniones de acuerdo a las Leyes vigentes y a lo que estipule el presente Reglamento”.

En el caso de las obligaciones de los señores Ediles, de los poderes y las atribuciones hay cosas que quiero dejar en claro. (ld)/

Los Ediles no podemos gestionar ante el Gobierno Departamental asuntos particulares o de terceros, bien sea en carácter de apoderado, abogado, gestor de negocios u otro cualquiera –yo no lo estoy haciendo, no presenté ningún tema referido a la empresa UPM–. A no intervenir como directores o administradores en empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno Departamental o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo –tampoco lo estoy haciendo–.

Y lo que sí hice fue cumplir con el Artículo N° 141, que todo Edil está obligado en su inciso M, que dice: “A declarar ante la Junta que integra toda vinculación personal o de intereses que lo ligen con cualquier gestión –no he realizado ninguna gestión–, asunto o proyecto que se considera.”

Acá un Edil presentó un asunto entrado y yo declaro, tal cual me lo exige el Reglamento, vinculación personal y de interés. No dice nada más el Reglamento referido a eso, que quede claro.

Más adelante en las disposiciones comunes, en la sección cuarta, capítulo único, Artículo N° 38, dice que los Intendentes y los Ediles no podrán durante su mandato intervenir como directores, administradores o empleados en empresas que contraten obras o suministros con los Municipios o en cualquier otro órgano público que tenga relación con ello –no está en cuestionamiento, no se trata de esto–. Tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante los Municipios, salvo lo preceptuado en el artículo siguiente –este tema no se trata tampoco de eso–. Ser concesionarios o afiadores ante el Municipio en asuntos municipales.

Y más adelante, dice que cuando alguno de los Ediles tenga que tramitar asuntos propios o defender sus derechos lesionados, deberá cumplirse lo dispuesto en el artículo siguiente, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, de acuerdo al Reglamento vigente de la Junta Departamental de Río Negro, lo he cumplido en su cabalidad. Es lo que quiero expresar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Por lo que he escuchado parece que el tema se picó un poco, pero mi opinión va a ser en el sentido de lo que puede ser el relacionamiento del obrero con las empresas, llámese empresas nacionales o multinacionales.

Entiendo que es bueno que este tema se planteé en el seno de la Junta porque creo que todos de una manera u otra tenemos alguna relación laboral con alguien.

Me parece que este tipo de cosas se tienen que tratar y creo que lo mejor sería citar a las partes a la Comisión de Asistencia Social para que allí el Legislativo se pueda –de cierta manera– asesorar y no caer muchas veces en una discusión que va hacia un lado y hacia otro y en defensas que muchas veces dejan ver que algún interés tenemos porque alguna cosa en algún momento nos facilitaron. Cosas desmedidas que no vienen al caso, no vienen al hecho del problema en sí del trabajador que, en cierta manera, momentáneamente ha perdido su relación laboral, pero que esperamos que esa relación se vuelva a recuperar con la empresa Andritz y de esa manera que el trabajador pueda ocupar su puesto.

Hay que destacar que es la primera vez que los gremios de la planta –en particular– se movilizan de esta manera. En vista de los antecedentes que ha habido con los distintos despidos, ha generado un antecedente donde los gremios dijeron: “No, esto llega hasta acá y acá nos plantamos”.

Fue por eso que los empleados de la empresa Andritz tanto de la planta de UPM como los que trabajan en Conchillas hicieron un paro y hubo gremios de otras empresas que también se adhirieron. O sea, ante una actitud de la empresa hay una respuesta de la clase trabajadora en masa, quiere decir que no es un hecho aislado sino que es algo que preocupa en demasía y que de cierta manera lo que pretenden los gremios es que este tipo de situaciones no se generen a futuro y más pensando que son trabajadores de aquí del departamento, de Fray Bentos en particular.

Señor Presidente, creo que esta es una señal muy clara que dan los gremios, es una señal clara para las empresas de que la relación laboral debe cambiar, que este tipo de actitudes no deben suceder más porque si hay una persona que trabaja tantos años y durante todo ese tiempo que trabajó no tuvo ninguna sanción, ¿cómo de un día para el otro se le baja la guillotina?

Ese tipo de cosas merecen una discusión y un análisis y puedo decir que he tenido en el pasado conocimiento de este tipo de actitudes, de gente que ha trabajado

muchísimos años, más de 10, y de un día para el otro se toman estas actitudes sin haber tenido ninguna sanción disciplinaria previa. Fue un paso apresurado, me parece que a estas cosas hay que meditarlas, estamos viviendo momentos en los que las relaciones humanas son complicadas, cada día parece que somos menos tolerantes y en este caso me parece que a la empresa le faltó ese análisis de la situación para poder tener una instancia de diálogo con el trabajador y que no se interrumpiera su relación de manera tan brusca. Era eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Lo primero que quiero es resaltar el trabajo que ha tenido en estos últimos años el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Al contrario de lo que aquí se ha dicho, ha trabajado en innumerables conflictos y siempre se han obtenido resultados positivos.

Sin ir más lejos el año pasado el 90 o 95 % de los Consejos de Salarios salieron, se aprobaron. Y ahí estuvo el Ministerio de Trabajo. Así que no está omiso absolutamente para nada, y en este conflicto en particular tampoco, porque ya ha estado negociando, ha estado en la tripartita con la empresa, con el sindicato y el Ministerio de Trabajo. Se ha dado un espacio de tiempo donde el trabajador no va a estar en la planta, pero creo que va a estar cubierto en su salario.

Este martes que viene se reinician las negociaciones entre el sindicato, la empresa y el Ministerio de Trabajo. Por lo tanto, voy por la positiva en esto.

Hay algunas cosas que se dijeron y hay actitudes que no comparto, pero si entro a detallar nos vamos a extender innecesariamente.

Lo fundamental es que el martes se reinician las negociaciones para ver la posibilidad de reincorporar al trabajador.

En la Junta Departamental por ahí se dijo que siempre escuchamos las dos partes y es cierto, si se entiende que se debe invitar a la empresa a una comisión por este tema lo hacemos, lo vamos a apoyar.

Rescato el trabajo que ha hecho el Ministerio de Trabajo en todo este tiempo y rechazo todo aquello que se haya dicho en función de la omisión de ese mismo Ministerio. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. No voy a hacer uso de la palabra, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. No gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Ya que llegamos a un punto en el desarrollo del tema creo que es el momento justo para dejarlo, así que no voy a hacer uso de la palabra para que terminemos con este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente tema.

- 6. Señor Duilio Pinazo.** Solicita considerar en Sala lo siguiente: invitar al Instituto Nacional de Estadísticas para que explique los datos de inflación, de desocupación, de salarios de los trabajadores y los datos del Censo 2011, principalmente para nuestro departamento.
(Exp. 2868)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 24 en 25.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Lo voy a hacer cortito dado los temas que hay en la noche.

Son discutibles los datos de la inflación, podemos discutir los datos de desocupación especialmente en Río Negro y en Fray Bentos en particular, el salario de los trabajadores y las mediciones de los salarios de los trabajadores.

Sería bueno que el Instituto de Estadísticas –que es quien regula y controla todos estos temas junto con los datos del Censo 2011, especialmente para el Departamento de Río Negro– viniera a esta Junta Departamental para que intercambiamos preguntas con ellos antes de estar exponiendo públicamente nuestras diferencias.

Creo que lo correcto es escuchar a la gente del Instituto de Estadísticas e intercambiar opiniones, nos van a surgir un montón de preguntas y sería bueno para esta Junta Departamental y para los Ediles que a veces hablamos de estos temas, evacuar algunas dudas que tenemos.

Por eso, quiero que este tema sea derivado a la comisión que estime pertinente, invitando al Instituto de Estadísticas. (lp)/

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Como aporte a lo planteado por el señor Edil, algo interesante en la propia página del Instituto Nacional de Estadísticas, más que nada específicamente referido a la última parte del tema planteado por el señor Edil en lo que refiere al censo y todos sus datos, la semana pasada –no recuerdo qué día– se hicieron presentes aquí en Fray Bentos, en la Sala Ruggia, representantes del Instituto, quienes presentaron una herramienta que está en el sitio del INE y que se llama procesador en línea red Redatam, que es un convenio que tiene este Instituto con la Cepal y no recuerdo el nombre del otro organismo. Generaron un software que está on line y entrando a ese procesador uno puede acceder a múltiples datos y buscar los cruzamientos de información que quiera, por ejemplo, la cantidad de hombres mayores de 65 años que terminaron la educación Secundaria –por decir algo–. Ingresando una serie de indicadores o de filtros –no recuerdo el término que expresaron las 2 profesionales que estuvieron– uno puede sacar todo ese tipo de datos que a veces no surgen a simple vista, o alguien por su ocupación o interés específico puede querer determinarlos.

En el momento de la presentación se planteó la posibilidad de saber cuántas personas viven en cada manzana de cada ciudad, y si bien no se puede saber tanto sí se puede saber cuántas personas viven en cada jurisdicción del censo, porque para hacer el censo se realizaron jurisdicciones, creo que Fray Bentos por ejemplo se dividió en 25 zonas. Entonces, uno puede saber la cantidad de personas que viven en la Zona 1, que es la zona céntrica, e incluso discriminar la cantidad de hombres y mujeres, la cantidad entre 0 y 14 años, la cantidad de personas mayores de 65 años, y otros datos que son interesantes para poder ir teniendo algo muy actualizado, porque si bien los datos son del 2011 lo último oficial que se tiene es eso.

Creo que también estaría interesante para el propio trabajo de los señores Ediles, que si el INE accede a venir a esta Junta para explicarnos esos datos, en esa instancia puedan explicar el uso del procesador en línea Redatam –así se llama–, porque puede resultar interesante para el trabajo de los propios Ediles.

Quien estuvo presente fue la Licenciada en Estadística Teresita Fuster. Fue una charla muy interesante. Lamentablemente creo que fui el único Edil que estaba presente, no sé por qué los demás no estuvieron.

Pero creo que es buena la instancia que plantea el señor Edil Serres para solicitar si fuera posible, que además de la información que el señor Edil manifestó el INE pueda explicar el uso de esta herramienta que creo va a resultar muy buena para nuestro trabajo.

Terminé, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Eso en el caso del censo, pero también pedí los otros temas: desocupación, inflación... Todo eso.

Quiero aclarar que a veces algunos no podemos participar por nuestra actividad particular, por los horarios en que se hacen esas instancias y porque lamentablemente las invitaciones vienen a veces con pocos días de antelación. Vivimos de la actividad privada y a veces no podemos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar el planteamiento del señor Edil porque creo que es importante conocer este tipo de cosas. Lo único que pediría es que pase a una comisión con la recomendación de que esta, una vez que logre la entrevista, invite a los demás señores Ediles a esa jornada; o sea, que no quede nada más que circunscrito al ámbito de la comisión a la que va a pasar el tema, y una vez que se concrete la venida de esta gente se invite a todos los señores Ediles.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Bueno. Yo sinceramente de la venida de esta gente a la Sala Ruggia no me enteré. Es una pena que no haya existido una invitación personal al respecto.

Lo otro es que sería bueno que las cosas que realmente queremos que salgan adelante las decidamos acá en el Plenario, porque hay muchas cosas que pasan a archivo sin tratamiento, sin explicación. Entonces, me parece que pasar a comisión los temas es correr el riesgo de que no se lleve a cabo nada, porque muchas veces se pasan a archivo las cosas sin ninguna explicación al señor Edil que presenta los temas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Dos cosas: una es que yo paso a comisión el 99% de los temas que presento porque realmente es donde se trabaja. Si después la comisión está de acuerdo o no... Y en el plenario tenemos derecho a decidirlo, cada cual puede expresar su opinión cuando viene el informe al plenario.

En segundo lugar, las invitaciones llegaron a cada bancada. Yo no digo que ni la Intendencia ni el INE no nos invitaron. Nos invitaron, pero en el caso personal no pude. Los Ediles tienen que ver en las bancadas las invitaciones que llegan; es un tema interno sobre cómo funciona cada bancada.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Si bien no es parte de la temática, me siento sorprendido cuando se dice que el pase de los asuntos a comisión es en vano porque se pasan los temas a archivo. Normalmente hemos visto que las comisiones están haciendo los informes firmados por todos los integrantes de las mismas, o salen por mayoría o por unanimidad. Es evidente que en todos los informes hay fundamentos referidos a la temática, por lo pronto no comparto lo que se dijo anteriormente por parte del señor Edil Márquez porque en definitiva dijo genéricamente las cosas y en todo caso en este tipo de cosas hay que poner ejemplos. Y como no corresponde discutir ese tema acá porque no es la temática, sería bueno discutir en cada informe la posición de los señores Ediles.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Si me permite le voy a responder un poquito al señor Edil Galland. En los informes de la Comisión de Asuntos Internos N°s. 768, 769, 779, 771, el señor Edil Galland no firmó. Entonces no entiendo cómo puede expresarse de esa manera cuando él no participa de las comisiones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

No es este el tema, pero se ve que hay gente aún como el señor Edil Márquez que nunca ha leído el Reglamento ni le importa la institución Junta Departamental.

Simplemente, por una razón formal de procesos dentro de la Junta autoricé a la Secretaria de la Comisión a que elevara a la Secretaría General los informes de la Comisión de Asuntos Internos para que puedan ser tenidos en cuenta en el Orden del

Día sin tener que ponerlos con carácter grave y urgente. Simplemente, por una razón de colaboración con la institución no los firmé. Pero si el señor Edil puede consultar en la Secretaría va a ver que los originales están firmados por mí.

Simplemente eso. Realmente da pena que el señor Edil –que ahora se ahuyentó, no tiene el coraje para enfrentar las cosas– no esté presente aquí. Dan pena realmente esas posiciones.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Solicita una interrupción el señor Edil Amaral. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.(mm)/

SEÑOR HUGO AMARAL. Para que quede anexado a lo que dice el señor Edil Galland. Quiero agregar para que quede bien claro, que todos los señores Ediles podemos participar en todas las comisiones. Entonces si presentamos temas en la Junta y después tenemos interés en seguirlos, averiguamos qué día se reúne la comisión, qué día se trata el tema, concurrimos y defendemos lo mismo que planteamos en Sala. No es cuestión que después salgamos a decir “hicieron un informe que es contrario a lo que planteé” o lo que fuere. Todos tenemos el mismo derecho: ir a la comisión para tratar los temas que planteamos acá. Si no es facilísimo, planteamos los temas y después nos olvidamos, pase lo que pase. Gracias señor Edil Quintana por la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Simplemente decir que si bien no es el tema, pero como Presidente de la Comisión de Asuntos Internos quiero aclarar que el señor Edil Galland ha tenido una asistencia perfecta en la Comisión. Como lo explicaba el propio señor Edil, por una cuestión práctica para la Junta de firmar primero nosotros el informe, mandarlo a Young para que él lo firme y llegue pasado el cierre del orden del día y tener que ingresarlo como grave y urgente, el señor Edil autorizó –por así decirlo– que se ingresara sin su firma, como el mínimo requerido de firmas para que ingrese un informe son 3, se hizo con el ingreso de 3 firmas. Pero el señor Edil Galland participó obviamente de la Comisión y cuando estén aprobadas las actas, van a estar disponibles para que se pueda ver la asistencia a esas reuniones. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente.

Es muy cortito pero argumentando lo que decía el señor Edil Galland y como integrante de la Comisión de Asuntos Internos, decir que cuando se manda algún tema al archivo, también se informa al señor Edil el por qué, se fundamenta lo que pasó.

En el caso de lo que decía el señor Edil Márquez, los temas que se mandaron a archivo, son temas importantes pero ¿por qué? Porque el señor Edil cuando los plantea debe conocer todas las ordenanzas que tiene la Junta. Entonces cuando solicitamos algo, primero tenemos que ser conocedores de todo esto, de toda la reglamentación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias señor Presidente.

Para repetir la moción: que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social invitando al Instituto Nacional de Estadísticas, apoyando la moción del señor Edil Amaral. Me parece que esa Comisión es la más adecuada, apoyar la moción del señor Edil Amaral de que se invite a los señores Ediles; y como soy Edil suplente no puedo participar, que se me pueda invitar como expositor del tema. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Las apreciaciones que hice respecto al señor Edil Galland de las comisiones, fue por el documento que se me envió de la Junta Departamental donde no consta su firma. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Rápidamente por una cuestión reglamentaria y por cosas que no me gustan y lo he expresado en diversas oportunidades.

Puedo entender el enojo del señor Edil Galland porque ha hecho las cosas como corresponde en cuanto a concurrir a todas las reuniones y trata de favorecer el funcionamiento de la Junta y por eso aparecen como no firmados los informes. Entiendo ese enojo momentáneo.

Lo que no comparto es que ese enojo le dé derecho a destrar a otro señor Edil, como lo hizo. Creo que eso no está bien, no es correcto, inclusive no es reglamentario. El señor Edil Krasovski se expresó en forma absolutamente inadecuada respecto al señor Edil Serres e hizo luego lo que correspondía, pedir las disculpas del caso al señor Edil.

Creo que este tipo de cosas no deben pasar porque deterioran las relaciones entre nosotros y tenemos que encausar –eventualmente– el enojo dentro de lo que el reglamento permite. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 22.

Continuamos.

- 7. Señor Duilio Pinazo.** Dado que en nuestra ciudad encontramos señalizaciones de tránsito que no están en su lugar correcto y otras que faltan, y que aún no se ha llevado a cabo el planteamiento realizado tiempo atrás respecto a las señalizaciones en las calzadas, así como también el tema de las paradas de ómnibus, solicita considerar el tema en Sala.

(Exp. 2869)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.
Seguimos.

- 8. Señor Duilio Pinazo.** Solicita realizar en Sala algunas apreciaciones sobre las declaraciones del Intendente de Río Negro, doctor Lafluf, con respecto al aumento de salarios a los funcionarios a partir del 1º de julio de este año.
(Exp. 2870)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias señor Presidente.

Voy a retirar el tema ya que se identificó más o menos cuál es el error y están en una negociación para solucionarlo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.
Continuamos.

- 9. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: plantear la preocupación por la falta de autorización de parte de CARU al volcado de efluentes hacia el río Uruguay del proyecto Alimentos Fray Bentos, teniendo en cuenta que el señor Intendente ha manifestado intranquilidad por la demora, que la inversión ha sido importante, que las tierras están compradas y la fábrica armándose, sumando a esto la necesidad de trabajo de nuestra gente y que se debe capacitar a los futuros trabajadores.
(Exp. 2871)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
(Se vota)
Negativa. 18 en 22.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra entonces señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Teniendo en cuenta las declaraciones y la preocupación del señor Intendente Departamental por la falta de autorización para el vertido de los efluentes de la fábrica de Alimentos Fray Bentos, que tiene que pasar a consideración de la CARU por los problemas que hay de no poder hacer el vertido en el arroyo M´Bopicuá, teniendo en cuenta y tomando todas las necesidades de trabajo que hay en nuestra población; que es también necesario la capacitación de los funcionarios que vayan a trabajar no solamente

en la empresa Alimentos Fray Bentos sino que en otras que se puedan instalar en el fideicomiso que se hizo en M´Bopicuá, el tema es que hay una inversión que es importante, que está esperando poder iniciar sus actividades, las tierras están compradas, la fábrica se está armando, esto se suma a la falta de trabajo de la gente, a la capacitación que se debe tener en tiempo y forma.

Por lo tanto, voy a solicitar el pase del tema a la comisión que el señor Presidente estime pertinente, a los efectos de que se pueda conformar una delegación o una comitiva de esta Junta Departamental –a determinar la forma de integrarse, etc, por la comisión a la que pase el tema–, con la intención de que la misma pueda concurrir a entrevistarse con las autoridades de CARU, de Cancillería también para que tengan en cuenta la necesidad imperiosa de nuestra ciudad, de poder aterrizar esta clase de inversiones y que todas estas demoras están perjudicando la realización de instalaciones de diferentes empresas en ese lugar, que puede ser un polo de desarrollo importante para la comunidad.

Era eso señor Presidente. Le solicito el pasaje del tema a la comisión que estime pertinente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema pasará a la Comisión de Medio Ambiente.
Continuamos.

10. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: situación de agrotóxicos, depósitos y maquinarias, y su control por parte del Municipio de Young.
(Exp. 2872)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
(Se vota)
Negativa. 19 en 20.

¿Va a hacer uno de los 10 minutos señor Edil?

SEÑOR DANIEL PORRO. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Gracias señor Presidente.

Nuevamente voy a traer este tema, creo que por tercera vez lo presento. Aún no ha habido respuesta de ninguna autoridad. Necesitamos acciones; hoy seguimos teniendo un problema tanto o más serio que la contaminación del medio ambiente, que son los agrotóxicos.

Los mismos son utilizados en los plantíos de eucaliptos y soja entre otros usos, causando daños en la pesca artesanal, embalses, encauses de agua dulce; veneno que a causa de la lluvia y viento son arrastrados hacia las cañadas, arroyos y ríos. A raíz de

ello se está exterminando mucho la fauna y la flora, mucho tipo de especies y animales. Los apicultores también coinciden al describir la mortandad y afirman que son consecuencia de las fumigaciones.

La historia se repite año tras año –y a veces con mayor intensidad– y deja al descubierto las debilidades del sistema productivo, que no llegan a articular los usos en el territorio.

El paquete de agrotóxicos, utilizados incluso en una gran cantidad de insecticidas, herbicidas y fungicidas, que están causando graves impactos en nuestros recursos. (tm)/ Entonces nos preguntamos por qué pasa esto, aparentemente la razón a tal situación sería la viabilidad económica lo que haría pasar al segundo plano el compromiso ambiental y el cuidado de la salud de los operadores.

Se ha comprobado que los niños expuestos a agrotóxicos agrícolas aplicados cerca de su hogar, pueden tener hasta dos veces riesgo de desarrollar leucemia. Estudios han demostrado un riesgo elevado de contraer enfermedades en general y la leucemia en particular. Generador silencioso pero continuo de enfermedades que van desde el aumento significativo de alergias a efectos más graves como problemas neurológicos, malformaciones de nacimiento, debilitamiento inmune, infertilidad y cáncer.

El problema se acentúa cuando constatamos que no se respetan las distancias prudentes para su uso, las distancias de aplicaciones para centros poblados en nuestro país es de 500 metros en aplicaciones aéreas, y 300 metros en terrestres. En tanto en las escuelas rurales la cercanía es de apenas unos metros como han sucedido casos de pública notoriedad en nuestro departamento.

¿Nuestros niños estarán siendo afectados por el uso de los agrotóxicos? Lo digo principalmente por nuestra ciudad de Young.

¿Cómo se destruyen los envases de agrotóxicos, dónde, cuándo, quién lo hace, cómo se controla? Años atrás en este seno presentamos un proyecto.

¿Existen reglamentaciones para el ingreso a los centros poblados de las máquinas fumificadoras, llamadas mosquitos? ¿La carga de combustible de las mismas en las estaciones de servicio, el ingreso a las gomerías en la planta urbana, el estacionamiento y guardado de los mismos en los galpones y al aire libre en planta urbana?

El mismo cuestionamiento realizo con los camiones que los abastecen porque está comprobada la contaminación desde todo punto de vista de estos vehículos que transportan agrotóxico. Además el acopio de estos productos en plena planta urbana. Eso está sucediendo en nuestra ciudad de Young.

Tenemos que definir las situaciones y dónde hay que actuar de forma urgente a mediano y largo plazo, estructurar un protocolo de trabajo siendo la Intendencia la receptora y la que derive. La Intendencia es la policía sanitaria de nuestro departamento.

Ya que no hubo cuórum solicito que lo derive a la comisión que estime pertinente para que se resuelva. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. El tema va a pasar a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

- 11. Señora Sandra Dodera.** Solicita hacer referencia en Sala a carencias en diferentes liceos de nuestra ciudad, donde no se cuenta con estufas y faltan herramientas para llevar a cabo algunos planes.
(Exp. 2873)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Negativa. 20 en 22.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, gracias señor Presidente.

El tema es sencillo. Es referido a la falta de comodidad, principalmente en los centros estudiantiles liceales de nuestra ciudad. Faltan estufas y herramientas para llevar a cabo determinados planes, por ejemplo los directores denuncian que la sala de informática del Liceo N° 1 está pasada de moda –por decirlo de alguna manera– y reclaman que no cuentan con estufas pese a que hace algunos años se han encarado campañas para tenerlas.

Esto es preocupante y si bien no tenemos las condiciones edilicias que hay en otros puntos del país en que las edificaciones tienen cantidad de inconvenientes de filtraciones, humedad, los techos se llueven, etcétera, por suerte no pasa acá pero contamos con algunas carencias por lo que sería bueno el pasaje del tema a la comisión que estime pertinente para que soliciten que las mismas sean subsanadas por parte de las autoridades del Codicen. Ese es el plateamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema es derivado a la Comisión de Asistencia Social.

12. Señor Édison Krasovski. Solicita considerar en Sala gravísimas denuncias recibidas de parte de un funcionario municipal que desempeña tareas en el comedor de INDA de Fray Bentos, que implican hechos de acoso laboral y maltratos varios, viéndose afectado el buen funcionamiento del servicio.

(Exp. 2874)

SEÑOR PRESIDENTE. No se encuentra en Sala el señor Edil.

Continuamos.

13. Señores Daniel Villalba, Hugo Amaral, Pablo Delgrosso y Fernando Quintana. Solicitan considerar en Sala la reciente declaración del Congreso de Intendentes expresando su rechazo a manifestaciones de autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) que mostraban a las obras ejecutadas a través del Fondo de Desarrollo del Interior como concreciones del Gobierno Nacional.

(Exp. 2875)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Hemos resuelto traer este tema a Sala ya que ha tenido –no quiero decir discrepancias– algunas diferencias en cuanto a su forma o uso.

Esto provocó que planteara a los compañeros que firman el asunto, traer este tema a Sala, para justamente, compartir la declaración que el Congreso de Intendentes realizó en la que aclara la forma en que se generan y adjudican o habilita en qué se van a ejecutar o usar estos fondos del FDI –Fondo de Desarrollo del Interior–.

Sabemos que este tema se planteó a consecuencia de un respaldo a la postura de la Intendente de Lavalleja, Adriana Peña. Ella realizó algunas precisiones de este tipo debido a declaraciones de algún funcionario de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su departamento, que, como dice la declaración y el asunto entrado, hacían ver que las obras realizadas a través del FDI –Fondo de Desarrollo del Interior– se estaban ejecutando con recursos del Gobierno Nacional.

Traje copia de la declaración del Congreso de Intendentes que surgió de la última sesión del congreso que se realizó en San Javier dice: “El Fondo de Desarrollo del Interior proviene de recursos destinados a políticas de descentralización, financiado con una alícuota de los tributos nacionales recaudados fuera del departamento de Montevideo, Artículo 298, Inciso 2º de la Constitución de la República, en los que se incluye la financiación de todos sus gastos de gestión administrativa, contralor y pago. Los Gobiernos Departamentales afectan dichos recursos enteramente a obras y servicios en sus respectivos territorios. En consecuencia, al tratarse de recursos genuinos de los departamentos dispuestos por la Constitución de la República para la política de descentralización y amparados en la autonomía de los Gobiernos Departamentales, nos disponemos a seguir trabajando en el seno de la Comisión Sectorial de Descentralización, en la articulación territorial con las políticas nacionales enfatizando la competencia departamental en las definiciones de los destinos de dichos recursos en el marco de las políticas departamentales convalidadas legítimamente por las respectivas comunidades.”

Luego sigue una serie de firmas de los señores Intendentes que obviamente no las tengo claras a todas, pero sabemos, porque es de público conocimiento, que fue firmada por Intendentes de los tres partidos políticos. No fue una cuestión partidaria sino de percepción o visión de lo que es el FDI.

Hoy decía que compartimos el tenor de esta declaración no por quién hace la obra o de dónde sale el recurso, si es departamental, nacional o del Ministerio o de la Intendencia, sino como lo hemos dicho en esta Sala en otra instancia, lo que nos mueve a este planteamiento y a solicitar en definitiva, una declaración de respaldo a este tema, –simplemente que respaldamos la declaración realizada por el Congreso de Intendentes en San Javier el 27 de julio de este año, en la que se aclara el origen del FDI y la forma en que se maneja–, es ni más ni menos por una cuestión –como lo hemos dicho en esta Sala en más de una oportunidad– de autonomía, porque sentimos –lo hemos dicho, fue un tema planteado por el señor Edil Porro que derivó en otras cosas, se planteaba una visión de lo que era la descentralización y fundamentalmente la autonomía–...

Entonces, por defender y aclarar la autonomía departamental, esto es parte de la autonomía que la Constitución de la República fija, como se expresa en la declaración,

en el Artículo 298, Inciso 2º, la forma en que se generan estos fondos del FDI y la forma en que se deben asignar.

Sabemos que el fondo se financia con el 2,9 % del total de los impuestos que se recaudan en los departamentos, como lo dijimos, salvo Montevideo, son más de U\$S 150 millones anuales; el 33% se ejecuta por las Intendencias y esos proyectos se avalan por la Comisión Sectorial de Descentralización mientras que los ministerios realizan obras con el 67%.

La intención fue plantear este tema y como parte del Gobierno Departamental, acompañar la gestión no solo del Intendente de Río Negro sino la declaración de los Ejecutivos de todos los departamentos representados en el Congreso de Intendentes en la reunión que se llevó a cabo en San Javier en la que aclara la forma que se generan, adjudican y gastan los fondos del FDI. Ese es el planteamiento señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Comparto las expresiones del señor Edil en la defensa de las autonomías de los Gobiernos Departamentales, lo que lamentamos es que los Intendentes no hayan estado en sintonía cuando hubo que mantener el cobro de las patentes dentro de la órbita del Gobierno Departamental, lo que dejó una puerta grande en beneficio de la pérdida de las autonomías.

Entonces, para algunas cosas nos unimos y reclamamos autonomía y en otras hemos errado. Creo que los intendentes erraron en el proyecto del Sucive el que lleva a la centralización del Gobierno Nacional en el cobro de las patentes porque en definitiva fue un proyecto del Gobierno Nacional apoyado, embanderado, por el anterior Presidente con el anterior Presidente del Congreso Nacional de Ediles. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Se plantea que la Junta haga una declaración de respaldo a la declaración del Congreso de Intendentes. Es una moción.

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, ¿lo puede reiterar?

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Bien.

Planteo que este Cuerpo realice una declaración de respaldo a la declaración del Congreso de Intendentes emanada de la reunión que se realizó en San Javier con fecha 27 de julio de 2013. Simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Quintana...

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

(Dialogados).

Disculpe me informa la señora Secretaria que había pedido la palabra.

Tiene la palabra señor Edil.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. En la última sesión, la que adelantamos porque teníamos la jornada de Las Cañas, –creo que es a la que hace referencia Quintana– surgió el tema de la autonomía municipal a raíz de la Patente de Rodados. (mg)/ Y acá se expresaron voces sobre que lo que había ocurrido lesionaba la autonomía municipal. Al otro día tuvimos la reunión en Las Cañas y el señor Intendente Municipal –no sé cómo venía la mano– dijo que de ninguna manera lesionaba la autonomía, que él sentía que de ninguna manera lesionaba la autonomía. Después que terminamos le dije a un señor Edil: “¿Escuchaste lo que dijo el ‘tuyo’?”. Y el señor Edil, con toda razón, me dijo: “Yo tengo el derecho de no estar de acuerdo con él.”

¿A qué viene esto? A que el Congreso de Intendentes manifestó una posición con la que no estoy de acuerdo. Yo no estoy de acuerdo, de la misma manera que con razón el señor Edil me decía “tengo el derecho...”. Ni este Intendente ni los 19 Intendentes tienen la verdad absoluta. Y yo tengo derecho a no estar de acuerdo. No estoy de acuerdo.

¿Por qué no estoy de acuerdo? Si miramos la constitución del Presupuesto está expresado en “Recursos de origen departamental y de origen nacional”. Los recursos genuinos de la Intendencia son aquellos que se obtienen a través de la Patente de Rodados, de la Contribución Inmobiliaria... Ustedes saben. Y luego están los recursos de carácter nacional.

Decía el señor Intendente Municipal en el Acta 4, allá por el año 2005: “Como concepto general me gustaría que la Junta supiera que los ingresos presupuestales de esta Intendencia, el cuarenta por ciento –fue lo que pasó en el 2004 y va a ser muy similar en el 2005–, son recursos de origen nacional, ..., casi el sesenta por ciento, son recursos de origen departamental”.

Hago una acotación para decir que según la última Rendición de Cuentas de 2012 los recursos de origen departamental que en el 2004 eran del 40 son el 52%; son más los recursos de origen nacional que los recursos genuinos con lo que cuenta la Intendencia.

Sigue diciendo el señor Intendente: “Digo esto porque me parece fundamental destacar la dependencia importante que tenemos de los recursos provenientes del Gobierno Central, en un total de recursos de ingresos presupuestales de \$U 268:000.000 (doscientos sesenta y ocho millones de pesos uruguayos)”.

Y más adelante dice: “Quería hacer esta apreciación muy gruesa de lo que significan los aportes del Gobierno Nacional”.

Sin duda, según esta última Rendición, los recursos de origen departamental son 333 millones y los de origen nacional 360 millones. Los recursos de origen departamental con relación al 2011 subieron 23 millones y los de origen nacional 53 millones. Esto es porque la paramétrica se ajusta por el PBI, hubo una suba superior al 8% más que el índice de inflación que tuvo el país.

Si bien es cierto que los recursos salen de una bolsa donde se ponen los impuestos que se recaudan en todo el país y que se distribuyen a través de una paramétrica que por sobre todas las cosas está creada con un sentido solidario porque aquellos departamentos que tienen mayores ingresos terminan financiando obras en otros departamentos, no es la plata que viene a este y a los otros departamentos plata que se recaude en el departamento. Acá no se vuelca la plata que recauda, se junta todo en una bolsa y luego se reparte. Lo dice claramente el doctor Lafluf.

Quería señalar lo que significan los aportes del Gobierno Nacional que en estos momentos, en esta Administración han pasado. Hasta hace algún tiempo yo decía que

estábamos en partes iguales, para hacer números redondos el 50% de origen departamental y 50% de origen nacional; en estos momentos los recursos de origen nacional es el 52%.

Cuando hablamos de las autonomías tengamos presente que la plata que viene a la Intendencia no es una cuestión de libre adjudicación, como dijo el señor Edil se concerta en la Comisión de Descentralización. Podríamos estar planteando que no se está respetando la autonomía. Es más, el 8% de los dineros que vienen a este departamento están obligados a ser destinados en obras del interior del departamento. Si esa plata fuera de esta Intendencia sería una brutal lesión a la autonomía municipal que tuviera que ir a un lugar a negociar cuáles son las obras que va a ejecutar en el departamento. Por esta razón que he expuesto –acá lo he escuchado, no recuerdo si al señor Intendente, no sé, concuerdo con eso de que a la gente no le importa de dónde viene la plata sino que las obras se hagan– sigo sosteniendo que está expresado en el Presupuesto y está expresado por el señor Intendente la calidad del recurso al que hago mención. Terminé. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Esta discusión sobre por qué aumentan los recursos genuinos de origen departamental, de origen nacional y todo lo demás la hemos dado hasta el cansancio. Acá el gran problema es que cuando el Frente Amplio ha dicho que este Gobierno Departamental no ha hecho obras hemos salido a mostrarle las obras que se han hecho, entonces tiene que decir: “Se hacen sí, pero con plata que le da el Gobierno Nacional”. Entonces le decimos: “Ese dinero es recurso genuino de los departamentos...”. La cuestión es que hoy no somos nosotros quienes lo estamos diciendo sino que es el Congreso Nacional de Intendentes que involucra entre ellos a intendentes de su propia fuerza política. Hoy en definitiva el Frente Amplio mostrará la coherencia en cuanto a lo que viene siendo su accionar en aquello que nosotros varias veces hemos marcado en cuanto a que aquí en Río Negro hay un Frente Amplio distinto, un Frente Amplio disidente con lo que es el Frente Amplio a nivel nacional. Ellos no están de acuerdo con el Tribunal de Cuentas y ahora aparentemente no están de acuerdo con sus propios intendentes, es decir que a nivel nacional no están de acuerdo con nadie de su fuerza política. Rescato en eso la coherencia que están teniendo en cuanto a la línea autónoma que están tomando dentro de su propia fuerza política.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias.

No es una cuestión de autonomía sino una cuestión de interpretación. Yo voy en la misma línea del señor Edil compañero Almirón porque “genuino” quiere decir propio. La declaración no la comparto porque habla de “recursos genuinos”. “Genuino” es igual a propio. Y propio es aquello de lo que puedo disponer libremente. “Genuino” es la Patente de Rodados, la Contribución Inmobiliaria, etcétera, (ld)/ que el señor Intendente lo dispone de acuerdo a su criterio. Lo otro no lo dispone de acuerdo a su criterio, por lo tanto deja de ser propio. Porque lo otro, quien lo determina es la Comisión Sectorial de Descentralización, figura integrada por seis delegados del Congreso de Intendentes y por los Ministerios que integran el gabinete productivo:

Ministerio de Ganadería, Ministerio de Industria, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Transporte, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Turismo; estos son los que determinan finalmente la aprobación de los proyectos. Quiere decir que la Intendencia tiene que enviar proyectos y se los van a aprobar o no.

Entonces, si eso es así, y es así, no puedo decir que es dinero genuino, que es dinero mío, propio.

Eso es lo que el compañero ha sostenido durante mucho tiempo a esta parte y en mí criterio tienen razón, porque la Intendencia no es libre de disponer a su antojo el dinero que viene del Gobierno Central. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Evidentemente con el señor Edil Massey entraríamos en una discusión de tipo semántica cuando habla del tema genuino.

Son tan genuinos porque están establecidos en la Constitución de la República, no hay vuelta de hoja. Está en la Constitución de la República, no es una dádiva que da el gobierno de turno, cualquiera fuere, a los gobiernos departamentales. Primera cosa.

Por lo tanto, considero que está bien empleado el término, son genuinos, están establecidos en la Constitución de la República y en algún momento hay que volcárselo a los departamentos.

Segunda cosa, en realidad esta declaración del Congreso de Intendentes surge a raíz de declaraciones de los integrantes de la OPP, ese gobierno paralelo que hay a nivel nacional o ese Ministerio de Economía paralelo que hay que domina algunas cosas. Por eso, algunos enfrentamientos que hay a nivel interno de la fuerza política, que reconocen ahora –hace unos días hicieron una declaración– que se habían equivocado en las primeras apreciaciones que habían hecho. A eso obedece esta declaración de San Javier, el 17 de julio del Congreso de Intendentes.

A su vez, más allá de que con todo el derecho la voten o no los Ediles que creen que no deberían votarla, queda claro –lo decía el Edil Delgrosso con toda razón–, que el tema que hemos discutido acá por mucho tiempo, en realidad, cuando se manejaban diciendo: “Los aportes del Gobierno Nacional”, nunca fueron aportes porque los hicieron en forma tan generosa, lo tuvieron que hacer porque está establecido en la Constitución de la República, no es otra cosa que eso señor Presidente. No es que digan: “Ah porque viene más que lo que recaudan”, no interesa. Interesa que la obligación del Gobierno Nacional es cumplir con la Constitución. Y la Constitución de la República en el Artículo N° 298 establece exactamente la alícuota que van a recibir los gobiernos departamentales.

La propia declaración lo dice: “Al tratarse de recursos genuinos de los departamentos” –se podrá estar de acuerdo o no con la parte semántica–, “dispuesto por la Constitución de la República para la política de descentralización y amparado en la autonomía de los gobiernos departamentales.”

Es parte de la declaración del Congreso de Intendentes que nosotros entendemos que esta Junta Departamental en virtud de que fue apoyado por los Intendentes de los tres partidos, debería hacer una declaración de apoyo a esta.

Evidentemente, el Edil Delgrosso, creo que con meridiana claridad y con cierta visión dijo que el partido de Gobierno en Río Negro tiene otra concepción en cuanto al funcionamiento de la fuerza política que integran, porque no están de acuerdo con Intendentes que pertenecen a su fuerza política y que se supone, señor Presidente, no

firmaron esta declaración sin haberla leído, estudiado y ver qué era lo que decía. No la firmaron al “tun tun” porque estaban en San Javier y se cumplían los 100 años de San Javier, a no ser que hayan tomado algún vino *Kvas* de más y firmaron. No, no, la leyeron, la firmaron y con la firma avalaron esta declaración.

Cada Edil está en su total derecho de compartir o no, como decía Almirón al principio: “Yo pienso otra cosa”.

Era eso por ahora, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer alguna puntualización antes de entrar en lo que quiero expresar.

La intención fue traer algo que nos parecía correcto, como decía el Edil Amaral, si todos los Intendentes de todos los partidos firmaron esta declaración, me parecía lógico que la otra mitad del Gobierno Departamental de Río Negro respaldara esta declaración.

Por suerte existen los diferentes criterios, ni mejores ni peores, parafraseando algún conocido boliche de la zona.

Simplemente quería aclarar porque por allí se dijo algo como que la plata que se recauda es de todos los uruguayos, no es de todos los uruguayos. Hay 1.319.000 uruguayos que no aportan a ese fondo que son todos los habitantes del Departamento de Montevideo según el último censo, datos del año 2011. Un millón trescientos diecinueve mil ciento ocho (1.319.108) montevideanos no aportan a este fondo. Pero sin embargo, de lo que aportan todos los otros 1.967.206 uruguayos –los que viven de Montevideo para afuera– sí aportan con sus impuestos para ese fondo, pero sí Montevideo se incluye en ese fondo. Ese fue un logro del Gobierno de Vázquez, incluir a Montevideo en los fondos del FDI al cual Montevideo no aporta, pero sí usa. Está bien, son logros.

Dije que quería poner una declaración de respaldo, ahora voy a duplicar la apuesta y voy a pedir, señor Presidente, que se remitan notas a todos los Ministerios solicitándoles información de qué se hace o en qué se invierte el resto del dinero que tienen que invertir los Ministerios con el 66 % restante de fondos, que lo tienen que invertir en todos los departamentos del interior. Al menos lo que tiene que ver con Río Negro, qué es lo que han hecho los Ministerios en Río Negro con estos fondos del FDI, que son genuinos de un lado o del otro pero que en definitiva tienen que llegar a la gente, que es lo más genuino.

Sin entrar en muchas cosas más, quiero decir que la otra definición de la Real Academia sobre genuino es auténtico y legítimo. Por lo tanto, si también puede ser la segunda acepción que le adjudica la RAE, es propio o característico, definición que evidentemente el Edil Massey tomó. Al Edil Massey le digo que existe otra definición de la Real Academia que dice que también es auténtico y legítimo.

Por lo tanto, si los recursos son genuinos departamentales o nacionales, no importa de dónde vienen, lo que importa es que se hagan las cosas, que es en definitiva lo que la gente quiere.

Solicito que se haga una declaración de esta Junta Departamental en esos simples términos de respaldar la declaración emanada del Congreso de Intendentes con fecha 17 de julio de 2013, realizada en San Javier. Y por otro lado, remitir nota a todos los Ministerios solicitándoles información sobre en qué se han invertido los fondos correspondientes al 66 % restante del FDI, al menos en nuestro departamento, con esa

tarea que tenemos de contralor porque si esos fondos son del departamento queremos ver qué hicieron los Ministerios con esa plata.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Primero le voy a pedir al Edil Quintana si es posible desdoblar la moción porque voy a votar la segunda y a la primera no.

Resulta que como la cosa venía medio ladeada, fui un señorito inglés en mi exposición. Me limité a expresar mi fundamentación de acuerdo a lo que entendía, que además es lo que he venido diciendo desde que ustedes me conocen.

¿Qué es lo que he recibido a cambio? Recibí sorpresa por las discrepancias, me hablaron del Frente Amplio de Río Negro y del Frente Amplio del interior, me hablaron del asombro porque si todos los Intendentes lo votaron... A no, conmigo no cuenten para eso, conmigo no cuenten, si todos lo votaron yo lo voy a votar, conmigo no cuenten para eso.

Me hablaron del gobierno paralelo que es la OPP que ha originado discrepancias internas, cuando yo lo único que había hecho era fundamentar mi posición.

Lo primero que quiero decir con respecto a esto, y estoy de acuerdo, nadie ha dicho, nunca he dicho que lo que viene es una dadiva. Nunca lo he dicho. Lo que viene –dicen– es lo que la ley establece, y estoy completamente de acuerdo.

Lo que sí quiero decir, es que en la época del doctor Jorge Batlle como Presidente de la República, lo que estaba dispuesto para venir era el 25 % para las Intendencias (lp)/ y el 75% para los Ministerios. Dije: “lo que estaba dispuesto para venir” porque no venía nunca. Estaba dispuesto eso, la plata no venía. Y que a partir del 2005 con el Gobierno del Frente Amplio esas cifras cambiaron: el 33% para las Intendencias y el 65% para los Ministerios –que el señor Edil Quintana quiere saber qué fue lo que se hicieron–. No es un dato menor decir que la plata viene, que desde siempre ha venido. Podríamos analizar las distintas situaciones del país y todo eso. La plata no venía y ahora viene, lo que ha permitido –o debería haber permitido por lo menos– la planificación de las tareas a realizar sabiendo que la plata está.

Ahora, me llama la atención que se asombre el señor Edil Amaral porque no apoyo lo que dicen los Intendentes del Frente Amplio, porque yo no lo nombré pero fue él el Edil al que le dije en “Las Cañas” que tenía una posición distinta al señor Intendente, y él me dijo: “Tengo derecho a tenerla”. Y a mí me pareció que sí. Pero resulta que cuando él la tiene es válida y cuando la tengo yo es motivo de asombro. Y esa es una cuestión que es difícil de entender a la hora del intercambio de opinión.

Voy a decir por último: no quería llegar a esto. Porque ustedes vieron que en la primera intervención que hice simplemente fundamenté las razones por las que no estaba de acuerdo. Yo digo: Señores –en tren de ser coherentes–, si la plata con la que se hacen las obras en el departamento son recursos que serán genuinos, que serán nacionales, pero que en definitiva se obtienen de la gente, deberían hablar con el señor Intendente para que de una vez por todas retire la placa que puso en la plaza del J-3, que dice: “El Intendente Dr. Omar Lafluf al barrio J-3”, como un símbolo perpetuo, eterno, del egocentrismo y de la inmadurez política...

(Dialogados).

No, no. No estoy fuera de tema porque... No le gusta que lo diga ¿no? Pero ya lo dije –ya lo dije–... Ya lo dije, señor Edil Amaral...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, señores Ediles!

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Nos veníamos escuchando respetuosamente hasta que dije algo que no le gustó. ¡Pero no sea así, Amaral!

Usted, por favor, ordene el debate, señor Presidente.

Digo –para terminar– que expuse mis argumentos sin agredir a nadie, obvie nombrar a alguien, pero resulta que lo que recibí motiva... ¡Porque yo también tengo la sangre caliente como ustedes y contesto! Y resulta que cuando contesto me dicen que estoy fuera de tema. Terminé. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Le iba a pedir por una alusión personal porque no sabía si seguía yo en el orden.

Voy a empezar por el final porque el señor Edil habló de una placa en el J-3, etcétera, etcétera. Y también le voy a decir al señor Edil –en este caso evidentemente me voy a referir específicamente al señor Edil Almirón– que esta declaración del Congreso de Intendentes está firmada por el Intendente Carámbula, que fue candidato de uno de los sectores integrante del Frente Amplio, creo que de la Vertiente, que integra el señor Edil Almirón. Lo llevaron como candidato a... Creo que el Partido Comunista también...

(Interrupciones).

De tal manera que como él habló de la placa yo hablo de... ¿Cómo cambian las cosas no? O sea, en algún momento apoyamos y prácticamente queríamos que fuera el Presidente de los uruguayos y lo llevamos a una lucha interna y hoy prácticamente le estamos diciendo que lo que él firmó y avaló en el Congreso de Intendentes que se realizó en San Javier está totalmente equivocado.

Pero le voy a ceder la derecha en el sentido de que evidentemente el señor Edil Almirón tiene todo el derecho de opinar a favor o en contra –supongo que lo habrá votado en contra también en las internas– y es derecho de él.

A lo que me voy a referir es a que cuando marca que no iba a votar la primera parte, que fue lo que solicitó el señor Edil Quintana en cuanto a apoyar la declaración del Congreso de Intendentes, marcó una posición personal que supongo no será la posición del resto de la bancada o de sus compañeros de bancada; si no, evidentemente tiene un gran poder dentro de su bancada el señor Edil Almirón como para marcar todo el voto de la misma.

Pero de todas maneras queda claro y quise hacer hincapié en eso, que muchas de las cosas que hemos hablado siempre acá que venían de los... Y dije “dádiva” sí, porque muchas veces –voy a buscar algún acta anterior en donde se trató el tema– prácticamente el salvador del Departamento de Río Negro y de los departamentos del interior era el Gobierno Nacional, cuando simplemente lo que estaba haciendo era cumplir con un artículo que está establecido no en una ley como dijo el señor Edil Almirón equivocadamente, sino en la Constitución de la República, que son dos cosas diferentes, jerárquicamente diferentes.

Pero en definitiva, de la misma manera que uno tiene derecho a discrepar tiene derecho a equivocarse ¿no? Y en este caso se equivocó el señor Edil. Y feo. Debería saber que el artículo 298 de la Constitución de la República no es una ley.

Para no hacer tan largo el tema, aunque habría para contestarle al señor Edil otras cosas que dijo al pasar, con esa manera muy particular que tiene de tratar algunos temas, voy a manifestar que el planteamiento del señor Edil Quintana fue muy sencillo y no pensábamos que se iba a dar este tipo de discusión, pero evidentemente cada vez que se habla de Gobierno Nacional salta una parte de esta Junta y también le voy a conceder que cuando se toca al Gobierno Departamental salta la otra parte de esta Junta.

En definitiva, señor Presidente, creo que el planteamiento era simple. No era para rasgarse las vestiduras, como lo hizo el señor Edil Almirón en defensa de su leal saber y entender, y que por lo tanto no quería votar esto.

Por ahora nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Era hora, señor Presidente, porque “entre gallos y medianoche” el problema son las palabras. Cuando no hay mucho para fundamentar empezamos a hablar de si los recursos son genuinos o no.

Mi aporte es muy breve, señor Presidente, y voy a compartir no solo con mi bancada sino con el señor Intendente también. Y para hablar bien en criollo, la cuestión es que a la plata el Estado la tiene que dar. La tiene que dar porque “este librito”, el librito de la Constitución, que últimamente... bueno, está bastante olvidado principalmente por parte de la bancada de Gobierno en el Parlamento. Como decía, la plata tiene que venir porque es obligación del Estado darla. Acá nada nos regala. Acá nada viene de arriba ni nada. La tiene que dar porque como estipula el artículo de la Constitución, es para obras y para la descentralización.

Lo que preocupa, lo que preocupa mucho, es que media vuelta y hay que estar aclarando. Se viene aclarando que la plata viene, que viene en tiempo y forma. Y sí, tiene que venir. ¿Cuál es el problema? ¿O cuál es la dádiva –por decir una palabra–? Ninguna. El Estado tiene que mandar el dinero en tiempo y forma para que las Intendencias hagan el trabajo que tienen que hacer.

Hay algo que no nos podemos olvidar: esto fue creado porque antes los Gobiernos Departamentales tenían algunos recursos que pasaron después a ser del Gobierno Nacional.(mm)/ Lo pasó a administrar el Gobierno Nacional.

Lo que me preocupa –y bastante– es que se habla de una plata que por suerte viene a Río Negro y repito, porque es obligación del Estado enviar el dinero en tiempo y forma para hacer las obras. Pero de lo que no se habla, señor Presidente –y con esto voy a terminar porque sin duda va a ser un tema para otra oportunidad, es del gran, *pero del gran*, endeudamiento que está teniendo el país. De eso no se habla señor Presidente. En algún momento entraremos en ese tema. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Rápidamente. El señor Edil Amaral decía que era una cuestión semántica cuando hablé de lo “propio” y lo “genuino” y no es una cuestión semántica, por lo menos en mi

criterio y es el fundamento –en definitiva– de por qué no voto la primera parte de la moción, si es que se divide.

Porque lo propio es una cosa y lo que no es de uno, es otra. Entonces, no es una cuestión semántica, es una cuestión conceptual. Lo mío es mío y lo que no es mío, tiene que canalizarse de determinada forma y no lo puedo disponer como quiero. Por lo tanto, quería dejar claro esa parte.

Hemos repetido hasta el cansancio y lo voy a hacer nuevamente porque lo acaba de decir la señora Edila Paraduja, jamás –*jamás*– nadie de esta bancada ha dicho, en todo este tiempo y en el anterior, de que era un dádiva lo que venía del Gobierno Nacional. Jamás hemos dicho una cosa de esas características porque sabemos que es lo que corresponde, lo que se acordó en el Congreso de Intendentes, la paramétrica también acordada y, en definitiva, los porcentajes fueron acordados.

En cuanto a lo que decía el señor Edil Quintana de la RAE, sí lo saqué de ahí, por supuesto. Cuando uno quiere algún tipo de definición que de repente no la tiene clara o quiere profundizarla, voy a un diccionario, en este caso la RAE. Y la RAE, de las 4 cosas que trae –que es lo que dijo el señor Edil: “auténtico, legítimo, característico”– ninguna de esas 3 cosas son aplicables. Lo único aplicable a este caso es el “propio” pero ninguna de las otras 3. Por eso es que tomé la que es aplicable, porque no es característico, legítimo sí, por supuesto que es legítimo. Si en la declaración en vez de decir “genuino” hubiera dicho “legítimo” ni qué hablar, porque la legitimidad nunca estuvo en juego acá; nunca cuestionamos la legitimidad de eso, sí lo que era genuino o no. Y lo tomé de ahí y lo único que puede tomarse para este caso en concreto de lo genuino, es lo propio. Lo otro, en mi criterio por lo menos, no cabe.

Era esa aclaración, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SEÑOR JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente. Buenas noches.

Creo que reivindicar como genuino, los únicos que pueden reivindicar como genuinos los recursos de impuestos en este país, son los ciudadanos, porque en definitiva los contribuyentes son los que aportan. Después entramos en esta discusión si son del Gobierno Nacional, Departamental, etc., que se ha visto acentuada desde que el Frente Amplio se encuentra en el ejercicio del Gobierno Nacional, porque hay Intendencias –como en particular la de Río Negro– que dependen muchísimo para su funcionamiento de los recursos que envía el Gobierno Central, que son constitucionales pero que, en definitiva, la propia Intendencia en la Rendición de Cuentas que anualmente nos presenta, nos muestra sí. Entonces hay como una especie de contradicción y ahí también, en lo que es particular tengo el derecho a estar en desacuerdo con la resolución del Congreso de Intendentes, en el sentido de que tanto la Intendencia de Río Negro como las demás, presentan a los recursos del FDI como Afectación de Impuestos Nacionales. No lo presentan dentro de la columna de origen departamental. Entonces ahí hay una contradicción.

Porque que son legítimos –como bien planteaba el señor Edil Massey– claramente es así, son constitucionales. Ahora, no son partidas de origen departamental, eso es clarísimo. Creo que ese es el tema central. Y tanto es así que en el ejercicio del gobierno, si contara con recursos genuinos no haría todo el procedimiento que tiene que hacer cada obra que se hace por el FDI. Y voy a mencionar solamente 3 obras; la

mayoría de las obras que se han hecho en Río Negro han salido por el FDI porque los recursos nacionales superan los departamentales y el rubro 0 supera el 50%, entonces es clarísimo que no hay obra que no sea producto de los acuerdos que se hacen con el FDI. Les duela o no es la realidad.

Si contara con recursos genuinos no haría un trámite, toda la burocracia que tiene el FDI, por así decirlo. Por ejemplo: “Los proyectos deben ser presentados oficialmente ante la Dirección de la OPP por los Intendentes Departamentales, siguiendo los criterios de pautas administrativas del FDI. Luego de presentado cada proyecto adjuntado técnicamente entre los especialistas del programa del FDI y de la Intendencia, hasta alcanzar el grado de recomendación ante la Comisión Sectorial de Descentralización para su aprobación. Esta Comisión es la articuladora entre el Gobierno Departamental y el Nacional, integrada por 6 delegados del Congreso de Intendentes”. Todo este procedimiento, si fueran recursos propios, ¿para qué vamos a hacer todo esto?! Voy y hago. Por poner un ejemplo, el Parque Liebig’s no sé cuánto salió pero lo hubiera hecho. No, tuvieron que hacer todo este procedimiento; lo mismo para la obra que se está haciendo en el Teatro Young, están haciendo este procedimiento; para la obra en Casa Donato, en Young, también. Pongo solo estos 3 ejemplos. Entonces hay una contradicción entre lo que los Intendentes expresan y la realidad. Porque que sean legítimos sí, son legítimos. Es más, tendrían que reclamar más recursos. Pero no haría todo este procedimiento... porque esto lo hablaron, lo firmaron todos los Intendentes y ahora dicen que son recursos genuinos. ¿Entonces para qué toda esta burocracia para hacer una obra?

Simplemente quería brindar mi opinión al respecto y de hecho no voy a acompañar el planteo traído a Sala por el Partido Nacional, porque hay un tema de una contradicción entre lo que los propios Intendentes firmaron y en definitiva presentan año a año en las Rendiciones de Cuentas, lo presentan como Afectación de Impuestos Nacionales. Entonces no son recursos genuinos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. No voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Como habrá observado nosotros pacientemente, por más que estuvieran totalmente fuera de tema lo que se planteaba, hemos escuchado; no salimos a los gritos, vociferando.

Acá no estamos hablando del Parque Liebig’s ni mucho menos del Teatro Young ni de la Casa Donato, no sé para qué se trae todo eso. Digo, ¿por qué no se presentan los temas y discutimos todo lo que se quiera?! Si se aprovecha que estamos trayendo para plantear el apoyo a una declaración...

(Dialogados)

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Repito. Como habrán observado, escuchamos pacientemente y no vociferamos cuando algo nos dolió, por más que se hablara totalmente fuera de tema del Parque Liebig’s, Teatro Young y la Casa Donato (tm)/

cuando estamos hablando de una declaración del Congreso de Intendentes, me imagino qué le puede importar a Carámbula la Casa Donato, no sé qué tiene que ver con esto.

Me llama la atención lo del señor Edil porque hace un tiempo decía que el trabajo que hacía el Tribunal de Cuentas era serio y responsable, el que arrojaba los datos de que el 33% estaba afectado a sueldos, ahora dice que es el 50%, entonces, si vamos a hablar de contradicción empecemos por casa.

Vuelvo a insistir, estamos planteando respaldar o no esta declaración, no estamos hablando de... Parece que ahora el problema es la palabra “genuino”. Hagámosle la corrección y pongamos que apoyamos pero que hacemos la salvedad de que son recursos legítimos, tal vez así votan la moción. Hacemos la corrección nosotros, decimos que respaldamos la declaración del Congreso de Intendentes con la salvedad de que entendemos que los recursos son legítimos y no genuinos. Le hago esa modificación a la moción, para ver si logramos el consenso de todos.

Con respecto a lo que solicitaba el señor Edil Almirón, de separar las mociones, no tengo inconveniente de que se voten por separado. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. No creo que sea correcto alterar el apoyo a la declaración, no le vamos a cambiar una palabra, entiendo la buena voluntad pero dice una cosa.

No estamos de acuerdo con eso por un término y tenemos todo el derecho del mundo a no estarlo. Lo argumentamos, no agredimos, expresamos lo que entendemos y lo dije yo, si dijera legítimo sería otra cosa ¿verdad? Pero no lo dice, dice: genuino.

La segunda parte de la moción es muy interesante, me parece muy bien y lo apoyo –digamos– fervorosamente porque hace a la transparencia de la gestión, no sé si se va a pedir de todos los ministerios o a los que tengan que ver con Río Negro, sea de una cosa u otra nuestro voto va a estar ahí porque es lo que corresponde. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Voy a dar lectura a la moción del señor Edil, le agradezco que me corrija. “Declaración de respaldo por parte de la Junta Departamental a la declaración del Congreso de Intendentes emanada del Congreso de Intendentes en San Javier el 27 de julio del 2013.”

Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Negativa. 12 en 25.

Ponemos a consideración la segunda moción de enviar nota a todos los ministerios solicitando información en qué se invierte el resto del dinero y lo que se hace con el 66% restante del FDI del departamento de Río Negro.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

(Dialogados).

SEÑORA SECRETARIA. ¿Ahora? 24 y en la anterior 25.

14. Señora Sandra Dodera. Solicita hacer referencia en Sala a diferentes necesidades de los vecinos de la localidad de Tres Quintas, tales como luz,

entretenimientos para niños, actividades lúdicas, profesores para la capacitación de los niños de la localidad.

(Exp. 2876)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Doderá.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra la señora Edila Doderá.

SEÑORA SANDRA DODERA. El planteamiento es sencillo. Se trata de diferentes reclamos de la localidad de Tres Quintas, solicito el apoyo del Cuerpo para elevar nota al Intendente Departamental de las siguientes solicitudes.

En primer término tienen necesidad de contar con luz en la vía pública, principalmente en los Mevir nuevos.

En segundo lugar solicitan contar con juegos para niños –que no hay– y un buen lugar sería la esquina que está al ingreso de la localidad, para que los niños tengan una actividad recreativa.

En tercer término. Solicitan un profesor para capacitar o brindar talleres, por ejemplo de arte, para capacitar a los niños de la localidad en diferentes temas. No hay mucha actividad para niños fuera de las horas escolares.

En cuarto lugar. Solicitan pavimentación de las pocas calles que tiene la localidad porque si bien se pasa la máquina, se mantienen pero la lluvia, el mal tiempo, la circulación de camiones, etcétera, etcétera, hacen que los arreglos duren poco tiempo.

La moción es enviar nota al señor Intendente para que tome conocimiento de los reclamos de los vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Por supuesto que vamos a acompañar el planteamiento porque todo lo que redunde en mejorar el nivel de vida de la población y de las localidades como la de Tres Quintas, nos interesan sobremanera.

De todos modos le quiero comentar al Cuerpo, que estuve hablando con la gente de la comisión de pro mantenimiento de Tres Quintas, ellos me decían que no tenían conocimiento de estos planteamientos porque ellos...

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Señores Ediles, les vuelvo a pedir silencio! Así es imposible que las taquígrafas puedan trabajar.

Continúe.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Por conversaciones mantenidas con el Director de Obras del Ejecutivo sabemos que posiblemente la próxima semana se va a comenzar con la instalación de luminaria en las calles.

Otro emprendimiento de la gente de la comisión, con donación de la Fundación holandesa Usmen, de computadoras y la Intendencia Departamental se hará cargo de la instalación, en el local que la comisión considere conveniente.

También y en convenio con la propia Intendencia, se va a instalar una sala de primeros auxilios para que a futuro se convierta en policlínica.

Hace unos días el Intendente visitó la localidad y se comprometió a entregar una partida mensual para que la comisión, que es la que se encarga del mantenimiento de las luminarias y de las calles... la comisión ha comprado herramientas como cortadora de pasto. Las personas de la comisión me comentaban que están contentos con el Ejecutivo porque les dio la tranquilidad de enviarles una partida mensual que les hará más fácil el mantenimiento del barrio.

Con respecto a bituminizar las calles estaría buenísimo pero tenemos que tener en cuenta que los que tenemos viviendas de Mevir no hacemos ningún aporte municipal, todos los aportes que hacemos van al Gobierno Nacional. Esto no es con intención de tirarle al Gobierno Nacional, lo aclaro, sino que lo digo porque muchas veces pedimos pero no tenemos en cuenta que no estamos dando nada a cambio.

Vuelvo a repetir que integrantes de la comisión del barrio me dijeron que no tienen conocimiento de estos planteamientos. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. La inquietud me la hicieron llegar varios vecinos de la localidad de Tres Quintas en ese contacto permanente que tenemos con las localidades del interior, lo que implica que a veces las comisiones no son representativas del accionar y de la buena voluntad de los vecinos. Muchas veces tenemos comisiones que más que comisiones son actores políticos de los Gobiernos de turno. Por lo tanto los reclamos de los vecinos no se escuchan en ningún lugar y en los únicos ámbitos en los que pueden ser escuchados son en estos porque en la localidad de Tres Quintas se están realizando promesas desde la época pre electoral y ninguna se ha cumplido.

Cuando se inauguraron las viviendas, los que asistimos, apreciamos las declaraciones de diferentes autoridades, tanto nacionales como departamentales incluido el Intendente, refiriéndose a la pronta iluminación y arreglo de las calles de la localidad y sin embargo han pasado más de 2 años y las soluciones no vienen.

Por lo tanto, no me interesa que esto no venga formalmente de la comisión de vecinos, me basta con que algunos vecinos de la localidad planteen los inconvenientes y problemáticas para plantearlos en el seno de esta Junta Departamental. Es más, el hecho de que venga o no desde una comisión no le quita o da importancia al tema. Muchas veces hay comisiones que nadie sabe cómo se conforman, si son electas democráticamente o son simplemente actores políticos del Gobierno de turno.

¿En cuanto a la bituminización de las calles? Bueno, el resto de la población del departamento sí paga impuestos. Pretendemos que nuestros vecinos, nuestros ciudadanos, la gente que vive en nuestro departamento, tenga la misma dignidad que nosotros, las personas que habitamos en la capital o en otros lugares del departamento –que si bien pueden vivir en planes Mevir que no hacen aportes al Ejecutivo Departamental en cuanto a Contribución Urbana, hacen otros aportes en impuestos– tengan el mismo derecho a la dignidad que tenemos los que aportamos Contribución Urbana.

Me alegro de presentar temas en esta Junta porque cuando utilizo las pantallas para mostrar cómo trabajan algunos funcionarios, a los dos días se está entregando un

informe al personal de la Intendencia. Cuando presento las carencias, mucho antes de tener el tratamiento sobre tablas de este asunto, viaja el Intendente, está con los vecinos y le promete que va a solucionar los temas que hace años, incluso desde la campaña electoral, está diciendo que se van a realizar.

Por lo tanto, lo cortés no quita lo valiente, me hago eco de los reclamos de los vecinos que capaz no integran ninguna comisión pero son representativos de la localidad y estos planteos son necesidades de la misma y también, –me había olvidado, le agradezco al señor Edil que me hizo recordar– habían solicitado tener una policlínica principalmente en Pediatría, es lo que pedían porque están muy alejados de las atenciones médicas y tienen que concurrir a otras localidades, tanto para la atención privada como pública.

Reiterar lo solicitado por los vecinos de esta localidad. Le voy a solicitar que lo expresado aquí pase al señor Intendente Departamental para que no se escape ninguno de los reclamos. (mg)/

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente. Cuando vi el asunto entrado me pareció que era lo más correcto dirigirme a la Comisión, porque más allá de la opinión personal que podamos tener algunos de los aquí presentes de que pueden ser operadores políticos son quienes de alguna manera representan al barrio. Ahora, si ellos pueden ser considerados operadores políticos siendo una comisión, por qué no podemos pensar también que los vecinos que hablaron con la señora Edila también pueden ser operadores políticos.

Se me van algunos temas, lamentablemente no retengo tanto en la memoria lo que dice la señora Edila simplemente sí señalar lo siguiente: qué casualidad, ella habla de las promesas de arreglar las calles y yo estoy pasando a cada rato, vivo a pocos kilómetros de ahí y las han arreglado en dos o tres oportunidades, da la casualidad que la señora Edila viaja o recorre Tres Quintas cuando las calles están rotas, cuando quedaron preciosas, que quedaron en perfectas condiciones nunca ha ido. Pero bueno, será cosa de la casualidad.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

A veces podemos estar o no de acuerdo en esta Sala con algunas cosas. También es cierto que hay una línea muy delgada entre lo que un gobernante quiere y puede hacer. A veces es fácil hablar desde el otro lado del mostrador.

Lo que quiero decir, señor Presidente, es esto bien claro: El Gobierno del Partido Nacional de Río Negro quizás puede tener muchos errores, pero también tiene muchos aciertos. ¡Y lo que no voy a permitir es que cuando se habla de la Administración del Partido Nacional se trate de dejar la sombra de que aquí a los ciudadanos no se les da dignidad! ¡Eso no lo voy a permitir, señor Presidente! ¡No lo voy a permitir porque una cosa son los aciertos y los errores de un gobierno, pero que no se le respete la dignidad a un ciudadano es asunto más que grave, señor Presidente, y aquí se habló de dignidad! ¡Y el Gobierno Departamental de Río Negro en sus aciertos –y lo vuelvo a repetir– y en sus errores lo que ha respetado es la dignidad de la gente! ¡Y a la prueba está, señor Presidente, contra viento y marea tenemos gente trabajando en la Intendencia cuando en este departamento no hay fuentes de trabajo! ¡Esa es la prueba de que este Gobierno

Departamental da dignidad a sus pobladores! ¡Cuidado con las palabras, señor Presidente! ¡Mucho cuidado! ¡Hagamos nuestro trabajo de controladores porque para eso estamos aquí sentados! ¡Pero cuidado con las palabras! ¡Hay cosas que hay que llamarlas por su nombre! ¡Y si de dignidad se habla, señor Presidente, podemos hablar un buen rato de la dignidad, de la ayuda social que le ha dado a las instituciones este Gobierno de Río Negro! ¡No sé si estoy fuera de tema, acá se habló de dignidad y acá tenemos que hacernos cargo de las cosas que decimos! ¿Ta? ¡Eso es lo que quiero decir, señor Presidente, hablemos con respeto y con seriedad! ¡Un gobernante –y ojalá a algunos de nosotros nos tocara– tiene dos caminos y uno es las cosas que quiere hacer y el otro las cosas que puede hacer! ¡Y desde esta banca me voy a hacer cargo –porque hay que hacerse cargo de las cosas que se dicen– de que fui una de las que cuando se me propuso un aumento en la Contribución dije que no, y quizás cuando dije que no lo que hice fue retacearle a este Gobierno del Partido Nacional muchas obras pero confié en el compañero nuestro Intendente, en su capacidad para hacer las obras y mantener la dignidad de este pueblo! ¡La primera, señor Presidente, cuando se nos acusa de que tenemos mucha gente trabajando en la Intendencia! ¡Esa es la primera demostración de dignidad! ¡Que tendremos nuestras falencias en el Gobierno Departamental, las tendremos! ¡Faltará la calle en Tres Quintas! ¡Faltará! ¡Faltará la calle...! ¡Estoy hablando de la calle, señor Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor!

SEÑORA NANCY PARADUJA. ¡Faltará la calle en Tres Quintas, pero dignidad no! ¡Eso no lo vamos a permitir!

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Leo el asunto entrado: “...Diferentes necesidades de los vecinos de la localidad de Tres Quintas, luz, entretenimientos, actividades lúdicas...” ¿y salimos con todo esto? Si la señora Edila Dodera plantea el tema de vecinos, no tiene por qué pasar por una comisión –como dijo el señor Edil Bizoza– para plantear un tema. Entonces muchos de los que estamos acá no tenemos ni que plantear los temas porque quien nos plantea los temas es la gente. ¡Si el Ejecutivo Departamental va a hacer obras, bienvenido sea –estamos esperando muchas todavía–, bienvenido sea! ¡Pero acá se plantean las necesidades de la gente! ¡Y esperamos la respuesta del Ejecutivo!

Ahora, qué tiene que ver que tengan empleados en la Intendencia y que les den trabajo. ¿Qué tiene que ver? El tema planteado, y volvemos a salirnos del tema, es la necesidad de la gente de Tres Quintas. Que voy a recordar que en la Comisión de Nomenclátor le pedimos a la Junta de San Javier que nos manden nombres para la localidad de Tres Quintas y todavía estamos esperando. Y eso también es una necesidad de Tres Quintas. Y tenemos derechos a plantearlo ¿Por qué no? Todos tenemos derecho a plantear temas. Ahora, si ya nos metemos en la chacrita de un señor Edil, que como se metieron en mi pueblo ya tengo que saltar a desmentir lo que dice la gente del pueblo porque estoy en mi chacrita, estamos confundidos. Acá no hay chacra de nadie, son temas que plantea la gente y nosotros los trasladamos a la Junta para que se eleve al Ejecutivo para que se puedan hacer las cosas. Nada más.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Recuerdo que en uno de los temas alguien dijo que se estaba haciendo un circo, ¡qué panzada de circo que hay en esta exposición!

La dignidad humana es un valor, un derecho inviolable de la persona, si vamos a empezar por ahí.

Que no se me diga que haya que tener cuidado, “mucho cuidado con las palabras”, porque si hay una persona que busca la palabra y la definición de la misma antes de utilizarla esa soy yo. “Dignidad” para un ser humano es vivir decorosamente en una vivienda que tenga los servicios. Eso hace a la dignidad de las personas. Y cuando esos servicios no se le brindan y todavía en esta Sala se dice que es porque no se pagan impuestos porque viven en casas de Mevir, qué indigno que debe ser para un ciudadano habitante de este departamento no tener lo mínimo indispensable pa’ no embarrarse las patas cuando llueve (sic), para no tener una asistencia médica para sus hijos. Y que no se vengan a golpear el pecho con el tema de la dignidad y lo que ha dado este gobierno en la dignidad de las personas, sino en esta Sala no tendríamos asuntos entrados como los que tenemos, hablando y haciendo referencia al tema del INDA y a otros temas que se han presentado a lo largo de todos estos plenarios y todos estos años. ¡No se me vengan a golpear el pecho con el buen uso de la palabra, porque agarren el diccionario y sepan lo que es “dignidad”! ¡“Dignidad” es cuando las mujeres van a pedir soluciones para que les desagoten los baños y los pozos negros que se caen a pedazos y están tres años esperando sin ninguna clase de solución! ¡Y eso es no dar dignidad a los habitantes del departamento y no darle dignidad a los más pobres del departamento y a los que tienen más necesidades! ¡Entonces acá no me vengan a hablar de dignidad haciéndome un circo!

En otro sentido, cuando se dice “ la señora Edila Dodera qué casualidad que va cuando las calles están rotas”, ¡si este gobierno ha arreglado el tema de las calles en Tres Quintas es porque he traído el tema a Sala, porque he denunciado la situación de los vecinos, porque he mostrado las zanjas de la localidad de Tres Quintas, porque hemos visto las zanjas profundas en Sala y no les ha quedado más remedio que ir a arreglarlas! (ld)/ Pero arreglos como los que se hacen en la esquina de Tulipán, que a los dos días con un poquito de lluvia vuelven a quedar en las mismas condiciones.

Entonces, acá no se golpeen el pecho que no le votaron al Intendente y generar más impuestos a la gente porque confiaban que el Intendente iba a tener....

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. ¡Los cogotudos de Laureles van para Tulipán ahora!

SEÑORA SANDRA DODERA. ¡Que se calle la boca ese atrevido! ¡Porque es un atrevido el Edil que está interrumpiendo, violentando el Reglamento! ¡Grandísimo atrevido!

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Edil.

SEÑORA SANDRA DODERA. ¡Que respete el Reglamento, desubicado! Tan valiente que se hace, se mete con las mujeres. ¿Por qué no se mete con los hombres?

Eso es violencia también, señor Presidente, porque el que uno hable con voz alta no quiere decir que le esté faltando el respeto al Edil y ese Edil está desubicado. Tiene actitudes de violencia, las he denunciado por escrito y nadie ha tomado medidas.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe por favor.

SEÑORA SANDRA DODERA. Le vuelvo a decir, que si en esta Junta se han presentado temas del arreglo de las calles, es verdad, el Intendente lo ha solucionado y lo ha solucionado inmediatamente después de que acá se presenta el asunto.

Me pregunto si le estamos haciendo un favor al señor Intendente ninguneando todos los temas que los Ediles presentamos en Sala. Porque cuando estos temas le llegan al Intendente enseguida los soluciona, enseguida van las cuadrillas rurales, enseguida se dan cuenta de que por lo menos hay un Edil que le presenta la realidad al Intendente y no le dice que todas las cosas están bien sino que le manifiesta las necesidades de la población de todo el departamento.

Frente a cualquier reclamo de los vecinos me vienen a decir acá: “¿No serán los vecinos de la oposición?” No. Los vecinos que presentan este reclamo estuvieron en la lista del señor Intendente Departamental, estuvieron llevando al señor Intendente en el cargo que ocupa, porque muchas de las personas que hacen estos reclamos estuvieron en mí lista, en la 119, que permitió que el Intendente estuviera sentado en el lugar en el que está.

Tengan la seguridad que este reclamo que viene de la localidad de Tres Quintas no viene del Frente Amplio, porque ningún vecino del Frente Amplio identificado me lo presentó ni viene de ningún vecino del Partido Colorado, viene de personas que integraron la lista del señor Intendente Departamental.

Muy poco favor se le hace al señor Intendente ninguneándole las situaciones, diciéndole que todo está bien, diciéndole que no hay reclamos de los vecinos del departamento y poniendo todavía sobre la mesa de que bueno, como vivimos en un Barrio Mevir y no pagamos los impuestos tenemos todo el derecho, nos embromamos y nos embarramos las “patas” en invierno cuando llueve porque como no pagamos impuestos eso es lo que nos corresponde.

Me parece que se le hace muy poco favor al Intendente y tengo la seguridad de que cuando le llegue la versión taquigráfica de esto va a poner de sí su mejor empeño porque cuando se le ha pedido por parte de esta Edila algunas soluciones en otras localidades del Departamento de Río Negro se han dado soluciones inmediatas a los problemas de la gente.

Entonces, pongamos en conocimiento del Intendente los reclamos de la población y eso no es un delito, no es ir en contra del Intendente, es decirle: “Mire, estos pobladores tienen un problema, podrán no ser de la comisión de vecinos, no son sus enemigos simplemente están transmitiendo la problemática que además en su promesa política cuando se recorrieron las diferentes localidades a la gente se le prometió. Es momento que se cumpla.” Esto no se vino a plantear en el primer momento que asumió el gobierno, se viene a plantear en estos momentos una promesa de campaña electoral. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Vamos a seguir con el tema como tema. A las otras alusiones mejor dejarlas ahí.

A veces me pregunto para qué somos 31, porque si el señor Intendente solo escucha a uno los demás no sé... Francamente me lo pregunto. Y esto es sin ironía.

Lo que quiero destacar, señor Presidente, porque fue lo que vi el fin de semana pasado, es que no tengo dudas que el señor Intendente en algún momento le hará sus

calles de bitumen como corresponde. El otro día pude constatar que las que estaban bien eran las de los Mevir de San Javier, el 2, 3 y 4; calles tenían.

Y lo que más me preocupa es que hoy durante toda la noche hablamos de centrarnos en los temas, pero resulta que cada petición que hay tiene todo un contexto que lo hace tan grave. Acabo de hablar con Bizoza porque pasé ayer por Tres Quintas, no entré, y le dije que no lo vi tan así.

Lo que es preocupante y hace un rato lo escuché en otro tema, es cuando nosotros liberamos la pasión en este plenario y creemos que somos los únicos que hacemos las cosas bien.

Creo que los Parlamentos Departamentales como el Nacional fueron creados para trabajar en conjunto y para que todos podamos aportar las ideas. No creo que alguien sea dueño de la verdad y tampoco creo, señor Presidente, que –como se dijo en un tema hace un rato, que no voy a nombrar al Edil para que el tema no se distorsione– el ego nuestro debe quedar afuera, porque no colaboramos en nada.

Lo cierto es que hablé de dignidad y lamento porque no acostumbro a traer una computadora, no la traigo porque en el momento que estoy en Sala trato de no distraerme con lo que una computadora nos ofrece, que son las redes sociales o lo que fuere.

No busqué, como veo que la compañera Edila buscó la palabra dignidad, yo no la busqué. ¿Sabe por qué no la busqué? Porque la aprendí desde muy chica, aprendí lo que es dignidad y sin querer irme del tema, señor Presidente, pero acá nadie es ajeno a que nosotros tenemos una representación política.

Por lo tanto, a usted le queda claro y a muchos de mis compañeros aquí que dignidad arriba, regocijo abajo. A usted le queda claro.

Entonces, no tengo porqué buscar en ninguna computadora que significa dignidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Discúlpeme que me haya salido de las dos líneas que me he trazado para tratar de sobrevivir en la Junta y llevar adelante algunos asuntos.

Cuando tenemos este tipo de asuntos presentados así, me parece que ya viene con una receta pronta: “Necesidad de los vecinos de la localidad de Tres Quintas, tales como luz, entretenimientos para niños, actividades lúdicas, profesores para la capacitación de los niños de la localidad.” Ya está pronto.

Lo que hay que hacer es votarlo y mandárselo al Ejecutivo para que solucione el tema, nosotros no lo vamos a solucionar acá. Tenemos que ser ejecutivos en el asunto. Se presenta, se escucha a la Edila, votamos y lo mandamos al Ejecutivo.

Hace una hora que estamos con este asunto, me parece que el tema es tratar de dar viabilidad a esas inquietudes de los vecinos de Tres Quintas y que el Intendente Lafluf las solucione.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SEÑOR ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias, señor Presidente.

La verdad que comparto en todo lo que ha dicho el señor Edil Márquez, es una de las pocas veces que comparto.

La Edila pide que para la localidad de Tres Quintas haya entretenimiento para niños, actividades lúdicas, profesores para la capacitación de los niños...

Quería comentarles que acá hay una Resolución, la N° 708 –que la tenemos que votar ahora–, que es un aumento en el sueldo a un profesor de ajedrez, un 25 % por concepto de *full time*. O sea, a ese profesor lo podemos llevar a la localidad de Tres Quintas, aprovechar y que enseñe ajedrez en esa localidad, ya que va a ser *full time* y se le va a pagar un 25 % más del sueldo; lo podemos llamar a cualquiera hora.

Quería contribuir con eso para que se supiera que está este profesor de ajedrez, Marcos Rodrigo Miranda. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero rechazar los dichos que se dicen fuera de micrófono, como dijo el Edil que habló que ya no quiero ni nombrarlo, que los cogotudos de Laureles van al Barrio Las Canteras.

Soy de Laureles, tengo el orgullo de ser hinchita de un club, no soy ninguna cogotuda y al Barrio Las Canteras voy desde que nací, porque mi mamá nació y se crió en el Ejido Chacras y me enseñó a querer y recorrer todos los barrios de esta localidad y de todo el departamento.

Por lo tanto, qué puede hablar alguien que no es ni del departamento y capaz que lo largamos en Las Canteras y no sabe dónde quedan las calles.

Segundo, el Edil no me va a venir a decir cómo tengo que presentar un tema porque mi propuesta y mi planteamiento fue sencillo:(lp)/ leer 3 renglones, nada más y nada menos, y solicitarle el arreglo al señor Intendente Departamental. Eso fue lo que planteé y lo que hice en todos los temas que he planteado en la noche de hoy.

Sobre este tema me empezaron a hablar de que no reconocían, que no sabían que la comisión no era, que no pagan impuesto, que por lo tanto... Empezaron a poner palos en la rueda. Y me niego sistemáticamente a tener que estar discutiendo acá una hora porque Ediles que no presentaron ni un solo tema de ninguna problemática de la población de todo el departamento, que tienen dos semanas para plantear un tema... Me niego a creer que acá haya Ediles que pasen sin presentar asuntos en Sala semana tras semana y vengán a meterse y a poner palos en la rueda en todos los temas de los Ediles que trabajamos, que recorremos, que salimos y planteamos la problemática de la gente.

Porque es muy fácil decir: “Vamos a trabajar en conjunto aportando ideas”, como dijo la Edila que me precedió en el uso de la palabra. Entonces yo vengo, me cruzo de brazos, los compañeros presentan temas, recorren los barrios, ven las problemáticas de los vecinos y yo “meto la cuchara”. ¿Para qué? ¡Ay! Para salir en la televisión los días sábados y que vean que en todos los temas opiné. Pero ninguno generé, ninguno respeté y en ninguno salí a ver la problemática de los vecinos.

Entonces el trabajo de algunos colegas Ediles se está acostumbrando a ser muy fácil porque ¿qué hacemos? Copiamos y pegamos ¿Qué? Reglamentos y decretos de otras Juntas. No los generamos nosotros. Y nuestra función es el contralor del Ejecutivo Departamental.

Y en este tema no vine a atacar al Ejecutivo, no vine a hablar en contra del señor Intendente. Planteé 3 renglones de soluciones a la problemática de la gente.

Entonces, cuando me empiezan a hablar de la *dignidad*... La dignidad es la autonomía propia del ser humano de actuar con libertad, de exigir sus cosas. De eso se conforma la dignidad. Y no me vengan con esos eslóganes agotados en el tiempo que en la realidad no se aplican porque los de abajo hace tiempo que dejaron de tener dignidad y regocijo también. Entonces, no me vengan con eslóganes hechos que eran para otras épocas en donde se enfrentaban con las cuchillas, se enfrentaban de esa manera y dirimían de esa manera sus necesidades.

Dicen: “Somos 31 Ediles en la Junta”. Tiene razón. Pero que los 31 Ediles, incluida la compañera, generen temas y los presenten. ¡Si tienen tantas ideas y son tan capacitados y quieren que sus ideas sean tenidas en cuenta, traigan los temas a la Junta, recorran, vean qué problemática tiene la gente!

Dice: “Somos 31 Ediles”. Sí, pero ¿y? En los asuntos y en las problemáticas de la gente ¿cuántos Ediles trabajamos? ¿cuántos recorremos? ¿cuántos presentamos temas? Y no dejo de reconocer el trabajo importante que se hace en las comisiones que todos los señores Ediles integran, porque tengo que reconocer que en las comisiones se hace un trabajo importante.

Acá presenté un tema que son 3 renglones y no vine a ponerme en contra del señor Intendente.

Dicen que parece que el ego, que queda fuera..., que por qué no nos centramos en los temas. Yo me centré y me salieron con una cantidad de cuestionamientos. Dicen que parece que somos los únicos que hacemos las cosas bien. No sé si las cosas se hacen bien o se hacen mal, pero por lo menos trato de generar de alguna manera que los ciudadanos tengan el derecho de reclamar ¿en dónde? En este ámbito, que es en donde tenemos el derecho de reclamarle al señor Intendente las soluciones para la problemática de la población.

Y si quieren seguir debatiendo el tema no tengo impedimento. Miren que puedo estar 3 horas más acá sentada hablando y argumentando. No tengo apuro por volver a mi casa ni por irme a dormir temprano. Entonces, si seguimos con este tema tengo cuerda para rato.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Simplemente, señor Presidente, cuando aportamos y de alguna manera nos metimos en este tema fue con ese ánimo: con el ánimo de aportar.

Cuando la señora Edila presentó el tema –y lo respetamos, porque indudablemente presenta un montón de temas por sesión– nosotros quisimos también traer las cosas que ya se estaban haciendo, comentárselas y comentarle al resto de los compañeros.

Cuando habla de que los pozos, por ejemplo –capaz esto da para largo pero quiero preguntarlo–, están desde hace 3 años sin limpiarse, quiero preguntarle si se refería específicamente al grupo de Mevir Tres Quintas, porque los grupos Mevir hacen un convenio con el propio Mevir, se coordina y se limpian todos los pozos juntos.

Por allá –y me voy a tener que ir de tema de vuelta–, el compañero me sale hablando o reclamando de alguna manera que le planteaba nombres a la Comisión Especial, a la Comisión de Nomenclátor. Y bueno, que se lo vuelva a plantear a la... Si

nos salimos de tema, él también se sale cuando me en este momento ese planteamiento. Pero vuelve a plantear a la Comisión Especial de San Javier.

Y cuando se habla de vivir decorosamente, creo que está bien, pero no usarlo como un eslogan acá en esta Junta, en este ámbito. Creo que hay que lograr que la gente viva decorosamente, bien, siempre, en su ámbito de vida y en el interior profundo. Y nadie mejor que este Gobierno Departamental se ha preocupado porque la gente viva decorosamente bien. Y un solo ejemplo es lo que se ha logrado en el propio Mevir Tres Quintas o toda esa zona.

Y por suerte también hay que reconocer que está esa fundación holandesa Usmen que donó un micro para que lleve los escolares y liceales de Tres Quintas a San Javier, y la Intendencia que gestiona y pone el combustible y chofer.

O sea que si de hablar de vivir decorosamente se trata, nadie con más autoridad que este Gobierno Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

Ya lo dijo el señor Edil Márquez hoy pero quiero reafirmarlo porque creo que va por ese lado la cosa: el tema prácticamente era un trámite.

La señora Edila lo presentó como un asunto entrado pero también lo podría haber presentado en la media hora previa porque creo que no daba para una discusión. Lo que se está pidiendo acá da para plantearse al Ejecutivo, y el Ejecutivo en la medida de sus posibilidades –porque sabemos que los recursos son escasos– les dará solución a parte de estos temas... ojalá a todos. Pero no daba para entrar en toda una discusión con un tema con el que todos estamos de acuerdo que el Ejecutivo pueda lograr solucionar, y si no puede solucionarlos todos que por lo menos solucione alguno de ellos.

Pero creo que no daba para toda esta discusión. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se dé por suficientemente debatido el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Consulto, señora Edila Dodera: ¿la versión de todo?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración primero enviar nota al Ejecutivo Departamental solicitando colocación de luz en la vía pública de los Mevir, precisamente en los nuevos; entretenimientos para niños, un profesor para brindar talleres de arte, pavimentación en las calles y la posibilidad de contar con una policlínica.

(Se vota).

Afirmativa. 18 en 19.

Continuamos.

15. Señora Sandra Dodera. Solicita hacer referencia en Sala y reiterar algunos pedidos realizados en cuanto a mejoras en la señalización de puentes, limpieza de terrenos, etcétera, en nuestra ciudad -principalmente en el barrio Las Canteras-, solicitando poder hacer uso de las pantallas para ilustrar el tema.
(Exp. 2877)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Negativa. 18 en 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos...? Tiene la palabra.

SEÑORA SANDRA DODERA. Es apenas mostrar unas imágenes, porque quiero reconocer que luego de presentar algunos asuntos solicitando mejoras principalmente para el barrio Las Canteras, hemos tenido –digo “hemos tenido” porque soy una asidua visitante del barrio Las Canteras– muchísimas mejoras, como por ejemplo las alcantarillas que se han realizado en calle Zapicán, y las que se han realizado en calle continuación Lowry antes de llegar a Ibirapitá, que es la zona en donde están las viviendas de los grupos de jóvenes.

Esas son mejoras, y son mejoras importantes porque permiten que ese problema que había en el barrio Las Canteras en donde el agua del arroyo La Esmeralda volvía, no corría e inundaba las casas de los vecinos, haya sido contemplado por el señor Intendente Municipal.

Ahora, hay lugar como esos que estamos mostrando... Esa es la continuación Lowry, antes de llegar a Ibirapitá, en donde a todas esas mejoras les falta poder tener una señalización. ¿Para qué? Para evitar que quien no conoce el lugar se vaya a pique, por ejemplo, porque en ese lugar no hay señalización, no hay luz, y con una baranda blanca con algún destello que pueda pintar con esas pinturas que brillan en la noche, se puede solucionar.(mm)/ Y solamente con un poquito de pintura y pintura fluorescente, se soluciona ese problema y con una “lucecita” también.

Esos son algunos de los problemas pero quiero destacar que estoy reconociendo que frente a solicitudes que hemos realizado en esta Junta, hemos tenido respuesta inmediata.

“Ese” es un terreno baldío. Hay una gran necesidad de los niños del barrio de hacer deporte, de practicar fútbol; quieren poner una cancha de tenis, una cancha de voleibol, las niñas quieren hacer alguna clase de deporte y hay terrenos que no son de nadie, que hace 30 años que no pagan contribución, que la Intendencia podría muy bien limpiarlos y acondicionarlos porque además es un foco infeccioso en ese lugar.

“Ahí” están las mejoras en calle Zapicán, en donde no corría el agua, esta se estancaba, inundaba las casas de los vecinos y lo único que faltaría es poner una señalización para evitar que alguien tenga algún accidente.

Y “eso” es lo que les decía hoy, la esquina de la calle del Tulipán, que sé que se ha arreglado y en más de una oportunidad. Pero el tema es que cuando llueve vuelve el problema y vuelve a incrementarse en forma desfavorable para los vecinos. Porque toda esa agua que corre, que viene de diferentes calles, que se conjugan ahí, rompen la misma, rompen el pavimento pero además les ocasiona “este” daño a los vecinos, que es que toda el agua que circula se les mete en sus hogares.

Entonces, la idea es tratar de solucionar en algo esta problemática que hace a la dignidad de las personas que viven en el lugar y que no es una cosa del otro mundo poder solicitar que se le preste atención a estos reclamos porque están sujeto al derecho que tienen las personas de vivir dignamente.

Estas “son” algunas de las fotos de los lugares en donde se hace necesario la solución, que sé que no se precisa una gran cantidad de inversión sino simplemente tomar los recaudos del caso.

En “esos” pozos profundos –que lo van a ver porque viene una bicicleta y se nota la profundidad– hay gente que no es de la ciudad, hay gente que no conoce, hay gente que si las dejamos en Las Canteras no sabe para dónde ir, imagínense en la época de la “política” cuando vayan a pedir el voto y no tienen ni idea que ese zanjón existe y se llegan a caer y les pasa algo. Y eso se soluciona con un pedacito de caño, con una buena pintura y con una luz en el lugar. Por lo tanto, los vecinos saben pero el que no conoce, el que nunca ha ido al barrio, no tiene ni idea de dónde quedan las cosas, puede tener un inconveniente.

Y lo lamentable de esto, es que en esa primera foto que mostré, hace unos pocos días un niño de nuestra ciudad, del barrio Las Canteras, que vive en calle Tabobá casi Ibirapitá, iba corriendo, pisó una piedra y se cayó al lecho del arroyo La Esmeralda. Y lamentablemente ese menor tuvo que estar hospitalizado en el CTI de Tacuarembó, en donde fue dado de alta hace 3 días y recién ayer, luego de varias horas de insistir de mi parte con autoridades de la salud, se le mandó la ambulancia especializada con el pediatra para que pudiera regresar.

Por lo tanto, es pasar el tema a la comisión que estime pertinente, a los efectos de lo que se expresa, elevar nota solicitando alguna solución al señor Intendente Departamental. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a pasar a la Comisión de Obras.

Continuamos.

16. Señor José Luis Almirón. Solicita efectuar una reseña en Sala sobre aspectos salientes de la jornada aniversario de los cien años de San Javier, haciendo mención a las actividades realizadas y sus repercusiones.

(Exp. 2878)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Negativa. 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos señor Edil?

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

Lo voy a retirar porque me interesa que se debata el tema. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

17. Señor Daniel Porro. En virtud de la entrada en vigencia de la Ley N° 17.095, por la cual se permite el matrimonio igualitario y, entre otras cosas, la adopción de menores por parte de parejas heterosexuales, homosexuales y por una sola persona, solicita considerar en sala las fechas de festejos del día del padre, madre y abuelos en Primaria.

(Exp. 2879)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Gracias señor Presidente.

Retiro el asunto para presentarlo nuevamente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Seguimos.

18. Señor Nelson Márquez. Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: enviar nota al CODICEN, a efectos de que el edificio donde funciona actualmente el liceo de Nuevo Berlín sea destinado, en el futuro, a dependencias de UTU.

(Exp. 2880)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 22.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

En vista de que el liceo de Nuevo Berlín inaugurará, en los próximos meses, su nuevo edificio, es que vimos la posibilidad y ante el requerimiento particular de la concejal Luján Conde, nos transmitió la inquietud que el edificio que ocupa hoy el

liceo, pase a las dependencias de UTU, a los efectos de que allí se dicten las carreras o los cursos que sean necesarios, de acuerdo a la demanda de la localidad, como también puede ser parte de cursos –dentro de la UTU– de la Escuela Agraria, de la Escuela Técnica como así también alguno de Formación Permanente, que lo puede dictar la Udelar y algunas actividades de capacitación llevadas adelante por Inefop.

Por tal motivo, señor Presidente, solicito apoyo del Cuerpo a los efectos de enviar una nota a Codicen, para que dé trámite a lo expresado. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias señor Presidente.

Voy a mocionar que pase el tema a la Comisión de Cultura y podamos debatir entre todos y ver qué planteos hacemos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo 2 mociones, primero vamos a poner a consideración la moción del señor Edil Márquez, de enviar nota al Codicen solicitando se dé trámite a lo manifestado por el señor Edil, de que el edificio donde funciona actualmente el liceo, sea destinado a dependencias de UTU. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Empate. 12 en 24.

Volvemos a votar el tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Negativa. 8 en 24.

Pasamos a votar ahora la moción del señor Edil Serres, de que el tema pase a la Comisión de Cultura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 24.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Señor Presidente, quisiera fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez para fundamentar el voto.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Quiero fundamentar la moción que hice de enviar nota al Codicen.

La localidad de Nuevo Berlín hace tiempo que viene tratando de tener un espacio para el dictado de los cursos técnicos, en vista de que la única formación que hoy existe es a través del liceo.

Pensamos que ese edificio, justamente por haber sido años destinado y funciona una institución educativa, creo que esa referencia, esa identidad es importantísima

conservarla para la localidad, porque me parece que el hecho de generar una identidad como puede ser un edificio educativo, es de suma importancia.

Pensamos que, conjuntamente con Secundaria, al instalarse UTU en Nuevo Berlín, sería una opción más dentro de lo que es la mejora de la oferta educativa dentro de las localidades del interior.

Lamento mucho que este tema cueste tanto votarlo en forma directa y tengamos que analizar qué hacemos.

Me da a entender que el hecho de que no se haya enviado la nota al Codicen es como decir: “vamos a pensar si le damos a Nuevo Berlín la posibilidad de que allí se instalen cursos de UTU”.

Era eso señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Quisiera fundamentar el voto afirmativo a la moción planteada por el señor Edil Serres, referida a la derivación del tema a la Comisión de Cultura.

Compartimos el espíritu del planteamiento pero nos parece una actitud responsable de la Junta Departamental, previo a expedirse sobre cualquier tema, que el mismo sea tratado por una comisión para que pueda –por ejemplo– saber si existe alguna proyección en cuanto a la posibilidad o a la cantidad de estudiantes que estarían dispuestos a iniciar cursos de UTU. Ver –en todo caso con autoridades de UTU– si no tienen previsiones edilicias para el futuro. (tm)/ O en definitiva, otros aspectos que son importantes a tener en cuenta, son saber si el liceo está cambiando de edificio por capacidad locativa o por antigüedad del edificio y si no sirve para seguir funcionando como tal y si es necesaria la construcción de un nuevo liceo.

Creo que primero tenemos que tener una idea más general y completa de la temática para que luego la Junta realice los trámites que puedan contribuir al planteamiento del tema si amerita hacerlo. Por eso es que votamos el respaldo a la moción presentada por el señor Edil Serres. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Voté negativa la moción presentada por el señor Edil Serres porque mi moción, de acuerdo a mi exposición, estaba sumamente fundamentada, hablé con mucha responsabilidad y con conocimiento de causa de las necesidades.

El proyecto del Liceo de Nuevo Berlín estaba dentro de aquella etapa en la que se trataba de impulsar Secundaria. Desde el año 2000, cuando se empezaron a dictar los Bachilleratos en UTU... No tiene sentido ir a Secundaria si usted no sigue las carreras de Derecho, Medicina o Bellas Artes. O sea, todas las carreras: Arquitectura, Ingeniería Mecánica o Eléctrica, las que están dentro de la Facultad de Ciencias Económicas si hace el Bachillerato de UTU puede acceder a las universidades. Por eso el país está en una transformación de acuerdo a los requerimientos del desarrollo productivo y económico para que se vayan fortaleciendo los Bachilleratos de UTU. Por eso hemos mocionado con mucha responsabilidad y, vuelvo a repetir, con conocimiento de causa, la necesidad de que ese edificio pasara a las dependencias de UTU y si existía algún arreglo para hacer seguramente UTU lo haría. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

19. Señor Duilio Pinazo. Solicita reflexionar en Sala sobre el funcionamiento del comedor de INDA en nuestra ciudad.
(Exp. 2881)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 23 en 24.

Tiene la palabra señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Lo voy a hacer cortito, adelanto que lo voy a derivar a comisión para invitar a la Directora de Políticas Sociales y al Encargado de INDA para que nos informen de los cambios que se han producido en INDA en los últimos tiempos.

Recibimos algunos reclamos de asistentes al INDA. Por la prensa todos escucharon mis expresiones. El problema es que el trato hacia las personas que concurren al mismo, ha sido incorrecto de tal forma que han bajado la cantidad de comensales.

Para evitar generar una discusión a esta altura de la noche solicito que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Hoy se me escapó el tema porque justo me llamaron por teléfono y tuve que estar afuera un rato.

Comparto la misma inquietud que tiene el señor Edil Serres, teniendo en cuenta que hemos recibido información por parte de algunos funcionarios que trabajan allí por lo que correspondería, como dice el señor Edil, pasar el tema a comisión e invitar a todas las partes para ver si las informaciones que recibimos son ciertas o no. Creo que es allí donde podemos canalizar este problema porque en última instancia el servicio que presta INDA en convenio con la Intendencia, tiene como prioridad la atención de usuarios que por problemas económicos no pueden enfrentar parte de la alimentación. Es un lugar que históricamente ha sido cuestionado por distintos motivos y no quiero prejuzgar pero ha sido visto de una manera que no es la mejor que debería tener este organismo.

Voy a compartir lo expresado por el señor Edil y por supuesto solicitar la presencia de quiénes tienen competencia en esto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Compartimos el planteo y vamos a apoyar la moción de que el tema se trate en comisión. Tuve contacto con la Directora de Políticas Sociales y me manifestó que está en desconocimiento de las situaciones planteadas en el asunto del señor Edil Krasovski.

Es atinado el pase del tema a comisión para que inviten a las personas que entiendan pertinente para que expongan sus puntos de vistas y ver lo que se puede aportar desde la Junta para solucionar lo que haya que solucionar. Simplemente manifestar eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social...

¿Sí? Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. El tema va a pasar a la Comisión de Asistencia Social, los invitados son Directora de Políticas Sociales, el señor Sena... Me parece que también habría que invitar a Adeom que son los representantes, desde el punto de vista gremial, de la otra parte porque si no escuchamos una sola parte, la parte del Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota).

Afirmativa. 23 en 24.

20. Señor José Luis Almirón. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Interrogantes que genera la situación que se iniciara en el mes de noviembre de 2012, con la solicitud de anuencia del Ejecutivo para transar extrajudicialmente con el señor Carlos Pietroboni, en litigio entablado a causa de obras no realizadas en el barrio Anglo en instancias de implementación del proyecto PIAL.
(Exp. 2882)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

¿Solicita una interrupción?

...Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. No voy a participar de este tema porque el mismo está en comisión y me parece que sin sacar un informe... Tanto es así que nuestro Edil solicitó un pedido de informes. No voy a participar porque he estado involucrado en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Le voy a pedir al señor Edil Serres que se quede porque voy a fundamentar por qué integrando las comisiones de Legislación y Hacienda, traigo el tema a Sala.

Este tema está en las comisiones de Legislación y Hacienda desde el 1º de noviembre de 2012. Con esa fecha el señor Intendente manda a la Junta Departamental una propuesta para habilitar un arreglo extrajudicial de la Intendencia con el señor Pietroboni, representante de la empresa Gofinal, porque había incumplido un contrato que tenía con la Intendencia para la realización del proyecto PIAI en el barrio Anglo.

El mismo día que envió el asunto fue recibido por las comisiones de Legislación y Hacienda, el 1º de noviembre del 2012.

En esa reunión le hicimos distintas observaciones y algunos aportes sobre la problemática planteada. Doce días después, es decir el 13 de noviembre, nos volvemos a reunir con representantes de la Intendencia, en ese caso con el escribano Mazzilli y la doctora Marchan y volvemos a hacer las mismas interrogantes, a plantear algunas nuevas, y de común acuerdo quedamos, los integrantes de la Comisión y los representantes de la Intendencia, en que iban a enviar las respuestas que necesitábamos para seguir trabajando.

Con fecha 5 de diciembre, es decir un mes y cuatro días después de presentado por primera vez el tema, la Comisión le envía a la Intendencia una nota reclamándole las respuestas que acordamos y estábamos esperando.

A fines de enero de este año, 2013, estaba buscando en la página del Tribunal de Cuentas los motivos por los que no venía la Rendición de Cuentas del 2011, y me encuentro accidentalmente con una observación que el Tribunal de Cuentas le hace a la Intendencia por un gasto de \$ 3 millones que había efectuado con el señor Pietroboni. ¡Esos son los hechos! ¿Por qué traigo el tema? –Lo he manifestado varias veces en la Comisión– La Comisión está esperando respuestas, respuestas que nunca no van a llegar porque ya está el pescado vendido.

Así como lo relaté fueron los hechos sin interpretación alguna.

Ahora voy a hacer algunas interpretaciones que me merece.

En la página 2 de la versión taquigráfica del día 1º de noviembre, cuando el Intendente estuvo en Sala dice: “La obra se terminó con muchas dificultades y quedaron algunas cosas sin hacer que las tuvo que hacer la Intendencia./ ...En ese momento le hicimos juicio a la empresa y a su vez la denunciemos en el organismos oficial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.” Cosa que no es cierto, la Intendencia nunca le inició juicio a Gofinal ni a Petroboni por el incumplimiento de su contrato. El Intendente lo dice claramente.

Más adelante dice: “En definitiva tenemos un juicio que ya lleva más de dos años, puede llevar no sé cuántos, no sabemos si lo vamos a ganar y tampoco si le vamos a provocar algún perjuicio a la empresa.” Insiste nuevamente en señalar un juicio que nunca existió, la Intendencia nunca le hizo juicio.

Y uno tiende a preguntarse por qué la Intendencia nunca obró en contra de una empresa que perjudicó el erario público. ¿Por qué no hizo el juicio? ¿Por qué recién cuatro años después y según surge del asunto entrado, es el señor Pietroboni que ofrece una forma de compensación? Cuatro años después viene el Intendente... Claramente para mí que no soy un conocedor... No tengo dificultad en plantearle que el Intendente incumplió con los deberes del funcionario público al no denunciar... Partiendo de aquel elemento que señalan los textos jurídicos que dicen que se debe de administrar con el criterio de un buen padre de familia. Aquí no se cumplió eso.

Hay que recordar que el incumplimiento fue demostrado el 30 de diciembre del 2008, instancia en la que se labra el acta de comprobación del estado de avance de la obra y de allí surge que quedaron obras por \$ 1.500.000 que actualizadas, según la Intendencia, se iba a dos.(mg)/ Sin embargo el señor Intendente nunca creyó necesario accionar para reclamar los reintegros de los fondos invertidos.

En la Sección III de la Ley 9.515, en su Capítulo II, el Artículo N° 35 dice que es obligación del señor Intendente hacer cumplir las leyes. Y vuelvo a preguntarme: ¿Por qué no accionó el Intendente frente a una empresa que había incumplido su contrato? ¿Por qué lo hizo aún renegando de su competencia, de sus deberes además?

El Tribunal de Cuentas en su resolución de fecha 23 de enero de 2013 observa el gasto.

Antes de abordar esta etapa del Tribunal de Cuentas me quiero detener en alguna fecha. La solicitud del Tribunal de Cuentas fue realizada con fecha 21 de diciembre, 8 días después de realizada la última reunión de las comisiones con los representantes de la Intendencia, comisión esta que quedó hasta el día de hoy esperando la respuesta de los elementos presentados para seguir avanzando en el tema. Tengo la más absoluta convicción de que mientras el Intendente estaba gestionando un aval de la Junta Departamental a través de las comisiones estaba pidiendo al Tribunal de Cuentas que le avalara la realización del gasto, estaba haciendo la obra, las 3 cosas a la vez estaba haciendo. Y además de basarme en la fecha me baso en aquella pregunta que le hiciera Massey en esa reunión del 1° de noviembre cuando le dijo: “¿Usted tiene apuro por la respuesta?” Y él dijo “No, porque Pietroboni está dispuesto a empezar a trabajar aunque no se haya firmado el contrato, y de última tengo \$ 270.000 para gastar en forma directa”.

Ahora, en la solicitud que hace el señor Intendente al Tribunal de Cuentas lo que resulta curioso es que en ninguna de sus partes señala que el motivo por el cual hace la consulta era objeto de una transacción, no dice. Al punto tal no lo dice que señala que el gasto representa 3.162.400 y el Tribunal de Cuentas le observa que no dice en su pedido a qué rubro va a imputar el gasto. No tenía imputación alguna porque no iba a salir plata de la Intendencia, porque era para cobrar una cuenta que tenía. El Intendente se cuida de decirle al Tribunal que era una transacción porque de decirlo significaba que la transacción, de acuerdo al Artículo N° 11 de la Ley 9.515, en el Capítulo II dice que toda transacción tiene que tener el aval de la Junta Departamental. Así que a nosotros nos dijo que había iniciado un juicio y al Tribunal de Cuentas no le dijo que era para hacer una transacción.

Por último el Tribunal dice que no se han enviado otros precios de manera tal de cotejar si lo que se estaba planteado eran los precios habituales de plaza para la realización de ese tipo de trabajo. El Intendente dijo que podía empezar a trabajar sin tener el contrato firmado y que en el peor de los casos lo que “puedo hacer es ir contratando con él por una compra directa de \$ 257.000”. Contrató por 3 millones de pesos.

Quiero decir que el peor de los casos desde mi punto de vista no es ese. Como integrante de esta Junta Departamental digo que el peor de los casos es tenernos engañados haciéndonos creer que nos tenía en cuenta y en la Comisión estar esperando una respuesta que nunca iba a llegar porque el arreglo ya fue hecho.

Por ese motivo es que voy a solicitar que se invite al señor Intendente para que venga a las Comisiones de Legislación y Hacienda de manera tal de dar explicaciones a estas interrogantes que he planteado.

Me señala el señor Edil Massey –y tiene razón– que la causa principal por la cual el Tribunal de Cuentas observa el gasto es que el señor Intendente pide acogerse al Artículo N° 33 del Tocaf, que en su numeral 9 habilita el proceso de urgencia y el Tribunal de Cuentas dice que este extremo nunca se configuró. A partir de ahí ya cae todo. No había urgencia –según el Tribunal–, no había imputación del gasto, no había precios de referencia que indicaran que eran los dineros... Hay que decir que el Literal c) del Artículo N° 33, el de la urgencia, habilita a hacer las contrataciones sin el llamado a licitación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. El señor Edil Almirón ya hizo la propuesta. Se me generaron dudas entonces iba a hacer la consulta para ver cómo podemos proseguir con el tema en vista que desde noviembre de 2012 está el asunto en Comisión y no nos han dado respuesta si bien en algunas cosas nos tienen acostumbrados a que el tiempo pase y no se cumpla con los plazos a la hora de dar respuesta a los pedidos de informes. Ya que el señor Edil Almirón hizo la moción me quedo conforme con eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Almirón de invitar al señor Intendente Departamental a concurrir a la Comisión de Legislación y Hacienda.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Proseguimos.

21. Señor Duilio Pinazo. Solicita realizar algunas expresiones en Sala acerca del proyecto de legalización de la marihuana que se encuentra a estudio del Parlamento Nacional.

(Exp. 2883)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Pasamos al siguiente asunto.

22. Señora Sandra Dodera. Teniendo en cuenta información aportada por representantes departamentales sobre el funcionamiento de cajeros en nuestra ciudad, solicita considerar en Sala se pueda requerir al Gerente de la sucursal local del BROU la posibilidad de que él gestione la instalación de otro cajero automático en nuestra ciudad.

(Exp. 2884)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Hay una solicitud de la señora Edila Dodera de tratar el tema sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 20 en 21.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. El tema es sencillo, es pasarlo a Comisión para darle al tema que ya se encuentra allí –que es la solicitud de un cajero para la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad– la posibilidad de que esa Comisión invite al Gerente del Banco de la República Oriental del Uruguay ya que se ha manifestado por parte de representantes nacionales que con la sola voluntad del Gerente de la sucursal local se puede disponer de un nuevo cajero en nuestra ciudad. Obedece esta solicitud a los perjuicios que se ocasionan, principalmente los días de pagos, a diferentes trabajadores de diferentes instituciones como pueden ser funcionarios de la Intendencia, los maestros, policías, etcétera, los que se ven demorados en el pago porque los cajeros que hay en la ciudad no dan abasto. De más está dar detalles porque todo el mundo lo ha padecido de alguna u otra manera o lo ha podido ver o apreciar cuando pasa por el Banco de la República y es una necesidad poder contar ya con otro cajero principalmente en la zona de la Terminal de Ómnibus. Es lamentable que cuando hay pago de los Municipales en algunos otros cajeros se pone un cartel diciendo que no funciona. Es eso, señor Presidente, pasar el tema a la comisión que estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema será derivado a la Comisión de Asistencia Social.
Continuamos.

23. Señor Nelson Márquez. Ante la demanda de alojamiento estudiantil en Fray Bentos por parte de estudiantes del interior del departamento, solicita considerar en Sala se puedan generar nuevas plazas.
(Exp. 2885)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, lo mocionado por el señor Edil Márquez.

(Se vota)

Negativa. 20 en 22.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil?

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Sí. Gracias.

Así como fue presentado el asunto el tema era enviar una nota al Ejecutivo Departamental a los efectos de que se estudie la posibilidad de ampliar las plazas de alojamiento en la ciudad de Fray Bentos para aquellos chiquilines del interior del departamento que quieran concurrir a la capital departamental para continuar sus estudios.

Al inicio de este año habíamos presentado un asunto referido a este tema en particular y habíamos detectado que 7 chiquilines tenían la necesidad de alojamiento estudiantil y no pudieron solucionar el asunto. Como dato digo que la Intendencia cuenta con un alojamiento estudiantil en calle Brasil, el cual es mixto, para 15 chiquilines y que no alcanza a cubrir la demanda. (ld)/

A los efectos de poder fundamentar y ver realmente cuál es la inquietud de la gente del interior de continuar sus estudios en la capital departamental, es que íbamos a

solicitar que el tema pasara a comisión y allí se solicitara a Políticas Sociales que haga una evaluación o que a través de la prensa haga un informe solicitando que aquellos chiquilines que quieran continuar sus estudios en la capital departamental, puedan acercarse a la oficina de Políticas Sociales para que de esa manera puedan tener los datos y ampliar las plazas que sean necesarias.

Era eso, señor Presidente, lo dejo para que usted lo derive a la comisión que entienda pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Cultura.
Continuamos.

24. Señor Nelson Márquez. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: requerir información al Ejecutivo sobre los recursos que se destinan para publicidad en la ciudad de Montevideo, como así también auspicio de programas.
(Exp. 2886)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Negativa. 18 en 19.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Voy a hacer uso de los 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Dentro de nuestro trabajo de contralor es que tenemos la inquietud de saber qué dinero se gasta en la prensa capitalina destinada ya sea a promover la actividad turística como así también el auspicio de algunos programas en particular en los cuales dice: "Auspicia Intendencia de Río Negro".

Gracias, señor Presidente, solicito que lo derive a la comisión que entienda pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Hacienda.
Continuamos.

25. Señor Nelson Márquez. Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: ampliación de la red de iluminación en la vía pública de la capital departamental y demás localidades del departamento.
(Exp. 2887)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)

Negativa. 15 en 18.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Esta ha sido una inquietud que se la hemos planteado directamente al señor Intendente hace un tiempo, sobre la posibilidad de ampliar la red de iluminación pública en la capital departamental como así también en el interior.

Sabemos que hubo un anuncio hace unos meses o el año pasado sobre el cambio de lámparas en la ciudad, un proyecto que aún está por realizarse. Charlando con los vecinos en algunos barrios les preguntamos que si ellos compran el foco qué posibilidades había de hacer los trámites con la Intendencia y que esta lo pudiera colocar. Allí nos manifestaron y no nos habíamos percatado que en las líneas de iluminación, que son particulares, no existe ese ramal particular de energía para la iluminación.

Es por eso que la inquietud era en términos generales ampliar la red de iluminación en la capital departamental y demás localidades del interior.

Gracias, señor Presidente, solicito que derive el tema a la comisión que estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Obras Municipales. Continuamos.

26. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala se pueda legislar en el Departamento de Río Negro los años que deben transcurrir para poder nominar una calle con el nombre de una persona fallecida.
(Exp. 2888)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Voy a solicitar que el tema pase a la orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema para la próxima sesión, que se incluya en el orden del día.

(Se vota)

Afirmativa. 19 en 21.

Continuamos.

27. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: perjuicio ocasionado a socios de la empresa Centinela -encargada del cuidado de personas en hospitales y sanatorios- por haber dejado esta de prestar dicha cobertura y por haber sido informados que deben presentarse ante una nueva empresa.
(Exp. 2889)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 20 en 21.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. El tema es sencillo, “ahí” le dejo para que lo pueda pasar a comisión y después que me lo devuelva para que le hagan fotocopia.

Es una lamentable situación que se ha dado en nuestra ciudad con socios de una empresa que presta servicios de cobertura médica. Se les promete, la gente paga durante años por un servicio de acompañante y de la noche a la mañana les avisan que ese servicio caducó y se tienen que hacer socios de otra empresa.

Así ha sucedido en dos diferentes oportunidades, queda otra empresa en la misma dirección, con las mismas personas y se les vuelve a comunicar que caduca todo y se tienen que presentar en otra empresa nueva para que les brinden los servicios.

Es así, que gente que hace 6, 7 y 8 años que está pagando por un servicio de acompañante en la salud, tanto en domicilio, hospital o sanatorio se ven de alguna manera defraudadas, sin cobertura y sin nadie que les dé una explicación.

Le dejo las documentaciones de los contratos de las dos empresas –una es calco de la otra–, los recibos pagos y el nombre de algunas de las personas perjudicadas, que pueden estar a disposición de la comisión a la que usted mande el tema para hacer los aportes correspondientes. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente, quería pedirle a usted o al Cuerpo la reconsideración del Acta N° 107.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a votación la reconsideración del Acta N° 107.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada las disculpas con el Cuerpo porque no había leído atentamente el acta, pero es el acta solemne de San Javier.

Hay dos que son de apellidos, después se lo dejo a las taquígrafas por escrito, donde dice: “Kniazev y Belokon”, son las más fáciles pero se las dejo escritas.

Después en la página N° 10 dice: “Y que al decir que todos nosotros” y debe decir: “Y que al decir del mejor de todos nosotros, son la verdadera autoridad”, son detalles menores. Pero sí en la página N° 12 hay un error bastante grosero, tal vez de mi parte, donde dice: “Una zurda tiranía” y debe decir: “Una absurda tiranía”, cambia totalmente el concepto de la idea.

Era eso, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración las modificaciones vertidas por el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Hoy me equivoqué en uno de los asuntos que presenté, dije que el Edil Prieto había solicitado la pista de *skate* para Young y en realidad el que solicitó la pista de *skate* para Young fue el Edil Casaretto.

Es justo que pueda quedar la aclaración en el acta. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, hecha la aclaración pasamos a los asuntos generales de Carpeta N° 2.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que los asuntos generales de la Carpeta N° 2 del punto 1 al 32 sean aprobados en bloque y se les dé el trámite que la Mesa estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando los asuntos generales de Carpeta N° 2, desde el 1 al 32.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Asuntos generales (Carpeta 2)

- 1. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 708 por la que se asigna al funcionario Marcos Rodrigo Miranda, una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 7288) Resolución: *Enterados*.
- 2. Junta Dptal. de Cerro Largo.** Remite para conocimiento exposición realizada en Sala por el señor Edil Ismael Arguello, en representación de la bancada del Frente Amplio, repudiando la actitud de gobiernos europeos de prohibir al avión que transportaba al Presidente de la República de Bolivia, Sr. Evo Morales, sobrevolar el espacio aéreo de esas naciones.
(Exp. 7289) Resolución: *Enterados*.

- 3. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Representante Hermes Toledo Antúnez, referidas al plan que el Gobierno Nacional se ha fijado como objetivo para llevar la energía eléctrica a todo el país.
(Exp. 7290) Resolución: *Enterados*.
- 4. Juntas Dptales. de Durazno, San José, Lavalleja, Artigas, Paysandú, Colonia y Tacuarembó.** Remiten para conocimiento integración de Mesa de la Corporación para el período julio 2013 - julio 2014.
(Exp. 7272) Resolución: *Enterados*.
- 5. Junta Dptal. de Rivera.** Remite para conocimiento, planteamiento formulado en Sala por la Edila Dra. Lila Zabaleta, referido a la Ley de Medios que está a estudio en el Parlamento.
(Exp. 7291) Resolución: *Enterados*.
- 6. Señora Nury Barrios.** Solicita que alumnos de segundo año de Bachillerato del Liceo Departamental, que vienen realizando una investigación sobre la relación Comedia griega y Murga uruguaya, puedan ser recibidos por la Comisión de Cultura, a fin de coordinar una posible visita de Micaela Domínguez Prost, autora del documental "Voz de murga".
(Exp. 7292) Resolución: *23/07/13. A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud*.
- 7. Señoras Leticia Reggio y Nelly Visconti.** Como promitentes compradores del grupo habitacional J27 de Fray Bentos, solicitan ser recibidas por la Comisión de Asistencia Social, a los efectos de plantear inquietudes que les aquejan.
(Exp. 7293) Resolución: *23/07/13. A Comisión de Asistencia Social*.
- 8. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento, Declaración Pública emanada de moción formulada por el señor Edil Enrique Malel: "El desconocimiento del Estatuto del Presidente de Bolivia compañero Evo Morales".
(Exp. 7294) Resolución: *Enterados*.
- 9. Junta Dptal. de Paysandú.** Comunica su aprobación a planteamiento del señor Edil Carlos Oyanarte, en cuanto a apoyar las palabras vertidas en esta Corporación por el señor Edil Daniel Porro, respecto a la forma de proceder en cuanto a quién debe realizar las suplencias cuando los señores Alcaldes hacen uso de sus licencias.
(Exp. 7295) Resolución: *Enterados*.
- 10. Junta Dptal. de Salto.** Remite para conocimiento, fotocopia del texto de las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Paulino Delsa, referidas a reimpulsar la idea de que Salto alcance la denominación de Ciudad Universitaria por parte de la Unesco.
(Exp. 7296) Resolución: *Enterados*.

- 11. Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento, planteamiento de la Edila Liliana Berna, de la Junta Departamental de Maldonado, referente a posibles modificaciones a la Ley 18620.
(Exp. 7297) Resolución: *Enterados*.
- 12. Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento, planteamiento de la Edila Elisabeth Arrieta, de la Junta Departamental de Maldonado, referente a proyecto a estudio del MTSS respecto a subsidios por maternidad, lactancia y paternidad para sector privado, y salas de amamantamiento.
(Exp. 7298) Resolución: *Enterados*.
- 13. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente por el que solicita anuencia para adquirir en Remate Público Judicial, el Inmueble Padrón N° 35, Manzana 8 de la Localidad Catastral Pueblo Algorta y posteriormente proceder a la enajenación por medio de la paga de entrega de bienes a INAU, en el marco del Convenio que oportunamente suscribiera la Intendencia de Río Negro con dicho Instituto.
(Exp. 7299) Resolución: *24/07/13. A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*.
- 14. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Enzo Manfredi, respecto a "Ley de empleo Juvenil".
(Exp. 7300) Resolución: *Enterados*.
- 15. Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución adoptada respecto a reiteración de un gasto efectuada en el mes de junio del año 2013.
(Exp. 7301) Resolución: *Enterados*.
- 16. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para consideración planteamiento presentado por el señor Edil Leonardo de Souza, referido a "Reciclaje de plásticos".
(Exp. 7302) Resolución: *06/08/13. A Comisión de Preservación del Medio Ambiente*.
- 17. Mundo Afro.** Acusa recibo y agradece oficio referido a la conmemoración, el pasado 25 de julio, del Día Internacional de la Mujer Afrolatina pro-Caribeña y de la Diáspora.
(Exp. 7303) Resolución: *Enterados*.
- 18. OSE.** Contesta oficio referido a la preocupación existente ante la rotura de calles en la ciudad de Fray Bentos debido a caños pertenecientes a ese organismo, informando al respecto.
(Exp. 7305) Resolución: *Enterados*.

- 19. UTE.** Contesta oficio referido a solución para la columna ubicada en ex-vivienda de la familia Cuervo, informando al respecto.
(Exp. 7306) Resolución: *Enterados*.
- 20. Club de Leones Fray Bentos.** Solicita audiencia con la finalidad de intercambiar información referente al planteo de construcción de una plazoleta al ingreso del balneario Las Cañas.
(Exp. 7307) Resolución: *30/07/13. A Comisión de Nomenclátor*.
- 21. Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento la sugerencia de su Comisión de Asuntos Internacionales, respecto a creación -en aquellas Juntas que no lo tengan- de un área de Asuntos Internacionales.
(Exp. 7308) Resolución: *Enterados*.
- 22. Junta Dptal. de San José.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Edil Carlos García, respecto a que en las próximas elecciones se tenga en cuenta una mejor accesibilidad a los circuitos.
(Exp. 7309) Resolución: *Enterados*.
- 23. Junta Dptal. de San José.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Edil Alberto O'Brien, referidas a la firma de convenio con queseros artesanales de ese departamento.
(Exp. 7310) Resolución: *Enterados*.
- 24. Junta Dptal. de Durazno.** Solicita información en cuanto a la existencia de reglamentaciones que se hayan decretado sobre cementerios municipales, crematorios y cementerios privados.
(Exp. 7311) Resolución: *01/08/13. A Comisión de Legislación*.
- 25. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 750, por la que se promulga el Decreto N° 194/13 referido al nomenclátor de Nuevo Berlín.
(Exp. 7312) Resolución: *Enterados*.
- 26. Junta Dptal. de Rivera.** Contesta oficio referido a la necesidad de crear una Comisión Binacional Administradora del Río Negro, consultando además acerca de inquietudes con respecto a la reglamentación del uso y cuidado del río Negro.
(Exp. 7313) Resolución: *05/08/13. A Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales*.
- 27. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Planchón referida a las responsabilidades que deben tomar distintas organizaciones por la presencia de animales sueltos en las calles y rutas nacionales.
(Exp. 7314) Resolución: *Enterados*.

- 28. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente por el que solicita anuencia para la compra de los inmuebles Padrones N° 137, 138 y 139 -Solares 13, 14 y 15- de la Localidad Catastral de Algorta, y la posterior Donación a favor de "MEVIR-Doctor Alberto Gallinal Heber", destinados a la construcción de viviendas.
(Exp. 7315) Resolución: 05/08/13. A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
- 29. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del Proyecto Cantera de tosca para obra pública, perteneciente a Grinor S.A., ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, paraje Nuevo Berlín.
(Exp. 7316) Resolución: *Enterados*.
- 30. Junta Dptal. de Rivera.** Remite para conocimiento, planteamiento formulado por el señor Edil Daniel Coitiño, proponiendo que todos los pasivos tengan la facilidad de trasladarse en forma gratuita en las líneas de ómnibus urbanos de todo el país.
(Exp. 7317) Resolución: *Enterados*.
- 31. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 788 por la que se acepta renuncia del Ing. Agr. Jorge Gallo al cargo de Director General.
(Exp. 7318) Resolución: *Enterados*.
- 32. Familiares de Josefina Di Fabio de Costa.** Agradecen el homenaje realizado hacia su persona en sesión ordinaria de 23/07/13.
(Exp. 7319) Resolución: *Enterados*.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al

Orden del día

- 1. Informe de la Comisión de Hacienda.** Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, Ejercicio 2012. (Rep. N° 755).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que el informe de la Comisión de Hacienda, Repartido N° 755 se apruebe tal y como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

En consecuencia: **Decreto N° 195/013**

VISTO: La Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de fecha 3 de julio de 2013, recaída en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2012;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
Decreta:**

Art. 1º) Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de fecha 3 de julio de 2013, sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2012.

Art. 2º) Apruébese la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al Ejercicio 2012.

Art. 3º) Téngase presente las observaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas.

Art. 4º) Remítase copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se incluyan como graves y urgentes los Repartidos N°s 778 y 779 de la Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas) y de Comisión de Nomenclátor respectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la inclusión de los Repartidos N°s 778 y 779.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Para hacer una corrección –que de última es válida– en una o dos partes dice: “Intendencia Departamental de Río Negro...”

SEÑOR PRESIDENTE. Los estamos incluyendo, no están a consideración.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Es referente al Repartido N° 779...

SEÑOR PRESIDENTE. Todavía no está a consideración.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que los informes de la Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas) Repartidos N°s 756, 757 y 758, los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud Repartidos N°s 759, 760 y 761, informe de la Comisión de Asistencia Social Repartido N° 762, informes de la Comisión de Legislación Repartidos N°s 763, 764 y 765, informe de la Comisión de Nomenclátor Repartidos N°s 766 y 767, informes de la Comisión de Asuntos Internos Repartidos N°s 768, 769, 770, 771, 772 y 773, Repartido N° 774 de la Comisión de Nomenclátor, N° 775 de la Comisión de Asuntos Internos, N°s 776 y 777 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud sean aprobados tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Quiero solicitar que se trate por separado el Repartido N° 776 de Cultura, Deporte y Juventud.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Vamos a solicitar que el Repartido N° 766 vuelva a Comisión de Nomenclátor.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Voy a solicitar que los Repartidos N°s 767 y 775 sean votados por separado.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Me olvidé de solicitar la aprobación de los Repartidos N°s 778 de la Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas) y 779 de la Comisión de Nomenclátor que fueron incluidos como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Quiero hacer una pequeña corrección porque es válida, se habla ahí de la Intendencia Departamental de Río Negro y pone las iniciales IDRN, y es IRN, en el Repartido N° 778.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Solicita que se vote por separado también?

SEÑOR LUIS MASSEY. Sí, para hacerle esas correcciones.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración todo lo solicitado por el señor Edil Quintana, separando los Repartidos N°s 776, 766, 767, 775 y 778.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

2. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).
Intendencia de Río Negro, solicitud apertura de calle pública en Padrón N° 172 de San Javier. (Rep. N° 756).

En consecuencia: **Resolución N° 196/013**

VISTO: El Oficio N° 191 de fecha 27 de junio de 2013, recibido del Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita en cuanto al Padrón N° 172, propiedad de la Intendencia de Río Negro, se conceda autorización para la apertura de la calle pública que figura en el plano Proyecto de Fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto Benelli, de fecha 20 de marzo de 2013;

RESULTANDO: Que en los solares ya fueron construidas viviendas declaradas de interés social, con posibilidades de acceso a los servicios correspondientes;

CONSIDERANDO: Que el presente Proyecto tiende a regularizar las viviendas ya construidas y se enmarca dentro de la política alentada a favorecer en un amplio espectro el acceso al suelo urbano a clases sociales con dificultad para ello, siendo esto un instrumento principal a los efectos de lograr efectivamente núcleos residenciales en zonas legalmente aceptadas y de acuerdo a proyectos integradores y equilibrados, tanto socialmente como urbano, ambiental y paisajísticamente, todo lo cual amerita la aprobación de lo solicitado en el presente mensaje del Ejecutivo Departamental;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas); el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en el Art. 35, Num. 20 a y 25 a de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, del 28/10/1935.

La Junta Departamental de Río Negro

Resuelve:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada y descrita en el Visto de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

3. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).
Intendencia de Río Negro, anuencia para aceptar donación que efectúa el BPS para adquisición de un vehículo tipo ómnibus con objetivo de brindar locomoción al turismo social. (Rep. N° 757).

En consecuencia: **Resolución N° 197/013**

VISTO: El Oficio N° 205 de fecha 16/07/13, remitido por el Ejecutivo Comunal;

RESULTANDO: Que por el medio referido se solicita el acuerdo de esta Junta para aceptar la donación que efectúa el Banco de Previsión Social, de U\$S 15.000 (dólares estadounidenses quince mil) para la adquisición de un vehículo tipo ómnibus propiedad

de la empresa Cutcsa, marca Mercedes Benz, Modelo OH1318/51, año 1990, empadronado en Montevideo con el N° 398.797, motor N° 376951-10-995607, chasis N° 9MB382020KB846254, con el objetivo de brindar locomoción al turismo social;

CONSIDERANDO: Que la donación propuesta permitirá la adquisición de un medio de transporte consistente en un ómnibus para el traslado gratuito de beneficiarios hacia y desde las distintas localidades del departamento y también del balneario Las Cañas, así como brindar la oportunidad a los adultos mayores, tanto del propio departamento como del país, de conocer distintos lugares turísticos de Río Negro y la concurrencia a los diferentes eventos, por lo que se entiende de total procedencia la operación de donación especificada;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas); el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Art. 273 Num.1° y 10 de la Constitución de la República, y 19 Num. 15 y 35 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro
Resuelve:**

1°) Concédase a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para aceptar la donación que efectúa el Banco de Previsión Social por el monto de U\$S 15.000 (dólares estadounidenses quince mil), más impuestos, para la adquisición del vehículo que se describe en el Resultando de la presente.

2°) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

4. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).
Intendencia de Río Negro, anuencia para desafectación del uso público de una fracción de un área ubicada en Nuevo Berlín. (Rep. N° 758).

En consecuencia: **Resolución N° 198/013**

VISTO: El Oficio N° 157, de fecha 4 de junio de 2013, remitido por el Ejecutivo Departamental, solicitando la desafectación del uso público de la fracción de un área de 652 mc. 54, ubicada en Avda. Carlos Romay y Avda. República Argentina de la Localidad Catastral Nuevo Berlín;

RESULTANDO: Que las obras y acciones de la construcción de la Estación Náutica están contenidas en el Plan de Turismo Náutico Fluvial, el que sigue las líneas estratégicas del Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020;

CONSIDERANDO: Que se comparten los fundamentos y el fin que se persigue con la operación que se describe, por lo que se procede a otorgar la anuencia gestionada;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 de la Constitución de la República; y 19 Num. 15, 35 Num. 22 y 37 Num. 2 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro
Resuelve:**

1º) Desaféctase del uso público la fracción de un área de 652 mc. 54, ubicada en Avda. Carlos Romay y Avda. República Argentina de la Localidad Catastral Nuevo Berlín, descrita según plano proyecto del Ing. Agrim. Roberto Benelli.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

5. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Asuntos para archivo. (Rep. N° 759).

6. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Realización de un reconocimiento por parte del Ejecutivo al exfuncionario Felipe Fachín por labor prestada en el teatro Miguel Young de nuestra ciudad. (Rep. N° 760).

7. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental al Conjunto Kalinka de San Javier. (Rep. N° 761)

En consecuencia: **Resolución N° 199/013**

VISTO: El planteamiento de la señora Edila María José Olivera, solicitando se declare de Interés Departamental al Conjunto Kalinka de la localidad de San Javier;

RESULTANDO: I) Que desde su fundación, el Centro Cultural Máximo Gorki ha sido fiel custodio y difusor de la cultura rusa en su localidad y en todo el país.

Es así que siempre mantuvo como una de sus actividades más importantes la de gestionar un ballet escuela de danzas típicas;

II) Que con el paso del tiempo dicho ballet fue cambiando de nombre hasta que en el año 1972 adquiere el ya conocido “Conjunto Kalinka”,

III) Que la participación en el elenco del Conjunto Kalinka era una actividad cultural y recreativa de jóvenes y niños de distintas generaciones, siendo actualmente el ejemplo más fiel de lo que significa la idiosincrasia sanjavierina, de una belleza y excelencia tal, que lo han llevado a recorrer el país y algo del exterior, dejando a los espectadores encantados, asombrados y emocionados ante cada presentación;

IV) Que el Conjunto Kalinka participó de varios concursos de danza, obteniendo siempre los más elevados galardones, autoexigiéndose continuamente y solicitando a la embajada rusa la presencia de coreógrafos y vestuaristas para mejorar la formación de sus integrantes y de su imagen;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud; el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
Resuelve:

1º) Declárase de Interés Departamental al Conjunto Kalinka de la localidad de San Javier;

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

8. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Preocupación en atención en salud privada, ejemplo falta de pediatras en nuestra ciudad, como así también posibilidad de la creación de una maternidad única entre el sistema privado y el público, y solicitud de información sobre casos relacionados con óbitos fetales. (Rep. N° 762).

9. Informe de la Comisión de Legislación. Asunto para archivo. (Rep. N° 763).

10. Informe de la Comisión de Legislación. Necesidad de la corrección de los límites de jurisdicción establecidos para el Municipio de San Javier. (Rep. N° 764).

11. Informe de la Comisión de Legislación. Asunto para archivo. (Rep. N° 765).

14. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Asunto para archivo. (Rep. N° 768).

15. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Apoyo de la Corporación para funcionamiento de la Comisión de Seguridad Vial Departamental. (Rep. N° 769).

En consecuencia: **Resolución N° 200/013**

VISTO: El planteamiento de la señora Edila Sandra Dodera, referido a la instalación de la Comisión de Seguridad Vial Departamental (UDESEV), solicitando que esta Corporación pueda brindar todo el apoyo necesario para su funcionamiento;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
Resuelve:

- Autorízase el préstamo de la sala de comisiones cuando la necesidad de la Comisión de Seguridad Vial Departamental así lo requiera, dentro de las posibilidades de la Corporación, priorizando el normal funcionamiento de esta última.

- 16. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Preocupación por la realización de reunión bailable en un local de nuestra ciudad, habiendo la Corte Electoral informado la prohibición de realizar reuniones públicas. (Rep. N° 770).
- 17. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 771).
- 18. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Apoyo de la Corporación a la Comisión Prodesarrollo de Río Negro. (Rep. N° 772).
- 19. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 773).
- 20. Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Reserva de un espacio en Plazoleta de la Industria para construir allí el monumento al obrero y obrera de la Industria Frigorífica. (Rep. N° 774).
- 23. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Apoyo a proyecto de alumnos de Bachillerato del Liceo Departamental relacionado con investigación sobre relación Comedia griega y Murga uruguaya. (Rep. N° 777).
- **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Autorización para emplazamiento y nominación de la “Plazoleta del Leonismo”, en sitio de uso público definido por la confluencia Camino Balneario Las Cañas y Ruta Panorámica, y colocación de “Estela”. (Rep. N° 779).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Quisiera que se reconsiderara el Repartido N° 779, porque queremos hacer una pequeña consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la reconsideración del Repartido N° 779 para que se vote por separado.

(Se vota)

Afirmativa. 22. (lp)/

Continuamos.

- 22. Informe de la Comisión de Cultura Deporte y Juventud.** Adhesión a los festejos al Patrimonio del mes de octubre 2013. (Rep. N° 776).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se apruebe el Repartido N° 776 con la corrección en el Resultando número 3; donde dice que se está organizando la realización de una reunión

solemne, de “una actividad cultural en el recinto de esta Corporación con el compositor de tango señor Daniel Gurin. Decía “Darío”.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Como solicita la señora Edila ponemos a consideración el Repartido N° 776 con esa modificación en el Resultando.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

En consecuencia: **Resolución N° 201/013**

VISTO: El Día del Patrimonio a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2013, correspondiendo a este año la temática “El Tango”;

RESULTANDO: I) Que como adhesión a los festejos de dicha conmemoración la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud entendió oportuno homenajear en una sesión solemne a los músicos rionegrenses señores Orlando Tiscornia, Ramón Garcén y Conrado Fagúndez, quienes con su destacada trayectoria supieron deleitar a varias generaciones; así como también efectuar una actividad cultural en el recinto de esta Corporación con el compositor de tango señor Daniel Gurin;

II) Que la fecha que se maneja para la realización de ambas actividades es el 11 de octubre del corriente;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

Resuelve:

- Facúltase a la Presidencia de la Corporación para organizar la sesión solemne y la actividad cultural mencionadas en el Resultando I.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

12. Informe de la Comisión de Nomenclátor. Instalación monumento o estela en reconocimiento a los soldados uruguayos caídos en Misiones de Paz. (Rep. N° 766).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Señor Presidente, para solicitar que el Repartido N° 766 vuelva a la Comisión de Nomenclátor.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Brun.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

¿Se podría argumentar el motivo por el que se quiere tratar nuevamente este tema?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. A eso lo decidió toda la comisión. Lamentablemente no están acá presentes algunos Ediles que la integran. Queríamos hacer algunas otras consideraciones, por lo tanto resolvimos que vuelva a la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que me gustaría saber algo más –si se puede– sobre las consideraciones, porque cuando viene un informe de Comisión es porque realmente la Comisión ya lo definió. Pero creo que es una buena oportunidad ya que estamos todos, para que se hagan algunas de esas consideraciones con referencia al Repartido N° 766.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Fue decisión de toda la Comisión. Se le puede preguntar a cualquier Edil compañero de la Comisión porque contamos con el respaldo y por eso lo hicimos.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. En el mismo sentido de lo que dijo la señora Edila Paraduja, me parece que si tienen argumentos por lo menos los tendrían que exponer, porque además cuando se hace un informe y se presenta al plenario y todos lo firman, si vuelve a comisión quiere decir que algo sucedió. Por lo tanto en un tema de la delicadeza de que se trata por lo menos habría que dar alguna explicación.

Si no hay argumentos no sé si dará para mandarlo otra vez a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Usted discúlpeme que insista pero acá están las firmas de todos los miembros de la Comisión, que son las que avalan a ciencia cierta cuando el tema viene al plenario que realmente aquí hubo un acuerdo; cuando no estamos de acuerdo es cuando usualmente no firmamos los informes de comisión porque no compartimos la opinión. Entonces, sinceramente quisiera saber eso, porque justamente en particular se trata de un otorgamiento a una institución de servicio del medio. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. No tiene nada que ver. Me parece que está confundida la señora Edila. El Repartido que yo digo es el N° 766.

Y nosotros haremos las consideraciones que correspondan dentro de la Comisión ¿no?, porque por algo estoy hablando de los demás integrantes. Además, muchos asuntos que se han tratado en el plenario de la Junta no han precisado ninguna explicación para volver a las comisiones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. No me parece... No comparto, y más por la sensibilidad de que se trata, porque es un asunto sobre la creación de un monumento a los soldados en misión de paz. El informe está firmado por los integrantes de la Comisión, y es más, dice: "La Comisión se permite aconsejar al honorable Cuerpo elevar nota al Ejecutivo Departamental sugiriendo la creación de un monumento o estela en reconocimiento a los soldados uruguayos caídos en las misiones de paz, cerca de la entrada del Batallón Rincón de Infantería Mecanizada N° 9, adjuntando la exposición escrita referida en el Visto" Y a esto lo firman los señores Ediles Humberto Brun, Hugo Amaral, Daniel Villalba y Juan Serres, además de otra Edila que participa en la Comisión.

O sea que ahora me niego rotundamente a que este tema vuelva, porque acá está la firma del señor Edil que vuelve a pedir que el tema pase a Comisión. ¿Qué sucedió? Es lo mínimo que podemos preguntar para tener derecho a saber qué sucedió, porque hay una exposición de un representante solicitando una estela en reconocimiento a los soldados uruguayos caídos en las misiones de paz, la Comisión lo estudia, todos los integrantes de la Comisión lo firman, lo pasan al plenario ¿y ahora vamos a dar marcha atrás? No lo entiendo, realmente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar que el Repartido N° 766 se considere, se apruebe tal como viene redactado de Comisión y se proceda en consecuencia; que se ponga a votación.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración que se apruebe el Repartido N° 766 como viene redactado de Comisión y se proceda en consecuencia.

(Se vota).

Afirmativa. 12 en 21.

Continuamos.

13. Informe de la comisión de Nomenclátor. Asuntos para archivo.
(Rep. N° 767).

21. Informe de la comisión de Asuntos Internos. Asunto para archivo.
(Rep. N° 775).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Para solicitar que se aprueben los Repartidos N°s. 767 y 775 como vienen redactados de Comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra el señor Edil Galland, para fundamentar el voto.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Simplemente, señor Presidente, para fundamentar mi voto afirmativo en esta resolución: si bien un Edil pidió que se votara separado y después se ausentó, poco sentido tiene; pero voté afirmativamente esto porque la Comisión entendió en los dos temas que perfectamente los señores Ediles, cualquiera de los 31, pueden llegar a estar en conocimiento de todo lo que en definitiva se planteó por parte del señor Edil Márquez en su momento, que eran todos temas relativos al desempeño de la Presidencia en el caso –uno de ellos– del ex Presidente Quintana.

Dentro de esos temas es evidente que hay atribuciones que tiene el Presidente que emanan no del capricho de un Presidente sino de un Estatuto o de un Reglamento que deben cumplir y que a su vez está respaldado por el informe de la Rendición de Cuentas, en el caso de uno de los repartidos, en donde cualquiera de los señores Ediles puede estar constatando si realmente los renglones presupuestales fueron realizados con la normalidad o como lo manda el Presupuesto General de la Junta Departamental. Y en ese sentido pasamos al archivo los temas porque cualquiera de los señores Ediles no los precisan hacer pasar por alguna de las comisiones porque tienen la potestad y el derecho de, a través de los elementos rutinarios de la administración y del Reglamento, nutrirse de ellos para evacuar sus consultas.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

-Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas). Solicitud de anuencia de la IRN para compra de bienes inmuebles Localidad Catastral Algorta y posterior donación a Mevir. (Rep. N° 778).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Es simplemente para una corrección. En la penúltima línea del oficio N° 223/2013, se pone la sigla de la Intendencia Departamental de Río Negro, y en realidad es Intendencia de Río Negro, la “D” no debería ir. Con esa corrección sí pediría que se vote el informe.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Una consulta: tengo entendido que es Intendencia Departamental de Río Negro, porque en todos lados... La de Paysandú, por ejemplo, dice IDP.

SEÑOR LUIS MASSEY. Pero acá en otras oportunidades se ha corregido y se pone IRN, no la “D” de Departamental.

También en el Proyecto de Resolución, en la última línea está ese error.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Massey, con la corrección realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

En consecuencia: **Resolución N° 202/013**

VISTO: El Oficio N° 223, de fecha 31 de julio de 2013, remitido por el Ejecutivo Comunal;

RESULTANDO: Que por el medio indicado se solicita la anuencia de la Junta Departamental para comprar los bienes inmuebles Padrones N°s. 137, 138 y 139 de la Localidad Catastral Algorta, departamento de Río Negro, por parte de la IRN y posteriormente proceder a enajenarlos por título Donación, a favor de “MEVIR-Doctor Alberto Gallinal Heber”;

CONSIDERANDO: I) Que se justifica plenamente la compra propuesta y posterior donación, ya que ello implica, dar la posibilidad de mejorar la calidad de vida de las personas que no pueden acceder a una vivienda digna, debido a sus bajos recursos;

II) Los bienes inmuebles son los siguientes: solares de terrenos baldíos, ubicados en el departamento de Río Negro, Localidad Catastral Algorta, zona sub-urbana, padrones número ciento treinta y siete, ciento treinta y ocho y ciento treinta y nueve, solares 13, 14 y 15 (137, 138 y 139 solares 13, 14 y 15), que según Título de Propiedad, surgen los siguientes datos:

- Padrón N° 137: plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.200, el día 23 de enero de 1973, tiene una superficie de 2H. 6858 metros cuadrados.
- Padrones 138 y 139: plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Dptal, con el número 74, el día 06 de agosto de 1919, y tienen una superficie el primero nombrado de 1.519 metros cuadrados y el Padrón N° 139: solar 13: 1.670 m.c. 20 dm, solar 14: 1.598 m.c. 20 dm y solar 15: 1.526 m.c 20 dm;

III) Que dicha operación se plasmará documentalmente en Escritura de Compraventa, donde se fijó un precio de dólares estadounidenses cuarenta y ocho mil (U\$S 48.000), al contado, al momento de suscripción de dicha Escritura; y una vez los bienes pasen a propiedad de la IRN, se los donará a “MEVIR-Doctor Alberto Gallinal Heber”;

IV) Que el día 09 de julio del corriente año, la oficina departamental de Catastro de Río Negro, realizó la tasación fijando los valores venales de los inmuebles referidos, los montos son: por el Padrón N° 137, el valor de \$ 810.000 (equivalente en U\$S 39.036); por el Padrón N° 138, el valor de \$ 45.600 (U\$S 2.198); y por el Padrón N° 139, el valor de \$ 143.900 (U\$S 6.935), dichos valores fueron enviados por la oficina mencionada a la Dirección Nacional de Catastro para su aprobación final;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
Resuelve:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para: **I)** la compra de los bienes inmuebles Padrones N°s. 137, 138 y 139-solares 13, 14 y 15, de la Localidad Catastral Algorta, departamento de Río Negro, relacionados en el Considerando II), por el precio de U\$S 48.000; **II)** la posterior donación de la Intendencia de Río Negro, a favor de “MEVIR-Doctor Alberto Gallinal Heber”, de los inmuebles referidos en el literal anterior.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos ahora con la reconsideración del Repartido N° 779 de la Comisión de Nomenclátor, referido al emplazamiento y nominación de la Plazoleta del Leonismo.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nomenclátor, Repartido N° 779 y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Apoyamos por supuesto, pero queremos también que se envíe nota al señor Intendente específicamente porque hay algunas observaciones que hizo la arquitecta Viviana Fiorelli, de la Intendencia, para que se respete, más allá de que la altura de la estela que se decía ahí se redujo... También reitera la arquitecta lo solicitado en forma anterior de ejecutar el proyecto en su totalidad incluyendo bancos, pérgola y pavimento, para que de esta manera no aparezcan en el paisaje elementos aleatorios. Dice: “Consideramos que en vistas de que la primera observación no se cumplió en su totalidad, es necesario que se cumpla con la segunda observación, así damos por aprobada esta solicitud.”

Entonces, solicitamos que se envíe nota al señor Intendente para que se tomen los recaudos necesarios en cuanto a las observaciones que hizo la arquitecta Fiorelli y que pase esto a la Comisión de Obras para su seguimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación del Repartido N° 779.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

En consecuencia: **Resolución N° 203/013**

VISTO: El oficio N° 197/13 de fecha 2 de julio de 2013 recibido del Ejecutivo Departamental, solicitando autorización para el emplazamiento y nominación de la “PLAZOLETA DEL LEONISMO”, en el sitio de uso público definido por la confluencia camino al balneario Las Cañas y Ruta Panorámica, y la colocación de una “Estela”;

RESULTANDO: Que dicha ubicación se avala con el informe técnico de la Dirección General de Planificación, agregado a estos obrados;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por la Comisión de Nomenclátor, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Num. 1 y 10 de la Constitución de la República, y 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 del 28/10/1935;

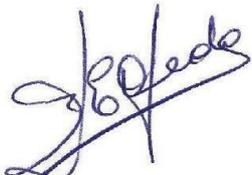
**La Junta Departamental de Río Negro
Resuelve:**

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para autorizar el emplazamiento y nominación de la “PLAZOLETA DEL LEONISMO”, y colocación de una “Estela” ubicado en el sitio de uso público indicado en el Visto de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente reunión. (Hora 02:13’).

ooo---o0o---ooo


Rosanna Ojeda
Secretaria Interina




Roberto Godoy
Presidente